

LIBRO DEL OBISPADO DE PAMPLONA

REAL PATRONATO. 1753

Antonio Prada Santamaría*

José Luis Sales Tirapu*

José Angel Garro Mujika*

* Antonio Prada Santamaría es Doctor en Historia y Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Zumarraga.

* José Luis Sales Tirapu es Director del Archivo Diocesano de Pamplona y Licenciado en Historia de la Iglesia.

* José Angel Garro Muxika es Archivero Diocesano y de la Catedral de San Sebastián, y licenciado en Antropología Social y Cultural

Índice

Introducción.....	3
Las consecuencias del concordato de 1753.....	3
La consecución del <i>Real Patronato</i>	4
El libro en cuestión. Su presentación.....	7
La transcripción.....	9
A modo de conclusión.....	183

Introducción.

Las consecuencias del Concordato de 1753.

Cuando aun se llevaban pocos meses desde la firma, por parte de la Santa Sede y del Reino de España, del Concordato de 1753, exitoso fundamentalmente para Éste por las atribuciones logradas en perjuicio de Aquella¹, tuvo especial interés el Gobierno de

¹ Es difícil evaluar los *cargos* eclesiásticos que se transfirieron al monarca en virtud del concordato. Lo cierto es que antes, al margen de las mitras, de los beneficios consistoriales con constancia de la Cámara de Castilla, de los de más de cinco catedrales, poco más era lo que pertenecía a la provisión del tan decantado “patronato universal”. A partir de 1753, el monarca se encontró con la libre provisión de 50.000 beneficios eclesiásticos. Más de 20.000 eran beneficios simples o capellanías con rentas a veces escuálidas, pero otros, más de 12.000, eran canonicatos o prebendas bien dotados, y entre ellos, el número de primeras sillas, que pasaban el centenar.

Esto nos introduce en la vertiente económica de este importante concordato. A partir de 1753 se liberó todo este círculo de beneficios de las reservas que pesaron tradicionalmente sobre sus frutos: quiere decirse que los ingresos producidos por tales beneficios se convirtieron en netos al quedar abolidas las pensiones impuestas sobre ellos, así como las célebres cédulas bancarias. En cuanto a éstas, la Dataría, u oficina de la curia romana que se encargaba de la expedición de los correspondientes títulos, sufrió un golpe en sus emolumentos, pero quizá repercutiese más directamente en los bancos romanos que negociaban esa especie de adelanto sobre los ingresos beneficiales de hasta los seis primeros años de su disfrute, hipotecadores de beneficios y personas, fuentes constantes de quejas y justificantes de tantas inectivas contra la extracción de dinero español hacia Roma. (art. 7, 15, 19).

A caballo entre la economía y la pastoral se encontraban: las aboliciones de los expolios, con obispos desheredados de por vida; los frutos de vacantes, sobre los que se lanzaron los colectores pontificios desplegados por la Nunciatura, y que repercutían en el sector de la asistencia social, en cuyo beneficio se habrían de invertir. Con ellos se eliminaba todo un sistema impositivo y gravoso de annatas, medias annatas y quindenios, así como los acostumbrados recursos de renunciaciones de beneficios en favor de un tercero, de permutas, de renunciaciones, de designación de coadjutorías con derecho a sucesión, resortes habituales hasta entonces para favorecer adeudos o satisfacer compromisos, con las consiguientes componendas a pagar en la curia por las dispensas de edad, de estudios, de tantos impedimentos como solían existir para el desempeño de la función correspondiente, cuando no para la exención de tal cumplimiento. (art. 16, 17 y 20). Extraído de EGIDO, Teófanos, “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII”, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, págs. 183-185.

A título de indemnización la Corona daría a la Santa Sede una compensación económica por las cesiones que había hecho. Ésta se estimaba en 1.310.000 ecus o 13.100.000 reales de plata antigua, que se desglosaba de la siguiente forma: Dataría y Cancillería apostólica 310.000 ecus, pensiones sobre los beneficios 600.000 ecus, expolios y vacantes 233.333 ecus, renta anual al Nuncio 166.666 ecus.

El texto del Concordato no menciona las gratificaciones anejas, que se han calculado en unos 140.000 ecus distribuidos en distintas personalidades: al Secretario de Estado, cardenal Silvio Valenti Gonzaga, 95.000 ecus; al nuevo papa Benedicto XIV, 42.000 ecus; al cardenal Milo, protodatario, 13.000 ecus.

Un ecu equivale a un escudo de plata, y éste a quince reales de vellón. Extraído de HERMANN, Christian, *L'église D'Espagne sous le patronage royal (1476-1834. Essai d'ecclésiologie politique*, Madrid, Casa de Velásquez, 1988, pág. 130.

Este Concordato no solucionó todo el contencioso entre la monarquía y la Santa Sede, ni transfirió al monarca facultades de control de toda la Iglesia. Los aspectos jurisdiccionales quedaron intactos. La misma pretensión del patronato universal -salvo en Granada e Indias- no era más que una expresión inadecuada si se tiene en cuenta que obispos y patronos eclesiásticos siguieron disfrutando de sus beneficios correspondientes, la Nunciatura mantenía aún competencias de tribunal de apelación y las dispensas matrimoniales continuaron tramitándose en Roma. Lo que sí consiguió fue la supresión de las reservas papales que facultaba a la monarquía para poder realizar la reforma benefical, objetivo prioritario tras la firma. Extraído de EGIDO, Teófanos, “El regalismo y las relaciones ...”, pág. 188.

Fernando VI en dejar patente un afán de controlar la situación en la que se encontraban las parroquias de la totalidad de las diócesis. Esa fue la razón por la que solicitó del responsable máximo de cada una de ellas una relación que incluyese información sucinta sobre aspectos tan interesantes como derechos de patronato, personal, o cuestiones más prácticas como, por ejemplo, a quién correspondía el nombramiento de cada uno de los eclesiásticos radicados en cada parroquia, así como los emolumentos que percibía cada uno de ellos; además, deseaba parecida información sobre la Santa Iglesia Catedral, y de las colegiatas que pudiera haber en el territorio del obispado, logrando con todo ello, además de un buen conocimiento de la situación general de las parroquias y del conjunto de la diócesis, el cálculo y control efectivo del llamado *derecho del sello*: cuando vacaba un beneficio, el nuevo encargado de él tenía que pagar un mes de sueldo, una especie de *media annata*. Era evidente que esa cantidad suponía una importante aportación dineraria a las arcas estatales.

La consecución de Real Patronato

Haciendo un poco de historia sobre el *Patronato Real*, los Reyes Católicos comenzaron a procurar el remedio de los abusos introducidos en España a la sombra de las reservas y los originados de la relajación del clero y del cisma que había perturbado a la Iglesia. Interpusieron su autoridad en la provisión de prebendas y dignidades, recobraron el patronato particular que les correspondía en muchas iglesias, otorgaron leyes para impedir que obtuviesen los beneficios personas *indignas*, y reformaron el clero por medio del cardenal Pedro González de Mendoza y Cisneros.

La conducta de los Reyes Católicos fue imitada por los Austrias, continuando las pesquisas acerca de las fundaciones y dotaciones reales en España y obteniendo el rey

Sobre la *media annata* podemos asentar que cualquier beneficio concedido por el Rey que llegara a producir 300 ducados de renta anual estaba sometido al pago de media annata, si no alcanzaba ese monto sólo debía pagar una mesada (derecho que gozaban los reyes de España de retener el importe de renta de un mes de todos los beneficios eclesiásticos y pensiones de real presentación, para el pago de los gastos de la capilla real). Al que lo hacía pronto se le aplicaba un descuento del 6%. Real Cédula de 11 de noviembre de 1754.

El quindenio era el derecho que la Cámara apostólica cobraba cada 15 años por los beneficios eclesiásticos unidos a corporaciones y que, en consecuencia, no podían tributar en concepto de nueva provisión. Se suponía que quince años era el tiempo medio que debía pasar entre vacante y vacante; medida que se extendió también a todas las pensiones y uniones perpetuas. *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. III, Instituto Enrique Flórez, C.S.I.C., Madrid, 1973, p. 2.037.

Carlos I del papa Adriano VI el privilegio de proponer todos los Obispos del Reino. Así pues, al advenimiento de los Borbones el estado de la cuestión era el siguiente (prescindiendo del Patronato de Indias): los reyes tenían:

- a) el privilegio de presentación para todos los beneficios mayores;
- b) b) el de patronato el de las iglesias y beneficios menores del Reino de Granada (lo que parece se concedió por Alejandro VI), y
- c) c) el mismo derecho de patronato sobre las iglesias y beneficios menores fundados o dotados por ellos, como por ejemplo, las Reales Capillas de Reyes Nuevos en Toledo; San Fernando, de Sevilla; y de Reyes Católicos, en Granada.

No existía por lo tanto, sobre todos los beneficios menores, y era discutible si quedaban en vigor o no las reservas en los meses papales, no pudiendo, por consiguiente, hablarse de patronato universal o sobre todos los beneficios mayores y menores.

Por otra parte, el advenimiento de los Borbones coincidió con el del regalismo. Debido a la influencia francesa, la monarquía española tendió a convertirse en absoluta y cesarista. De aquí que los legisladores pretendieran que el rey tenía ese patronato universal, y que le correspondía como regalía, buscando argumentos con que sostener su doctrina. Ello dio origen a que hubiese discusiones y desavenencias con la Santa Sede, que terminaron con el Concordato de 11 de enero de 1753, en el cual se comenzó por reconocer el Real Patronato sobre los beneficios mayores y consistoriales y sobre los residenciales y simples en el Reino de Granada (y en las Indias), y se continuó posteriormente otorgándose, por privilegio apostólico, no el patronato, sino el derecho de presentación o nominación para todos los demás beneficios, excepto en cincuenta y dos que se reservó Su Santidad y en los de patronato particular. El Concordato de 1851 vino a modificar levemente tal derecho con la sustitución de los cincuenta y dos beneficios reservados por chantrías, a la vez que dictando nuevas reglas en cuanto a la forma de presentación y nominación².

² Adaptado de *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, tomo XLII, Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 1926, pags. 93-94.

El 6 de septiembre de 1523 el Papa Adriano VI concedió a Carlos V y a sus sucesores en las coronas de Castilla y Aragón, con la bula *Eximie devotionis affectu*, el derecho de patronato y de presentación de personas idóneas a todas las iglesias catedrales. La bula de Adriano VI, a pesar de las pruebas que tuvo que sufrir en los pontificados siguientes, fue confirmada por Clemente VII en 1530 y por Paulo III en 1536. Estas concesiones pontificias, más las hechas anteriormente para las iglesias del Reino de Granada, Canarias, América y Pamplona coronaron el esfuerzo de los monarcas españoles por conseguir el control de las provisiones episcopales, tanto por motivos políticos y económicos como religiosos. La Corona obtenía así el control de las personas que iban a detentar la máxima autoridad eclesiástica de la diócesis. Pero la intervención real no terminaba con el nombramiento de una persona para una diócesis determinada, sino que además de la vigilancia y tutela que ejercía sobre su actuación, dependía de la voluntad regia el ascenso a una diócesis más importante y rica, pues la carrera episcopal constituía un auténtico *cursus honorum* en el que normalmente se ingresaba por una diócesis pobre y se ascendía por antigüedad y méritos a las más ricas. Sólo personas de la primera nobleza o excepcionales comenzaban por una de las primeras mitras. De esta forma, la esperanza de un ascenso era uno de los determinantes de más peso para tratar de mantenerse en la gracia de la Corona, pues los reyes, a pesar de que tuvieran en cuenta los intereses particulares, no por eso dejaban de valorar los aspectos económicos anejos a la designación o traslado de los obispos, manejando estos resortes como instrumentos de política estatal.

La mecánica de las provisiones episcopales se ajustaba a las normas dadas por Felipe II y, en concreto, a la *Instrucción de 6 de enero de 1588*. En esta época el organismo encargado de proponer al monarca era la Cámara, que para tener un fichero de posibles candidatos despachaba frecuentemente cartas reales a todos los prelados para que informasen con sigilo de las personas más adecuadas para ser presentadas a prelacías y otras dignidades. En consecuencia cuando vacaba un obispado, la Cámara se lo comunicaba al monarca y le informaba del valor de la mitra, de las pensiones que gravaban sus rentas y de las que se podían imponer, así como de los posibles candidatos. Examinada la consulta por el Rey, normalmente se conformaba con el parecer de la Cámara y designaba al propuesto en primer lugar.

Designada la persona por el Rey, la Cámara se lo comunicaba al electo, que no siempre aceptaba, aduciendo razones de salud o falta de capacidad para desempeñar el cargo. Aceptado el nombramiento por el electo se instruía un proceso informativo sobre las cualidades del candidato y sobre el *status ecclesiae*. Acto seguido se expedía al embajador español en Roma un documento de presentación de tal persona para tal obispado con el fin de elevar la presentación a la Curia, donde era examinada por el consistorio de cardenales. Aceptada la provisión, el provisto o su representante abonaba las tasas debidas y la Curia expedía las bulas, que eran enviadas a la Corte y al interesado. Cumplimentados por el provisto los requisitos cortesanos, se expedían las cartas ejecutorias para que las bulas tuvieran efecto y el electo pudiera tomar posesión del obispado³.

El libro en cuestión. Su presentación

Conservado el manuscrito con tapas en pasta en la biblioteca reservada del Archivo Diocesano de Pamplona, este documento con formato libro, de aproximadamente dos centímetros de grosor y tamaño folio, es la respuesta dirigida por el Obispo Gaspar de Miranda al poderoso Secretario de Estado, el Marqués de la Ensenada.

En él queda reflejado de forma diáfana el estado del personal de la catedral, de la colegiata de Roncesvalles y de cada uno de los templos parroquiales existentes en el obispado (que, recordemos, incluía la mayor parte de la actual provincia de Navarra, la mayor parte de la provincia de Gipuzkoa, parte de las provincias de Huesca y Zaragoza, y la ciudad de Oyon), a quién correspondía el nombramiento de los párrocos, coadjutores y beneficiados de las parroquias, así como las percepciones fijas anuales de cada uno de los clérigos que ocupaban los cargos en cada templo; también se identifica la colación, y, en su caso, la comisión a cada uno de los cargos especificados. Además de todo ello, y en su apartado final, se señalan las abadías rurales existentes, como restos de antiguas parroquiales.

³ Tomado de BARRIO GOZALO, MAXIMILIANO, “La Santa Sede y el nombramiento de los obispos españoles al final del Antiguo Régimen (1808-1814)”, en *I Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*, U.N.E.D., Madrid, octubre 2000.

Hemos optado por la edición paleográfica para intentar ofrecer al lector el propio estilo en que está redactado dicho documento. Por ello, y con la única trasgresión con respecto al original de la posición de los nombres de las parroquias y abadías rurales siguiendo un criterio alfabético en el texto, en aras a una mejor localización, y con la ayuda de la inserción, junto al nombre de la parroquia, del número del folio y la cara en que aparece, respetamos en todo lo demás al propio documento, disponiéndolo con su propia grafía, lo que incluye la ausencia de acentos, la denominación original de los números, de los topónimos o de los antropónimos de la época, que no tiene

A modo de conclusión

La importancia del libro que acabamos de transcribir es grande. Por primera vez el obispo cuantificó todas las cuestiones solicitadas por el Marqués de la Ensenada, ofreciéndolas al Gobierno de la monarquía. Ante tal cúmulo de datos ofrecidos por el obispado de Pamplona, y por los demás obispados y arzobispados, el Gobierno pudo sacar conclusiones muy interesantes, y que iban fundamentalmente en una dirección muy clara: además del conocimiento exacto de la situación de la Iglesia, la necesidad de su reforma integral. En ello se empeñó la monarquía, y de ahí las repetidas instrucciones sobre la reforma benefical. Para llevarla a cabo se requería la elaboración de un proceso judicial, que con base en las órdenes del Rey, y con delegación de Éste en el obispo para su ejecución, conociese de la historia de cada parroquia y de cada población, con los derechos existentes sobre cada templo parroquial, examinando también los ingresos por diezmos, por primicias, el número de clérigos y el número de almas al que atender, y también las percepciones económicas de cada ministro eclesiástico. Con la información recogida se habían de construir nuevas bases para hacer unos templos parroquiales eficientes en su labor espiritual, pero que también asegurasen una vida digna a los párrocos y a los beneficiados, equilibrando ingresos y trabajo de cada uno de ellos. Al final del proceso judicial esperaban la Real Cámara y el Rey, quien por real cédula auxiliatoria ordenaba la reforma conveniente del templo parroquial, dando así por finalizada la reforma.

La transcripción

“LIBRO DEL OBISPADO DE PAMPLONA

REAL PATRONATO. 1753

Relacion con distincion de clases, expresion de valores, estado actual por un quinquenio de todas las dignidades, canongias, raciones, prebendas, capellanias de la Santa Iglesia de Pamplona, y de la Casa Real e insigne iglesia colegial de Roncesvalles, y de las vicarias, abadias, prioratos, rectoratos, beneficios simples servideros y curados, abadias rurales⁴ del Obispado de Pamplona, con expresion de los nombres y apellidos de los sujetos que obtienen dichas prebendas, dignidades, canongias y curatos, quienes estan en posesion de presentar dichas prebendas y demas beneficios curados y no curados, por que titulos y en que meses, y quien despacha las colaciones. Formada por el Ilmo. Sr. don Gaspar de Miranda y Argaiz, Obispo de dicho Obispado de Pamplona, del Consejo de S.M., en virtud de real orden que el Rey N.S. (que Dios guarde) comunicada por el Excmo. Sr. Marques de la Ensenada, de el Consejo de Estado de S.M., y su Secretario del Despacho Universal de Guerra, Indias, Marina y Hacienda por sus cartas de dieciseis de marzo y veinticinco de junio de este presente año de 1753, a quien se remite en ejecucion y cumplimiento de dicha Real Orden.

Indice

Santa Iglesia de Pamplona folio 1 al folio 6.

Casa Real e Iglesia Colegial de Roncesvalles folio 7 hasta el folio 8.

Beneficios curados, y no curados de todo el Obispado de Pamplona por Abecedario de los Lugares, para mas facilidad y claridad, y allar promptamente lo que fuere necesario folio 9 hasta el folio 142.

Abadias rurales folio 143 hasta folio 150.

Relacion con distincion de clases, expresion de valores, estado actual por un quinquenio de todas las dignidades, canongias, raciones y capellanias del choro de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, con expresion de los nombres y apellidos de los

⁴ Las abadías rurales son antiguos pueblos que quedaron deshabitados y en los que subsistía la iglesia. Sus abades no tenían obligación de residencia al no haber habitantes, pero cobraban los diezmos. Las primicias eran para la catedral. En SALES TIRAPU, Jose Luis y URSUA IRIGOYEN, Isidoro (1988), *Catalogo del Archivo Diocesano de Pamplona, Sección Procesos*, tomo I, 1559-1589, Pamplona, Gobierno de Navarra, pag. 437.

sujetos que de presente las obtienen, a quien toca su presentacion, y en que meses, y quien despacha la colacion⁵.

La Santa Iglesia de Pamplona es regular y de canonigos reglares de el orden de San Agustin, cuya regla profesan.

No es esta Santa Iglesia reglada; esto es, que unas veces son mas y otras veces son menos los canonigos, segun los frutos o rentas.

Los canonigos tienen un año de noviciado, y al fin de el hacen en manos del Señor Obispo de Pamplona, que como tal es abad de esta Santa Iglesia, los tres votos que verdaderamente constituyen el estado religioso de castidad, pobreza y obediencia, y a esto llaman profesion expresa.

Hay en dicha Santa Iglesia doce dignidades, dieciocho canongias, seis racioneros enteros, uno medio, treinta y quatro capellanes (...), quatro sacristanes menores, un capellan real que tiene sus obligaciones particulares, y es del Real Patronato, y un cura vicario de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, que esta dentro de la misma Santa Iglesia.

Las quatro primeras dignidades despues de la Pontifical son: prior, Arcediano de la Tabla, Arcediano de la Camara y Enfermero

*Son dignidades regulares y toca su presentacion en cualquier mes que vacaren al Rey en canonigos exprese profesos de la misma Santa Iglesia*⁶, por ser esta de su Real Patronato. La colacion despacha siempre el Sr. Obispo.

*Las ocho dignidades restantes son: hospitalero, Arcediano de Santa Gema, Arcediano de la Valdonsella, Chantre, Arcediano de Eguiarte, Prior de Velate, Arcediano de ValdeAybar y Arcediano de Usun*⁷.

*Son dignidades que se han provisto y proveen en clerigos seglares, y no son de corpore capituli, ni tienen voz ni voto, aunque residan, y no piden dicha profesion regular ni precisa residencia, y se han provisto antecedentemente por Su Santidad en todos los meses libremente en quien ha sido servido, no en titulo sino en encomienda*⁸, a

⁵ La colación es la simple concesión de un cargo, que normalmente se hacía por la interposición de bonete por el Obispo. Cuando hay un prior, suele hacer la colación el prior, que siempre es un colador inferior. Para hacer eso, tiene que tener la comisión de un colador mayor que él, en concreto, y lo normal, es que sea la del Obispo. Así, el Obispo le encomienda, le da la comisión.

Por supuesto, el colador supremo de un beneficio es el Papa, que, en ese caso, cola los beneficios consistoriales. El colador normal es el Ordinario, el Obispo.

⁶ En virtud de concordia otorgada con S.M. el año de 1584.

⁷ El más antiguo edificio navarro documentado, en concreto del 829, cuando el Obispo Opilano dedicó la iglesia del monasterio, o monasteriolo, al apóstol San Pedro. En este monasterio de San Pedro de Usún el Rey de Pamplona, Sancho Garcés I, recuperó su salud en el año 924, tras el desastre del mismo año, en que Abderraman III demolió la catedral pamplonesa. Lo había intentado antes en otros monasterios, pero no lo pudo conseguir. En agradecimiento a este protomonasterio, dono "la villa de Usún y el monasterio de San Pedro a la Iglesia de Pamplona, seguro que también para protegerlos mejor y ponerlos a salvo. La iglesia monástica sirvió de título canonical desde el siglo XII a uno de los arcedianos del cabildo pamplonés, a quienes cedieron dos siglos después los vecinos de la villa el patronato de San Saturnino. En ARBELOA, Víctor Manuel (2002), "En la reserva natural de Arbayún", en *Diario de Navarra*, Pamplona, Diario de Navarra, del 10 de febrero de 2002, pág. 54.

⁸ Los beneficios pueden concederse a título de propiedad o en encomienda. En este último caso se llaman los beneficios, por abreviación, encomendados, o simplemente encomiendas. Dar en encomienda antiguamente una iglesia, era tanto como encargar la que estaba vacante, para que la gobernase entretanto,

excepcion del Arcediano de Usun, que se ha provisto por su gratitud in titulum y no in commendam.

La dignidad del hospitalero es la que en dicha Santa Iglesia esta reservada a Su Santidad en el Concordato hecho con el Rey Nuestro Señor. La provision de las siete dignidades restantes toca en todos los meses que vacaren al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, libremente en quien quiera S.M., no en titulo sino en encomienda, a excepcion de la referida dignidad de Arcediano de Usun, cuya provision in titulum pertenece a S.M. respecto de que hasta el dicho Concordato las ha provisto S.M. en la forma referida en todos los meses segun el estado presente, y por costumbre al parecer nacida de disputas y pleitos que se ofrecieron, y sobre proveer los Señores Obispos libremente estas dignidades en los meses ordinarios.

La renta anual de cada una de estas canongias es de quinientos ducados de plata.

Las raciones no son beneficios eclesiasticos, sino meros oficios y salarios conque el Cabildo gratifica a sus musicos y ministros, y por lo mismo no se les despacha titulo ni colacion, y su renta anual pende de la voluntad del cabildo, que la señala.

Las capellanias del choro no son colativas sino merelegas, y su renta anual es muy tenue, pues dificilmente llega a treinta ducados de plata, y consiste en distribuciones, asistencias a viaticos, responsos y otras limosnas manuales.

La capellania real la goza don Francisco Jimenez, presbitero, y esta fundada en la Capilla Mayor de dicha Santa Iglesia. Es su renta anual doscientos cinquenta ducados de plata. Sus obligaciones son el celebrar misa todos los dias en el altar que hay en dicha Capilla Mayor. Toca su provision todos los meses al Rey Nuestro Señor libremente, en quien sea de su Real agrado, por ser de su Real Patronato.

La vicaria de la parroquia de San Juan Bautista, inclusa en dicha Santa Iglesia, la obtiene don Felix de Amatriain, y tiene anexa una media racion. Toca su presentacion todos los meses por sentencia rotal a los vecinos parroquianos. El examen y la colacion en todos los meses es del Señor Obispo, y es su renta anual quatrocientos ducados⁹ de plata.

a un clérigo idóneo, el cual percibía, de las rentas de la iglesia, los alimentos necesarios, y dejaba de desempeñar su cargo así que se nombraba al ministro propietario. También se entiende por encomienda la provision hecha a un clérigo secular de un beneficio regular, sin exigirle la profesión expresa.

Las encomiendas son perpetuas o temporales. Son perpetuas si no se señala término a su concesión; temporales si se señala a la concesion termino fijo y determinado. En las primeras, el comendatario goza del beneficio con casi las mismas prerrogativas que el verdadero beneficiado, por lo que han sido censuradas por los Papas y los Concilios; las segundas las confería el Obispo, sin darle a la persona en quien recaían ningún derecho sobre las rentas, de modo que no eran mas que una comisión o administración temporal revocable a voluntad del superior, y revocada de derecho cuando quedaba vacante el beneficio. En *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, tomo XIX, Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 1926, pag. 1187.

⁹ Las monedas usadas a la hora de confeccionar este manuscrito, lógicamente, y para las parroquias navarras del Obispado de Pamplona, tendrían estas equivalencias: 1 ducado de plata equivalía a 11 reales de plata. 1 real de plata era 1,5 reales de vellón. El real en Navarra eran 36 maravedíes, mientras que en Castilla el real era de 34 maravedíes. El escudo no era muy usado en el Obispado de Pamplona. Según el DRAE, era una “moneda de plata que valía diez reales de vellón y que sirvió de unidad monetaria.”, pero esa información es para Castilla (habría que suponer para el Obispado de Pamplona, la parte de la Baldonsella, un valor parecido). Por su parte, el peso eran 8 reales de plata en Navarra, lo que suponía 12 reales de vellón, también en Navarra. En Castilla equivalía a 15 reales de vellón (lo atestigua esto también el DRAE).

Es de suponer que para hacer este libro en Pamplona, pedirían información a todas las parroquias, y que desde Gipuzkoa contestarían con la moneda guipuzcoana, o sea, castellana; y que desde la Baldonsella aragonesa responderían con su moneda, que supongo que sería similar a la castellana, por lo que deduzco del DRAE.

Los sujetos que obtienen dichas dignidades, canongias, raciones, capellania real y vicaria son los siguientes:

Dignidades que profesan, cuya presentacion toca al Rey Nuestro Señor en todos los meses, por ser esta Santa Iglesia de su Real Patronato

- 1.- Prior: Don Fermin de Lubian, canonigo exprese profeso prior. Es la renta anual de esta dignidad con el canonicato que tiene anexo dos mil pesos, poco mas o menos.
- 2.- Arcediano de la Tabla: don Miguel Daoiz, canonigo exprese profeso Arcediano de la Tabla. Es la renta anual de esta dignidad, con el canonicato que tiene anexo, tres mil pesos poco mas o menos, deducidas las cargas que tiene de pagar la racion diaria al Sr. Obispo y canonigos y a otros.
- 3.- Arcediano de la Camara: Don Pedro Fermin de Jauregui, exprese profeso Arcediano de la Tabla. Es la renta anual de esta dignidad con el canonicato que tiene anexo, dos mil ducados de plata, poco mas o menos, deducidas las cargas que tiene de pagar en cada año a los canonigos el vestuario y otras.
- 4.- Enfermero: Don Manuel de Aguerre, canonigo exprese profeso enfermero. Es la renta anual de esta dignidad con el canonicato que tiene anexo setecientos pesos poco mas o menos, deducidas las muchas cargas que tiene de pagar las distribuciones y otras.

Dignidad rural que no profesa y toca su provision a Su Santidad, no en titulo sino en encomienda en todos los meses por haberse servido de reservarla en el Concordato

- 5.- Hospitalero : Don Francisco Alexo de Apeztegui. Es la renta anual de esta dignidad mil ducados de plata poco mas o menos.

Dignidades rurales que no profesan y toca su provision en todos los meses al Rey Nuestro Señor libremente, en clerigos seculares en virtud del Concordato

- 6.- Arcediano de la Santa Gema: Don Joaquin de la Riba. Es la renta anual de esta dignidad ochocientos ducados de plata, poco mas o menos.
- 7.- Arcediano de la Baldonsella. Esta vacante esta dignidad por casamiento en Roma que es notorio de don Pedro Samaniego, su ultimo poseedor. Tiene de renta anual quatrocientos pesos poco mas o menos.
- 8.- Chantre : Don Troyano Norberto de Viana y Eguiluz. Es la renta anual de esta dignidad setecientos ducados de plata poco mas o menos.
- 9.- Arcediano de Eguiarte: Don Joseph de Asarta. Es la renta anual de esta dignidad quinientos ducados de plata, poco mas o menos.
- 10.- Prior de Velate: Don Juan Lorenzo de Irigoyen, prior de Velate. Es la renta anual de esta dignidad quatrocinquenta ducados de plata, poco mas o menos.
- 11.- Arcediano de ValdeAybar: Don Francisco Longaria. Es la renta anual de esta dignidad doscientos cinquenta pesos, poco mas o menos.

Dignidad cuya presentacion toca al Rey Nuestro Señor libremente en virtud del Concordato, en titulo y no en encomienda

12.-Arcediano de Usun : Don Juan Bautista Amigot. Es la renta anual de esta dignidad quinientos ducados de plata poco mas o menos, y esta sola de las dignidades rurales se ha provisto por Su Santidad in titulum y no in commendam.

Canonigos Profesos:

- 1.- Don Juan Simon de Butron.
- 2.- Don Juan Ignacio Carrillo.
- 3.- Don Juan Simon de Arteaga.
- 4.- Don Francisco Jimenez y Daoiz.
- 5.- Don Miguel Daoiz y Parcero.
- 6.- Don Miguel Ignacio de Luquin.
- 7.- Don Baltasar de Torres.
- 8.- Don Domingo Beltran de Gayarre.

Canongias vacantes

- 9.- La que vaco por muerte de don Jose de Apeztegui, prior y canonigo.
- 10.- La que vaco por muerte de don Joaquin de Usarres. canonigo
- 11.- La que vaco por muerte de don Fermin de Ezpeleta, canonigo.
- 12.- La que vaco por muerte de don Fermin de Eguia, canonigo.
- 13.- La que vaco por muerte de don Joseph Bernedo, canonigo.
- 14.- La que vaco por muerte de don Joseph de Ibero, canonigo.

Que con las quatro canongias que gozan las quatro primeras dignidades, despues de la Pontifical, expresadas en los numeros 1, 2, 3 y 4, componen el numero de 18 canongias, que son las que al presente hay en esta iglesia.

Raciones y capellanias del Choro:

No se expresan los nombres y los apellidos que los sujetos que las obtienen por no ser beneficios eclesiasticos, sino oficios, y tocar omnimodamente al cabildo su nombramiento.

RELACION CON DISTINCION DE CLASES, EXPRESION DE VALORES Y ESTADO ACTUAL A UN QUINQUENIO DEL PRIORATO, DIGNIDADES, CANONGIAS Y PREBENDAS DE LA INSIGNE REAL IGLESIA COLEGIAL¹⁰ DE

¹⁰ “Roncesvalles, Colegiata. Es uno de los santuarios mas celebres de la cristiandad, y señala, según la tradición, el lugar preciso donde fueron enterrados los principales caudillos que acompañaban a Carlomagno en su expedición, derrotada en este punto. Parece ser que este santuario tiene su origen en una capilla levantada por el propio Carlomagno. Sancho el Fuerte, rey de Navarra, amplió los edificios y construyó el templo de Santa María. En 1131 el Obispo de Pamplona, Sanchez, fundo el famoso hospital, movido a compasión al ver el gran número de peregrinos que al dirigirse a Santiago o a Roma y a Tierra Santa perecían por la nieve o devorados por los lobos. Para dirigirle designó a un canónigo de la catedral de Pamplona, ordenando que al morir recayese la administración en otro canónigo de la misma iglesia, el cual asumiría la dirección de los demas canónigos que entrasen en Roncesvalles. Hubo años, cuando Roncesvalles tenía grandes posesiones en Francia e Inglaterra, en que se hospedaban allí más de veinte mil personas. Los reyes de Navarra, Teobaldo I y II, Felipe III y doña Juana, Carlos VII, Juan II y la princesa doña Leonor, colmaron de riquezas tanto la iglesia como el hospital, que ellos consideraban como su propia Cámara. Una y otro estaban regidos por religiosos, canonigos regulares, clerigos, legos y hermanos. En 1531, el Principe Francisco de Navarra, despues arzobispo de Valencia, siendo prior de este

RONCESVALLES, CON EXPRESION DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUJETOS QUE DE PRESENTE LAS OBTIENEN

Es esta iglesia colegial de canonigos reglares del orden de San Agustin, con profesion expresa en manos del Prior, y es del Real Patronato. Hay un priorato y siete oficios que llaman Dignidades, que provee en canonigos profesos el prior, por estar asi dispuesto por bula apostolica, que llaman la Tripartita, obtenida con real consentimiento.

No es iglesia numerada, aunque en dicha bula se expresa que no pueda haber mas que catorce canonigos.

Por lo regular suele haber once, y al presente son siete los que hay.

Los oficios son: subprior, tesorero, clavero mayor, camarero, chantre, enfermero y arcipreste.

Hay seis prebendas que llaman raciones, que tienen silla, pero no habito de coro, y son seculares. Vale cada una de ellas ciento veinte ducados de plata.

Toca su provision en todos los meses por disponerlo asi dicha Bula Tripartita al prior y cabildo de esta iglesia simultaneamente. Cada uno de los canonicatos vale en cada año trescientos ducados de plata. Toca su provision al prior y cabildo en todos los meses por ser regulares, y disponerlo asi dicha Bula Tripartita.

El valor de las dignidades es el siguiente:

El Prior es el doctor don Jaime de Solis y Gante. Vale el priorato anualmente tres mil ducados de plata. Toca su provision libremente en quien quiere al Rey, por ser de su Real Patronato, en todos los meses que vacare, y el provisto acude por Bula Apostolica, en que se le manda que al año de haber tomado la posesion haga la profesion expresa. Es el prior del Consejo de Su Majestad. Se llama Gran Abad de Colonia. Usa de mitra y baculo.

El Subprior es don Joseph Zaro. Vale anualmente su oficio cien ducados de plata. Toca su provision al Prior y al cabildo en todos los meses que vacare.

El Tesorero. Este año es tesorero sustituto, por hallarse este oficio vacante, don Pedro de Jauregui. Vale anualmente veinte ducados de plata. Toca su provision al Prior solo.

El Clavero Mayor es don Juan de Mallea. Vale en cada año cien pesos. Su provision toca al Prior solo.

El Camarero es don Joseph Mateo. Vale doce ducados y medio de plata en cada año. Su provisor es el Prior solo.

El Chantre es don Manuel Calderon. Vale doce ducados anualmente. Su nominacion toca al prior solo.

santuario, dividió las rentas en tres partes: la primera para el hospital, la segunda para el prior, y la tercera para los canónigos. Algunos dicen que estos canónigos fueron fundados por San Juan de Ortia, en el siglo XI. Estos canónigos son nombrados por oposicion, a la que son admitidos todos los sacerdotes. Hay entre ellos cuatro dignidades y un abad, haciendo vida comun". En *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, tomo LII, Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 1926, pags. 246 y 247

El enfermero es don Blas Felix de Zaro. Vale anualmente dieciseis ducados. Su provision toca al Prior solo.

El Arcipreste es don Pedro Jauregui. Vale doce ducados anualmente. Su provision toca la Prior solo.

Racioneros o prebendados seculares:

Don Esteban de Munarriz, secretario del Cabildo.

Don Jose Garralda, cura del cabildo.

Don Esteban de Sarasa, ropero del Real Hospital.

Don Tomas de Erla, Limosnero del Real Hospital

Don Jose Olano, Dormitalero.

Don Domin Murillo: Maestro de escuela

RELACION CON DISTINCION DE CLASES, EXPRESION DE VALORES Y ESTADO ACTUAL A UN QUINQUENIO DE TODAS LAS ABADIAS, RECTORATOS, PRIORATOS, BENEFICIOS SIMPLES, SERVIDEROS, CURADOS, VICARIAS, PATRONATOS ECLESIASTICOS Y DE LEGOS QUE HAY EN ESTE OBISPADO DE PAMPLONA, SACADA DE LOS LIBROS Y CUADERNOS DE LA VISITA DE EL, DE VARIOS INFORMES Y DECLARACIONES Y OTRAS PARTICULARES NOTICIAS, CON EXPRESION DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN POSESION DE PROVEER DICHS CURATOS Y BENEFICIOS, POR QUE TITULOS Y EN QUE MESES, QUIEN DESPACHA LAS COLACIONES Y LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUJETOS QUE DE PRESENTE OBTIENEN DICHS CURATOS, FORMADA POR EL ILMO. SR. DON GASPAR DE MIRANDA Y ARGAIZ, OBISPO DE ESTE OBISPADO DE PAMPLONA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, EN VIRTUD DE REAL ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR (QUE DIOS GUARDE) COMUNICADA POR EL EXCMO. SR. MARQUES DE LA ENSENADA, FECHA DIECISEIS DE MARZO Y VEINTICINCO DE JUNIO DE ESTE PRESENTE AÑO, Y DISPUESTA POR ABECEDARIO PARA MAYOR CLARIDAD EN LA FORMA SIGUIENTE

A

Abaigar (folio 17 recto.)

Es abad don Pedro Nolasco Carlos. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, que valen servidos cinquenta ducados de plata cada uno, y no servidos dieciocho de plata. Los provee¹¹, en los ocho meses reservados, el rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

¹¹ La provisión necesita de un proceso, y normalmente se emplea para beneficios curados. La presentación es un acto puramente formal, que no necesita de un proceso, y que la suele hacer el patrono.

Abaiz, en el Valle de Aibar (folio 24 recto)

Hay un abad de provision del Duque de Granada en todos los meses. Vale la abadia (no pone cuanto). No hay beneficio.

Abalzizqueta (folio 22 vuelto)

Es rector don Antonio de Zubeldia. Vale la rectoria quatrocientos pesos. Lo presenta, por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido doscientos pesos. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Abarzuza (folio 15 vuelto)

Es abad el real monasterio de Iranzu, del Orden de San Bernardo, y vicario Jose Morras y Moracea. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial y presenta para ella a todos los ordenados hijos patrimoniales, y de ellos elige el abad de Iranzu a quien quiere. Toca la colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros que deben proveerse en hijos patrimoniales de este lugar por costumbre inmemorial, y vale cada uno de ellos cinquenta ducados de plata servido, y no servido quince de la misma moneda. Los provee por costumbre inmemorial el abad en todos los meses, y presenta al abad de Iranzu todos los patrimoniales habiles, y de ellos elige el abad y le da la colacion en todos dichos meses por la misma costumbre.

Abaurreas (folio 9 recto.)

Es abad el Cavildo de la Iglesia Colegial de Roncesvalles quien provee la vicaria por costumbre inmemorial. La colación toca al Ordinario. Es vicario Don Pablo de Echeverria. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Ay cinco beneficios cuió valor anual de cada uno es de sesenta ducados plata servido y no servido nada vale. Toca su provision en todos los meses al Cavildo de Roncesvalles a quien propone este pueblo tres hijos patrimoniales en quienes precisamente deben conferirse, excepto un beneficio que provee dicho Cavildo libremente y es uno que llaman de mensa, y todos los provee por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion de dichos beneficios.

Aberin (folio 16 vuelto)

Es abad de esta Iglesia el Comendador de Aberin, del Orden de San Juan, y vicario don Pedro Ripa. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca la presentacion al Comendador por razon de ser abad. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Abinzano (folio 11 recto)

Es abad don Joseph de Aldaz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial y libremente en todos los meses del año al lugar, y la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Acedo (folio 17 recto)

Es abad don Simon Chasco. Vale la abadia ciento ochenta ducados de plata, y la presenta, por costumbre inmemorial, el lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion. Vale servido ochenta ducados, y no servido cinquenta ducados, todos de plata. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad, por costumbre inmemorial, y por la misma la cuela en sus meses.

Adansa (folio 10 vuelto)

Es abad de esta iglesia don Miguel Jaime. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion al lugar por costumbre inmemorial en todos los meses. La colacion al ordinario. Hay un beneficio simple servidero. Vale servido diez ducados de plata, y no servido quatro de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey en virtud del Concordato con Su Santidad, y en los quatro meses ordinarios al abad de dicho lugar, quien da la colacion.

Aderiz (folio 12 vuelto)

Esta unida a la del lugar de Eusa, y es abad de las dos don Valentin de Eusa. Presenta la abadia de Aderiz el Marques de Persolla, vecino de Pamplona, señor de dicho lugar. Da la colacion el Ordinario. Vale en cada año cinquenta ducados de plata. No hay beneficios

Adios (folio 18 recto)

Es abad don Bartolome de Oses. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros patrimoniales, y vale cada uno de ellos servidos, ochenta ducados de plata y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al abad; la colacion al Ordinario.

Adoain (folio 9 vuelto)

Es abad don Fermin de Vuvidondo. Vale la abadia ciento veinticinco ducados de plata. Toca su provision en todos los meses al lugar, por costumbre inmemorial. La colacion, al Ordinario. No hay beneficios.

Aduna (folio 22 recto)

Es vicario don Pedro de Zabala. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio patrimonial y de residencia con carga de confesar. Vale ciento cinquenta ducados de vellon. Lo presenta el lugar como patrono de la iglesia, y lo cuela el Ordinario.

Agorreta (folio 18 vuelto)

Es abad don Pedro de Agorreta. Vale la abadia setenta ducados de plata, y la presenta el lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Agos (folio 11 vuelto)

Es abad don Juan de Gurbizar. Vale la abadia ciento quarenta ducados de plata. Toca su provision a los vecinos¹², y la colacion al Ordinario. No hay beneficio separado de la abadia.

Agüero (folio 24 recto)

El rector de esta iglesia es don Antonio Molina. Vale la rectoria trescientos escudos. La presenta el Conde de Amares, como señor temporal de esta villa. Hay quatro beneficios de precisa residencia y con carga de ser confesores y coadjutores del rector. Vale cada uno servido cien pesos, y no servido nada. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a todos los vecinos de la villa y la colacion al Ordinario.

Aguinaga de Gulina (folio 20 recto)

Es abad don Manuel de Lizasoain. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al ordinario. No hay beneficios.

Aia (folio 21 vuelto)

El rector es don Pablo de Areizaga. Vale la rectoria ochocientos ducados de vellon. La presenta don Jose Corral e Idiaquez, vecino de Azcoitia, como dueño y poseedor de la casa de Ayagoitia. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros y libre presentacion, y uno de ellos llamado "mayor". Vale el "mayor" servido, seiscientos pesos, y no servido, trescientos cinquenta ducados de vellon. Los quatro menores restantes valen servidos trescientos pesos. Los presenta don Jose Corral, como dueño de dicha casa. Los cuela el Ordinario.

Aianz (folio 11 vuelto)

Es abad don Joseph de Escaroz. Vale la abadia sesenta ducados de plata, y toca su provision por costumbre inmemorial al Conde de Aianz, vecino de Pamplona. La colacion, al Ordinario. No hay beneficio.

¹² En general, cuando se señala que proveen los vecinos, hago referencia a cosas parecidas a la provisión por la villa, o por el lugar. De todas formas, cuando hace referencia a los vecinos es porque suelen aparecer en el expediente de provisión los votos individuales de cada uno de los vecinos. En cambio, cuando aparece en la documentación que provee la villa, o el lugar, es que suele haber una provisión conjunta, un único documento en el que el concejo provee a una determinada persona. Es una provisión concejil. Esto aparte de la división social que pudiese darse en aquella época entre vecinos y moradores, en la que los vecinos eran personas con un cierto prestigio social, normalmente integrados en el Ayuntamiento; los moradores, en cambio, no gozaban de esa preeminencia social.

Aibar (folio 11 recto)

Es abad la catedral de Pamplona, y vicario Miguel de Leoz. Vale la vicaria entre sesenta y setenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al lugar, y en nombre de el, a veintiun vecinos, que proponen tres sujetos al cabildo de la santa Iglesia de Pamplona, el que nombra a uno de ellos. La colacion, al Ordinario, y esta presentacion, nombramiento y colacion se hace anualmente. Hay doce beneficios enteros y seis medios simples servideros. Vale cada uno de los beneficios enteros, servido, entre ochenta a noventa ducados de plata, y no servido, de treinta a treinta y cinco de la misma moneda, y cada medio beneficio, asi servido, como no servido, vale veinte ducados de plata. Toca la provision de todos, en los ocho meses apostolicos, al Rey en virtud del Concordato, y en los quatro meses apostolicos al cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona, y de la colacion al mismo cabildo de estos ultimos, y todos se deben proveer en hijos patrimoniales. Tambien es patrimonial la vicaria, y tiene un beneficio entero anexo.

Aiechu (folio 10 recto)

Es abad la Catedral de Pamplona, y vicario Juan Jose de Cabodevilla. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca la provision al lugar todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Aiesa (folio 10 vuelto)

Es abad don Miguel de Ejea. Vale la abadia doscientos pesos. Toca su provision por costumbre inmemorial en todos los meses al lugar. La colacion, al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros. La renta anual de cada uno es de quarenta y cinco ducados de plata servidos, y no servidos veinte de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial, al abad, quien da la colacion.

Aincioa (folio 18 vuelto)

Es abad don Bartolome de Errea. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Aizarna (folio 21 recto)

El rector es don Jose de Aramburu. La rectoria vale trescientos ducados de vellon, Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos, servido, entre setenta y ochenta ducados de vellon, y no servido nada. La provee por costumbre inmemorial en todos los meses el lugar. Los cuela el Ordinario.

Aizarnazabal (folio 21 recto)

El rector es Ignacio de Atristrain. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. La proveen por costumbre inmemorial los vecinos, y la nombra don Jose de Areizaga, como patrono que es de esta iglesia. La colacion al Ordinario.

Aizcorbe (folio 14 vuelto)

Es abad don Bernardo de Barrenola. Vale la vicaria noventa ducados de plata. Toca su provision al Duque de Alba, como señor temporal del lugar. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficios.

Aizoain (folio 14 recto)

Es abad el Arcediano de la Camara, dignidad de la Iglesia Catedral de Pamplona, quien por razon de su dignidad provee la vicaria, que la ocupa don Miguel de Aldava, y vale, con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, cien ducados de plata. Da la colacion el Ordinario. Hay otro beneficio simple servidero de libre provision, y vale servido veinte ducados de plata, y no servido catorce de la misma moneda. Lo provee el Rey en los ocho meses reservados, por el Concordato, y en los meses ordinarios el abad, quien como tal da la colacion en esos meses.

Aizpun (folio 14 vuelto)

Es abad Pedro Fermin de Azcarate. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial. La cola el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido treinta y seis ducados de plata, y no servido dieciseis ducados de plata. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Albeasu (folio 19 vuelto)

Es abad don Martin Jose de Ochotorena. Vale la abadia cinquenta ducados de plata, la presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Alcoz (folio 20 recto)

Es abad don Esteban de Zenoz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La presenta el lugar por costumbre inmemorial, y la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Aldaba (folio 13 vuelto)

Es abad don Nicolas de Janariz. Vale la abadia cien ducados de plata. La proveen los vecinos por costumbre inmemorial y la cola el Ordinario. Hay un beneficio libre servidero de libre presentacion que vale servido veintiquatro ducados de plata, y no servido diez. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad, por costumbre inmemorial, y por la misma la cola en esos meses.

Aldaz (folio 19 vuelto)

Es abad don Juan Pablo de Miquelestorena. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Aldaz Echavacoiz (folio 13 vuelto)

Es abad don Joseph Armendariz. Vale la abadía quarenta ducados de plata. Toca su provision al Duque de Alba, como patrono unico de esta iglesia. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficio

Aldunate (folio 10 recto)

Es abad don Miguel de Munuze. Vale la abadía cien ducados. Toca su provision por costumbre inmemorial en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Alegria (folio 22 vuelto)

El rector es don Ventura de Goicoechea. Vale la rectoría quatrocientos ducados de vellon. Lo presenta el lugar por costumbre inmemorial, lo cuela el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion. Valen servidos doscientos ducados. Los provee, el uno la villa como patrona de su iglesia por estar desmembrado de la rectoría, lo cuela el Ordinario, y la provision del otro en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Almandoz (folio 19 recto)

Es rector don Juan Martin de Undaburu. Vale la rectoría doscientos ducados de plata, Toca su provision al Prior de Velate, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona por razon de su dignidad. La colacion al Obispo. No hay beneficios.

Alquiza (folio 22 recto)

El rector de don Jose de Gueresta. Vale la rectoría quinientos ducados de vellon. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos doscientos ducados de vellon. Los provee en los ocho meses reservados el Rey por el concordato, y en los quatro meses ordinarios el rector, por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Alsasua (folio 14 vuelto)

Es abad don Diego Diaz de Jauregui. Vale la abadía de trescientos a quatrocientos ducados de plata. Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial. La cola el Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos cien ducados servido, y no servido treinta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey por el Concordato y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Alvistur (folio 23 recto)

Es rector don Jeronimo de Irarzabal. Vale la rectoria ochocientos ducados de vellon. La presenta, por costumbre inmemorial, la villa. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de vellon. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Alzaga (folio 23 vuelto)

El rector es don Jose de Aguirre. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. La provee, por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale cada año cien ducados de vellon. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector, y por la misma da la colacion.

Alzo de Abajo (folio 23 recto)

Es rector don Manuel Ezquer de Lizarraga. Vale la rectoria ciento ochenta ducados de vellon. La presenta don Miguel de Aramburu, natural y vecino de Tolosa como patrono de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido cien ducados de vellon. Lo presenta en todos los meses de año el referido Aramburu como patrono de esta iglesia, y lo cuela el Ordinario.

Alzo de Arriba (folio 23 recto)

El rector es don Juan Bautista de Echeverria. Vale la rectoria ciento setenta ducados de vellon. La presenta el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Alzola (folio 21 vuelto)

El rector es Agustin de Zubiaurre. Vale la rectoria ciento cinquenta ducados de vellon, toca su presentacion a don Jose de Corral e Idiaquez, vecino de Azcoitia, como dueño y poseedor del Palacio de Zarauz. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Alzorriz (folio 11 recto)

Es abad la Casa Real de Roncesvalles, y vicario don Juan Bautista Reta. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente al Cabildo de Roncesvalles, y la Comision al Ordinario. Hay tres beneficios enteros y dos medios simples y servideros de libre presentacion. Vale cada uno de los enteros servidos sesenta ducados de plata, y los no servidos treinta ducados de plata, y respectivamente los medios. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios a la dicha Casa de Roncesvalles, quien, por costumbre inmemorial, da la colacion y tambien provee la vicaria.

Alzuza (folio 12 recto)

Es abad la Casa Real de Roncesvalles, quien por razon de tal abad provee la vicaria, que posee don Joseph de Berrio. Da la comision el Ordinario y la colacion Roncesvalles. Vale la vicaria entre cinquenta y sesenta ducados de plata. No hay beneficios.

Alli (folio 19 vuelto)

Es abad don Miguel Elberdin. Vale la abadía ochenta ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Allo (folio 16 vuelto)

Es abad el Enfermero, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Juan Angel de Urra. Vale la vicaria doscientos pesos. La presentan los vecinos por costumbre inmemorial, la cola el Ordinario. Hay diez beneficios enteros y dos medios, y vale cada uno de los enteros servidos, ciento treinta ducados de plata, y no servido catorce de la misma moneda, y los medios la mitad. Toca la presentacion de ellos al cabildo eclesiastico y concejo de esta villa, que la hace en hijos patrimoniales de ella de ocho beneficios enteros y dos medios, y dicho Enfermero, como Abad hace la nominacion y despacha titulo y colacion en favor del sujeto que quiere de los presentados, y los dos beneficios enteros restantes, que se llaman de mensa, los provee libremente esa dignidad de Enfermero, y da titulo y colacion de ellos en todos los meses.

Alloz (folio 16 recto)

Es abad el Arcediano de Eguiarte, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona. Es vicario del lugar y del de Lacar, donde solo hay una parroquia llamada Eguiarte, don Miguel de Iribarren. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su provision al Arcediano de Eguiarte como abad de esta iglesia. La cola el Ordinario. No hay beneficio.

Amasa Villabona (folio 22 recto)

El rector es Juan Bautista de Lizurume. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. La provee por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, que valen servidos doscientos ducados de vellon cada uno. Los provee, en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector, excepto uno de ellos, que es desmembrado de la Rectoria, y su presentacion pertenece a la villa como patrona de su iglesia. Lo cuela el Ordinario. La colacion de los otros dos la da el rector por costumbre inmemorial.

Amatriain (folio 18 vuelto)

Es abad don Nicolas Perez. Vale la abadía setenta y cinco ducados de plata. Lo presentan los vecinos por costumbre inmemorial, lo cuela el Ordinario. No hay beneficios.

Amezqueta (folio 22 vuelto)

Es rector don Antonio de Echeverria. Vale la rectoria ciento quarenta pesos. La presenta don Jose de Eraso y Amezqueta, como poseedor de la casa llamada Amezqueta. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos quarenta ducados de vellon. Los presenta en todos los meses don Jose de Eraso, como patrono de esta iglesia. Los cuela el Ordinario.

Amillano (folio 16 recto)

Es abad don Fausto de Zudaire. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial el lugar libremente. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Amunarrizqueta (folio 18 vuelto)

Es abad don Miguel Xavier de Ezcurra. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La proveen, por costumbre inmemorial, los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ancin (folio 17 recto)

Es abad don Juan Antonio de Etayo. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial, al lugar, la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido veinte ducados de plata, y no servido diez ducados de plata. La provee en los ocho meses reservados el rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Anchoriz (folio 18 vuelto)

Es abad el Cabildo de Roncesvalles y vicario don Domingo de Ripalda. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. La presenta Roncesvalles como abad. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Anderaz (folio 15 vuelto)

Es abad el real Monasterio de Iranzu, quien por ello provee la vicaria, que posee don Agustin Garin de Lazcano. Vale la vicaria quinze ducados de plata y es amovible ad nutum¹³, por lo que no se da colacion, y la comision regular la da el Ordinario.

Andiricain (folio 12 vuelto)

Es abad don Ventura de Iribarren. Vale la abadia veinte pesos. Toca su provision al dique de Granada de Ega, como Conde de Xavier y Señor temporal de ete lugar. La colacion da el ordinario. No hay beneficios.

¹³ “Esta expresion latina quiere designar a a los beneficios en los cuales el que los da tiene la facultad de remover al que los goza”. En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana Espasa-Calpe, SA, tomo V, Barcelona, Hijos de J. Espasa Editores pag. 256.

Andoain (folio 21 vuelto)

Es rector don Jose de Apezteguia. Vale la rectoria ochocientos ducados de vellon. La provee, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios, de los cuales uno es entero y vale quinientos ducados de vellon, y dos valen trescientos ducados de vellon cada uno, y el cuarto, que es el que se desmembro de la vicaria por Autoridad Apostolica y posee don Jacobo de Inciarte por gracia de Su Santidad, vale ciento cinquenta ducados de vellon con carga de confesar. Presenta este ultimo beneficio la vlla, como patrona de la iglesia, por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario, y la provision de los tres primeros, que son simples servidores y de libre presentacion, toca en los ocho meses reservados al Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Rector por costumbre inmemorial, y por la misma los cuela en sus meses.

Andosilla (folio 17 vuelto)

Es prior de esta iglesia don Joaquin Murga y Aranda, presbitero residente en Bilbao. Vale el priorato tres mil reales de plata. Es beneficio simple y no pide ninguna residencia. Toca su presentacion al Marques de Falces, y la colacion la da el Ordinario. Es vicario don Bernardo Buenio. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su provision a los vecinos, alternativamente con el Marques de Flaces. La colacion al Ordinario. Hay diez beneficios, de los cuales dos son anexos a la vicaria, y vale cada uno de ellos servidos cien ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al rey nuestro señor en virtud de Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Prior, por costumbre inmemorial, y tambien la colacion.

Aniz (folio 19 recto)

Es abad el Real Monasterio de Urdax, del Orden Premostratense, y vicario fray Miguel de Poza. Vale la vicaria cien ducados de plata, y Toca su provision al monasterio, como abad. La colacion la da el Ordinario. No hay beneficios.

Anocibar (folio 20 vuelto)

Es abad don Ciprian de Ziaurriz. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el abad. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Anoeta (folio 23 recto)

El rector es don Miguel de Lizarraga y Ateaga. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon, Toca su presentacion la villa por costumbre inmemorial, y lo cuela el Ordinario. Hay dos beneficios simples servidores de libre presentacion, y vale cada uno de ellos doscientos ducados de vellon servido. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Anoz de Ezcabarte (folio 12 vuelto)

Es abad don Juan Jose de Guelbenzu. Vale la abadia entre sesenta a setenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al lugar. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficios.

Anoz del valle de Olo (folio 13 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, quien provee la vicaria. Es vicario don Juan Lorenzo de Alberro. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficio.

Ansoain (folio 14 recto)

Es abad la Catedral de Pamplona, quien por ello provee la vicaria. Es vicario Pedro de Galar. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. La cola el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, que vale servido cinquenta ducados de plata y no servido treinta ducados de plata. Lo provee el Rey en virtud del Concordato en los ocho meses reservados, y en los quatro meses ordinarios la Catedral, por razon de ser abad, y la cola en esos quatro meses.

Añezcar (folio 14 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, y esta unida a la del lugar de Oteiza in perpetuum, y provee dicho monasterio la vicaria por razon de tal abad. Es vicario don Pedro Celedonio de Azagra. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficios.

Añorbe (folio 18 recto)

Es abad don Carlos Ventura de Zabalza. Vale la abadia quatrocientos ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial, el lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios enteros y dos medios, todos patrimoniales y de precisa residencia. Valen los enteros cien ducados de plata y la mitad los medios. Toca la presentacion de ellos al lugar en los ordenados a lo menos de prima, y de ellos el abad elige libremente y le da la colacion.

Aoiz (folio 11 vuelto)

Es abad el monasterio del Crucifijo, de Puente la Reina, de la Orden Militar de San Juan, y vicario don Lazaro Baigorri. Vale la vicaria con un beneficio que tiene anexo trescientos pesos. Toca su provision, por costumbre inmemorial, a los vecinos; la colacion al Ordinario. Hay nueve beneficios con el anexo a la vicaria: ocho enteros y dos medios, con ascensos de estos a los enteros. Hay entre los enteros uno llamado "real" porque lo confiere S.M. libremente en quien quiere. Lo posee don Martin de Redin, presbitero de Pamplona. Los demas beneficios son patrimoniales. Vale cada uno de los enteros, servidos, cien ducados de plata, y no servido, doce ducados de la misma moneda. Toca la presentacion de todos, excepto el "real", al lugar por costumbre inmemorial, y por la misma razon da la colacion el monasterio del Crucifijo.

Aquerreta (folio 18 vuelto)

Es abad don Julian de Vidaurre. Vale la abadia ciento diez ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar, la colacion la hace el Ordinario. No hay beneficios.

Arama (folio 23 vuelto)

El rector es don Juan Ignacio de Sarasola. Vale la rectoria ciento quarenta ducados de vellon, la presenta por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios

Aramendia (folio 16 recto)

Es abad don Matias de Zudaire. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial el vecindario. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Aranaz (folio 19 recto)

El rector es don Juan Bautista de Larrain. Vale la rectoria quatrocientos ducados de plata, y la proveen los vecinos por costumbre inmemorial. Hay dos beneficios curados, y la renta anual de cada uno de ellos es de doscientos ducados de plata. Los proveen los vecinos como patronos de su iglesia, y los cuela el rector, por costumbre inmemorial.

Arano (folio 19 recto)

Es rector don Jose Domingo de Laperra. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. La provee, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio curado patrimonial y vale sesenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Arandigoyen (folio 15 vuelto)

Es abad Antonio de Arandigoyen. Vale la abadia cien ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial libremente el lugar en quien quiere. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Arangozqui (folio 10 recto)

Es abad Juan Antonio de Arranegui. Vale la abadia cuarenta ducados de plata. Toca su provision a doña Gregoria de Gurpegui, vecina de Agoiz, patrona de la iglesia de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficio.

Aranguren (folio 12 vuelto)

Es abad don Vicente de Torres. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial a los vecinos, la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arazuri (folio 13 recto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y la vicaria corresponde a los vecinos. Es vicario don Juan Miguel de Eraso. Vale la vicaria cien ducados de plata, y da la colacion el Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros y cada uno de ellos vale anualmente servidos treinta ducados, y no servido veintiquatro ducados de plata. Toca su provision en todos los meses, reservados como ordinarios, al abad, por razon de su Dignidad, en hijos patrimoniales del lugar, y la colacion al mismo.

Arbeiza (folio 16 recto)

Es abad el monasterio de Irache, del Orden de San Benito. Es vicario don Blas del Villar. Vale la vicaria, que es perpetua doscientos pesos. La Presenta el lugar por costumbre inmemorial, y el nombramiento y colacion corresponden al lugar de Irache. La comision al ordinario. Hay un prestamo o dos porciones de beneficio, de las cuales la una esta anexa a la vicaria. Vale cada una siete ducados de plata. La provee, por costumbre inmemorial, el abad del monasterio de Irache.

Arbizu (folio 14 vuelto)

Es abad don Martin Aguado. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca la provision, por costumbre inmemorial, al lugar. La cola el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos ciento quarenta ducados de plata, y no servido cinquenta de la misma moneda. Los provee, en los ocho meses reservados el Rey por el concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en esos quatro meses.

Arbonies

Es abad don Miguel Jorge de Landa. Vale la abadia cien ducados de plata, y toca su provision por costumbre inmemorial a dicho lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros. Vale servido cada uno veinte ducados de plata, y no servido quatro de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud de Concordato con Su Santidad, y en los quatro ordinarios al abad del mismo lugar, quien da la colacion de estos por costumbre inmemorial.

Arce (folio 11 vuelto)

Es abad don Gregorio de Ejea. Vale la abadia entre cinquenta y sesenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, a don Antonio Oscariz y Arce, vecino de Pamplona, de quien es el señorío temporal de este lugar. No hay beneficio.

Ardaiz (folio 18 vuelto)

Es abad Juan Jose de Vizcay. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un

beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido dieciocho ducados de plata y no servido diez ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, y tambien cuela por esa razon el abad en esos quatro meses.

Ardanaz de Egües (folio 12 recto)

Es abad don Ildefonso Zabaldica. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar, y da la colacion el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros. Vale cada uno de ellos, servido, veinte ducados de plata, y no servido, doce ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, quien por la misma da la colacion.

Ardanaz de Izagaondoa (folio 11 recto)

Es abad don Francisco Jusue. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca la presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero. Vale servido cinquenta ducados de plata, y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad, quien da la colacion.

Ardisa (folio 24 recto)

Es esta iglesia filial de la de Murillo Gallego, quien pone en ella dos beneficiados con cargo de ejercer la cura de almas en este lugar y en los de La Sierra de los Blancos y Sper. No se les despacha mas titulo ni colacion que la de su beneficio, que es curado, y de sus valores y cualidades se dira en la parroquial matriz de Murillo Gallego, en la letra M.

Arellano (folio 16 vuelto)

Es abad don Veremundo de Goñi. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. La proveen, por costumbre inmemorial, los vecinos. La cola el Ordinario. Hay ocho beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido, quarenta ducados de plata, y no servidos, diez ducados de la misma moneda. Los provee en los ocho meses reservados el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad, por costumbre inmemorial, y por la misma los cuales, en sus quatro meses.

Areso (folio 20 recto)

Es abad don Joseph Marzol. Vale la abadia trescientos cinquenta ducados de plata. La presente, por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios, uno simple servidero, y vale cada año ciento quarenta y seis ducados de plata; el otro precisa personal residencia, con carga de almas, y su valor anual es de ciento diez y seis ducados de plata. Toca la presentacion de los dos beneficios a la villa, como patrona, y por haberse desmembrado este beneficio de la abadia, la colacion en todos los meses, por costumbre inmemorial corresponde al abad.

Arguedas (folio 17 vuelto)

Es prior don Juan Manuel de Murga y Aranda, abad de Azagra. Vale el priorato seiscientos cinquenta pesos. Toca su provision al Marques de Falces libremente en quien quiere. La colacion al Ordinario. Es vicario don Fernando de Gomeza. Vale la vicaria noventa ducados de plata, y es a movable ad nutum. Toca su provision al cabildo eclesiastico y villa, y precedente examen sinodal le da comision el Ordinario. Hay once beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno servido entre ochenta y noventa ducados de plata, y no servido treinta ducados de plata. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el Prior por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Arguiñano (folio 15 recto)

Es abad don Joaquín Perez de Ziriza. Vale la abadia doscientos ochenta ducados de plata. Toca su provision al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona, como patrono de la iglesia. Da la colacion el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido noventa ducados de plata, y no servido cinquenta ducados de plata. Lo provee, en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Arguiñariz (folio 18 recto)

Es abad el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario Andres de Gorriz. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision al cabildo de la Santa Iglesia, como abad de esta parroquia. Lo cuela el Ordinario. No hay beneficios.

Aria (folio 9 vuelto)

Es abad Pedro Laurenz. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su provision todos los meses por costumbre inmemorial al lugar, la colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples y servideros y cada uno de ellos vale, servidos, cinquenta ducados de plata, y no servidos, nada. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial, al abad, y el mismo da la colacion.

Aribe (folio 9 vuelto)

Es abad don Miguel de Iturralde. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial, al lugar; la colacion, al Ordinario. No hay beneficio.

*Arielz*¹⁴ (folio 10 vuelto)

Es abadia rural, y abad don Manuel de Silva. Vale la abadia quarenta ducados. Toca su provision a don Manuel Cruzat, vecino de la ciudad de Tafalla, quien tiene el señorío temporal de dicho lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arista (folio 10 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leyre, quien provee la vicaria por costumbre inmemorial en todos los meses. Vale la vicaria, que posee don Fernando de Lecumberri, veintiquatro ducados de plata. Da tambien la colacion el dicho abad, y la comision¹⁵ el Ordinario. No hay beneficios.

Aristray (folio 13 vuelto)

Es abad don Francisco de Echalecu. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Ariz (folio 13 vuelto)

Abad don Gregorio de Anso. Vale la abadia, que esta unida con la de Orderiz, cinquenta ducados de plata. Toca su provision al Duque de Alba como patrono de la iglesia. No hay beneficios.

Arizala (folio 15 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache. Es vicario don Francisco de Arbizu. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su provision al lugar, y de los presentados nombra el Abad de Irache y da la colacion el Ordinario, todo por costumbre inmemorial. Hay un beneficio que vale servido quarenta ducados de plata, y no servido veintiquatro de la misma moneda. Es simple servidero de libre presentacion. Lo provee en los ocho meses reservados el rey poreal Concordato, y en los quatro meses ordinarios el Monasterio de Irache por costumbre inmemorial, y en esos meses tambien lo cola.

Arizaleta (folio 15 recto)

Es abad don Tomas de Uclaz. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial libremente en quien quiere. Da la colacion el Ordinario. Hay dos beneficios, y vale cada uno de ellos sesenta ducados de plata servido, y no servidos treinta y cinco ducados de plata. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey por el concordato, y en los quatro ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y la cola el abad en esos quatro meses.

Arizcun (folio 19 recto)

El rector de esta iglesia es don Francisco de Ibero y Urrea. Vale la rectoria cuatrocientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion al Baron de Beorlegui,

¹⁴ Pone una nota que pone: "Se deja por ser rural".

¹⁵ La comisi3n es la sentencia del proceso que se hace en el tribunal eclesi3stico correspondiente.

vecino de Pamplona, como patrono que es de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arizcurren (folio 12 recto)

Es abad don Pedro de Orbaiceta. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Proveela por costumbre inmemorial el lugar, y da la colacion el Ordinario. No hay beneficio.

Arizu (folio 20 vuelto)

Es abad don Pedro Iragui. Vale la abadia ochenta ducados de Plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arlegui (folio 12 vuelto)

Es abad don Miguel de Urtasun. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al lugar, y la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero, y vale anualmente servido treinta ducados de plata, y toca su provision, en los ocho meses reservados al Rey, en virtud de Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad, quien da la colacion de los que vacan en sus meses.

Arleta (folio 12 recto)

Es abad don Francisco Juarez. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su provision a don Miguel de Huarte y Arleta, por razon y como señor temporal que es de dicho lugar. Da la colacion al Ordinario. No hay beneficio.

Arostegui (folio 20 recto)

Es abad Juan de Saigos. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La presente el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arraioz (folio 19 recto)

Es abad el Real Monasterio de Urdax, del Orden Premostratense, y vicario don Jose Francisco de Urrizelqui. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. La presenta dicho real monasterio como abad, y la colacion la da el Ordinario. No hay beneficios.

Arraiz (folio 20 recto)

Es abad don Juan de Oyaregui. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arraiza (folio 13 recto)

Es abad el Prior de la Catedral de Pamplona, quien como tal abad provee la vicaria. Es vicario don Miguel de Urriza. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Da la colacion el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros, y vale cada uno de los servidos quarenta ducados de plata, y no servido dieciocho de la misma moneda. Toca

la provision en los ocho meses reservados al Rey por medio del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Prior de la Catedral, por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion de los que provee en sus meses.

Arraras (folio 20 recto)

Esta unida esta iglesia a la del lugar de Igoa, y es abad don Andres de Munarriz. Toca su presentacion libremente a don Bernardo Ramirez de Arellano, vecino de Puente La Reina, como señor del Palacio de Arellano. Vale la abadia setenta ducados de plata. La colacion la da el Ordinario. No hay beneficios.

Arre (folio 12 vuelto)

Es abad el cabildo de Roncesvalles, y vicario don Joseph de Echarri. Vale la vicaria, con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, cien ducados de plata. Toca la provision y colacion por costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles. Hay un beneficio, ademas del que esta unido a la vicaria. Vale servido sesenta ducados de plata, y no servido treinta y seis ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud de Concordato, y en los quatro meses ordinarios a la Real Casa de Roncesvalles, como abad de esta iglesia, y por lo mismo da la colacion de los que vacan en dichos quatro meses.

Arriaran (folio 20 vuelto)

Es vicario don Jose Ignacio de Salsamendi. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion al Marques de Aravaca, vecino de Villafranca de Guipuzcoa, como patrono que es de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arriba (folio 19 recto).

Es abad don Miguel de Huarte. Vale la abadia doscientos ducados de plata, toca su presentacion al lugar por costumbre inmemorial, y la colacion al Ordinario. Hay un beneficio que poco hace se desmembro de la abadia, y hay pleito pendiente sobre si debe subsistir o no la dismembracion. Es patrimonial y tiene cura de almas. Vale cien ducados de plata y toca la presentacion a la villa como aprona por costumbre inmemorial de esta iglesia, y la colacion al Ordinario.

Arrieta (folio 11 vuelto)

Esta unida a la parroquial del lugar de Villanueva del mismo valle de Arce, y es abad don Juan Miguel de Vizcai. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Proveenla por costumbre inmemorial los vecinos de dicho lugar. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficios.

Arrona (folio 21 recto)

El vicario es Antonio de Zabala Albizuri. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. La provee los quatro beneficios enteros del cabildo de Deba, quien antiguamente llevaba todos los frutos de esta iglesia, poniendo dos beneficiados suyos en ella para

servir el curato, y habiendose litigado sobre falta de residencia de dichos beneficios, se determino por sentencia nombrasen los quatro beneficiados enteros de Deva dicha vicaria. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arroniz (folio 16 vuelto)

Es prior de esta iglesia don Juan Francisco de Gaona, residente en Madrid. Vale este priorato cuatrocientos cinquenta pesos y no requiere personal residencia. Toca su provision al Duque de Alba como patrono de esta iglesia. El titulo y colacion corresponde al Ordinario. Es vicario don Juan Miguel de Mauleon. Vale la vicaria, con un beneficio que tiene anexo, trescientos ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial, a dicho prior, la colacion al Ordinario. Hay siete beneficios enteros y dos medios. Valen los enteros cien ducados de plata cada uno, y los medios sesenta, y todos son de residencia personal, y el que falta a la residencia mas de seis meses pierde todos los frutos, pero no el titulo. Presenta los beneficios enteros y medios el concejo de esta villa, que los presenta en hijos patrimoniales al prior de ella, y este nombra en uno de los presentados, y le da al mismo la colacion.

Arruazu (folio 14 vuelto)

Es abad don Pedro de Aizpun. Vale la abadia trescientos cinquenta ducados de plata. Toca su provision al duque de Alba como patrono de su iglesia. La colacion la da el Ordinario. No hay beneficios.

Argüís (folio 19 vuelto)

Es abad don Miguel Antonio de Astiz. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Artaiz (folio 12 recto)

Es abad don Diego Aldunate. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al lugar. Da la colacion el Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros, y cada uno de ellos vale, servido, veinte ducados, y no servido ocho ducados, todos de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial, al abad, que por la misma da la colacion.

Artanga (folio 10 recto)

Es abad Juan de Espoz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, a uno de dos vecinos de que se compone el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Artariain (folio 18 vuelto)

Es abad don Nicolas de Leoz. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Lo proveen por costumbre inmemorial los vecinos, lo cuela el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido treinta ducados de plata, y no

servido quince de la misma moneda. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey por el Concordato, y en los ordinarios el abad por costumbre inmemorial, quien por ella tambien lo cuele en sus quatro meses.

Artavia (folio 16 recto)

Es abad don Miguel Gil. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial el duque de Alba. La cola el Ordinario. No hay beneficios.

Artaxo (folio 10 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, quien por costumbre inmemorial provee libremente la vicaria. Es vicario don Martin de Franz. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su provision a Roncesvalles y la comision al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros. Vale cada uno de ellos servidos doscientos reales de plata, y no servidos seis a ocho ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato con Su Santidad, y en los quatro meses ordinarios a dicha Real Casa, quien de estos da la colacion por costumbre inmemorial.

Artaxona (folio 18 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y el Vicario don Diego Munarriz. Vale la vicaria cien ducados de plata, y Toca su provision al lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios enteros y quatro medios, y de estos uno es para gastos del cabildo. Vale cada uno de los enteros ciento cinquenta ducados de plata, y ochenta ducados de la misma moneda los medios servidos, y los no servidos enteros valen ochenta ducados de plata y los medios la mitad. Los provee, por costumbre inmemorial, la villa y los cuele Roncesvalles, y son patrimoniales todos menos dos, que llaman "de la mensa", cuya provision toca al rey en los ocho meses reservados por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios a Roncesvalles por poseer la abadia, y como tal tambien los cuele en sus quatro meses.

Artaza (folio 16 recto)

Es rector de esta iglesia el rector de Gollano, a la que esta unida a perpetuo y vicario de ella don Juan de Aldui (siendo rector de Artaza el de Gollano, no podria ejercer por el mismo la cura de almas, y por ello pondria un vicario. El rector llevaria los diezmos y pagaria un salario al vicario). Vale la vicaria treinta ducados de plata y toca su provision al Marques de Fuertegollano, vecino de Pamplona, como dueño del Palacio de Gollano. La colacion la da el rector por costumbre inmemorial y la comision regular el Ordinario. No hay beneficio.

Artazcoz (folio 13 recto)

Es abad don Miguel de Mendigaña. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos treinta y seis ducados de plata, y no servido veinte ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato, y en los quatro

meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion a los que provee en sus meses.

Artazo (folio 18 recto)

Es abad el Arcediano de la Camara, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario Juan Miguel de Ochoa. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Lo provee el Arcediano de la Camara como abad, lo cuela el Ordinario. No hay beneficios.

Arteaga (folio 16 recto)

Es abad el Real Monasterio de Iranzu, de la orden de San Bernardo, y vicario don Manuel Xabier de Echarri. Vale la vicaria treinta ducados de plata. La presenta y nombra el abad de Iranzu por serlo de esta iglesia. Es a movile ad nutum por lo que no se despacha colacion. No hay beneficio.

Arteta del valle de Ollo (folio 13 vuelto)

Abad Miguel de Sarasa. Vale la abadia ciento veinte ducados. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar libremente; la colacion el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido treinta y quatro ducados de plata, y no servido, veintiquatro. Toca su provision en los ocho meses al Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en los que provee en sus meses.

Artica (folio 14 recto)

Es abad el Enfermero, dignidad de la Santa Iglesia Catedral, y por ello provee la vicaria. Es vicario Juan Jose de Ilzarbe. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. La cola el Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos veinte ducados de plata, y no servido catorce ducados de plata. En los ocho meses reservados. Toca su provision al Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad, quien como tal los provee y da la colacion en esos meses.

Artieda (folio 10 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, y vicario don Pedro Francisco Turrillas. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su provision, por costumbre inmemorial a los vecinos de dicho lugar, la colacion a dicho monasterio, y la comision precedente examen sinodal al Ordinario. Hay tres beneficios, de los cuales el uno esta anexo a la vicaria. Vale cada uno de ellos, servido, cinquenta ducados, y no servido dieciocho. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al rey, en virtud del Concordato con Su Santidad, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial, al abad de Leire, quien da la colacion en estos quatro meses.

Artieda (Valdonsella) (folio 24 recto)

Es vicario don Domingo Aragon. Vale la vicaria cinquenta escudos. La presenta el prior de Santa Cristina de Zaragoza (le llaman asi al Arcipreste). La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Arzoz (folio 15 recto)

Es abad don Felix de Ozcariz. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su provision al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona, como patrono de la iglesia. La cola el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos setenta ducados de plata, y no servido la mitad. Los provee en los ocho meses reservados el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial el abad, y tambien este los cola en sus meses.

Asarta (folio 17 recto)

Es abad don Bartolome de Acedo. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero y vale servido cinquenta ducados de plata, y no servido veinte ducados de plata. Lo presenta en todos los meses el lugar por costumbre inmemorial, y lo cuela el Ordinario.

Asiain (folio 13 recto)

Es abad don Juan Francisco de Olmos. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca la provision por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido quarenta y cinco ducados de plata, y no servido veintiocho ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios, por costumbre inmemorial al abad, y por la misma razon da la colacion en los que provee en sus meses.

Asin (folio 23 vuelto)

Es abad el Arcediano de Baldonsella¹⁶, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Domingo de Galeria. Vale la vicaria cien pesos. Toca su provision al Arcediano por razon de tal abad, y la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero patrimonial. Vale servido ochenta escudos, y no servido nada. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios al abad, quien da la colacion en sus meses.

¹⁶ Baldonsella, o Valdonsella, acepción actual, es uno de los Arciprestazgos en que se divide el Obispado de Pamplona. Abarca 35 villas y pueblos con sus anejos, algunos de los cuales estan en Aragon. Se puede ver un cuadro resumen del Arciprestazgo en su Plan Beneficial, a partir de 1770, sito en A.D.P., c) 3.049, nº 6.

Aso (folio 24 recto)

Es rector Jose Fernandez. Vale la rectoria cien escudos. Toca la presentacion al Conde de Contamina, vecino de Zaragoza, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Aspurz (folio 9 vuelto)

Es abad don Juan de Olaverri. Vale la abadia cincuenta ducados de plata. Toca su provision en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros, y el valor de cada uno de ellos es de veintiquatro ducados de plata, y no servido¹⁷, tres ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses apostolicos al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad de dicho lugar, por costumbre inmemorial, y el mismo da la colacion.

Asquizu (folio 21 recto)

El rector es don Joseph de Urrizola, beneficiado de Guetaria, quien por razon de su beneficio sirve sin algun emolumento ni mas que el que produce este, la dicha rectoria, por ser esta aneja a la de Guetaria. No se le despacha titulo ni colacion.

Asteasu (folio 22 recto)

El rector es don Pedro de Recondo. Vale la rectoria quinientos ducados de vellon. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros y vale cada uno doscientos cinquenta ducados de vellon. Los presenta en todos los meses el lugar como patrono de la iglesia, y tambien el cabildo eclesiastico. La colacion de dos beneficios toca al Ordinario, y la de los quatro restantes al Rector, por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion.

Astigarraga (folio 21 vuelto)

El vicario es Juan Ignacio de Irazabal. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su provision al Marques de Baldespina, vecino de la villa de Ermua, como dueño de la casa de Murguia; La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, que vale quarenta ducados de vellon, y lo provee todos los meses el dicho marques como dueño de esa casa y patrono de la iglesia de esta villa

Astigarreta (folio 20 vuelto)

Es Vicario don Francisco de Eizaguirre. Vale la vicaria cien ducados de vellon. Toca su presentacion al Marques de Aravaca, vecino de Villafranca de Guipuzcoa, como patrono que es de esta la iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

¹⁷ Un beneficio podía estar servido. Entonces había un beneficiado, con título, con colación, etc. Cuando era no servido, es que había un beneficiado, pero que estaba ausente. Entonces se le pagaba al que le sustituía, al "ausenciero", la cantidad que estaba estipulada, que había de ser menor que la que se le pagaba al beneficio servido.

Astiz (folio 19 vuelto)

Es abad don Joaquin de Miquelestorena. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial el lugar, la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Astrain (folio 13 recto)

Es abad don Juan Antonio de Elan. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, a los vecinos. La colacion, al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos, servido, cinquenta ducados de plata, y no servido veinte de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad, por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion de los que provee en sus meses.

Atallu (folio 19 vuelto)

Es abad don Bernardu de Albeasu. Vale la abadia doscientos diez ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar, la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ataun (folio 23 vuelto)

El vicario es don Felipe de Arcelus. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. Toca su provision al Marques de Balmediano, vecino de Villafranca, como patrono que es de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos trescientos ducados de vellon. Lo presenta, por el mismo titulo, el Marques de Balmediano, los cuela el Ordinario.

Atondo (folio 13 vuelto)

Es abad don Martin de Sarasa. Vale la abadia cien ducados de plata. La proveen, por costumbre inmemorial, los vecinos. La cola el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre provision, y vale servido treinta ducados de plata, y no servido catorce. Lo proveen, en los ocho meses apostolicos, el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad, quien por la misma da la colacion en los que provee en sus meses.

Auza (folio 20 vuelto)

Esta unida esta iglesia a perpetuo con la de Elzaburu. Es abad Francisco Ardaiz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata, y la presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ayegui (folio 16 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, de la orden de San Benito, y vicario don Jose de Urrusolo. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. La presenta, por costumbre

inmemorial, el vecindario, y por la misma costumbre da titulo y cola el abad de Irache. No hay beneficios.

Azagra (folio 17 vuelto)

Es abad don Juan Manuel de Murga y Atanda. Vale la abadia quatrocientos ducados de plata. Toca su provision al Marques de Falces libremente en quien quiere. La colacion al Ordinario. Es Vicario don Agustin de Azcoiti. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su provision al abad por este titulo, y precediendo examen sinodal, le da comision el Ordinario. Hay siete beneficios simples servideros de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servidos cien ducados de plata y no servidos, cinquenta. Toca su libre provision en los ocho meses reservados al Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad, quien da la colacion en sus meses.

Azanza (folio 15 recto)

Es abad don Martin Jose de Amezqueta. Vale la abadia ciento cinquenta ducados. La provee por costumbre inmemorial el lugar, y la cola el Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ello treinta y seis ducados de plata servido, y no servido veinte ducados de la misma moneda. Lo provee en los ocho meses ordinarios el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y la cola en sus meses el abad.

Azcarate (folio 19 vuelto)

Es abad don Miguel Ignacio de Latregui, vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. La presentacion toca al lugar por costumbre inmemorial inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido cinquenta ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en esos quatro meses.

Azcoitia (folio 20 vuelto)

El vicario es Ignacio de Furundarena. Vale la vicaria quatrocientos ducados de vellon. Toca su provision al duque de Granada de Ega, patrono de esta iglesia por gracia de S.M.; la colacion al Ordinario. Hay siete beneficios simples servideros, y dos medios, que los poseen los tenientes de cura. Vale cada uno de los enteros, servido, doscientos ducados de vellon, y la mitad los medios. Toca su provision al Duque de Granada de Ega por razon de todos los meses. La colacion al Ordinario.

Azcona (folio 15 vuelto)

Es abad Marcos Antonio Lopez de Baquedano. Vale la abadia cien ducados de plata. La provee por costumbre inmemorial el abad en quien quiere, la cola el Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos quarenta ducados de plata, y no servido treinta ducados de plata. La provee en los meses reservados el Rey por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial y por esa costumbre la cola en esos quatro meses.

Azcurgui (folio 9 vuelto)

Esta unida la abadia de este lugar a perpetuo con la del lugar de Ezcaniz. Es abad en ambas don Miguel de Zunzarren. Vale la abadia de Azcurgui cinquenta ducados de plata. Toca su provision, por costumbre inmemorial, en todos los meses del año al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato. La colacion, al Ordinario. No hay beneficios.

Azoz (folio 12 vuelto)

Esta unida a perpetuo con la de Ezcaba, y es abad de ambas la Casa Real de Roncesvalles, quien como tal provee la vicaria. Es vicario don Francisco de Lusarreta. Vale la vicaria de Azoz quarenta y cinco ducados de plata. La colacion da Roncesvalles, y la Comision el Ordinario. No hay beneficios.

Azpa de Egües (folio 12 recto)

Es abad don Martin de Errea. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial al lugar. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficio.

Azparren (folio 11 vuelto)

Es abad don Martin de Elduayen. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Proveenla por costumbre inmemorial los vecinos de dicho lugar. Da la colacion el Ordinario. No hay beneficio.

Azpeitia (folio 20 vuelto)

El rector es don Jose Joaquin de Basazabal. Vale la rectoria setecientos ducados de vellon. La presenta el duque de Granada de Ega como dueño y poseedor de la casa de Loyola. La colacion al Ordinario. Hay siete beneficios simples servideros, vale cada uno, servido, de trescientos a quatrocientos ducados de vellon, y no servidos cien de la misma moneda. Los presenta el duque de Granada de Ega como dueño de la Casa de Loyola. Los cuela el Ordinario.

Azpilcueta (folio 19 recto)

El rector es Martin de Echenique. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su provision al duque de Granada de Ega como conde de Xabier y patrono, por este titulo, de esta iglesia. La colacion le corresponde al Ordinario. No hay beneficios

Azpiroz (folio 20 recto)

Es abad don Martin de Baraibar. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar, y al de Lezaeta, que es anexo a este; La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Azqueta (folio 17 recto)

Es abad la dignidad de Enfermero de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Martin Jose de Pascual. Vale la vicaria quarenta y ocho ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial, al lugar; la colacion, al Enfermero. No hay beneficios.

Aztorqui (folio 12 recto)

Es abad el Arcediano de Usun, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, quien provee la vicaria en razon de su dignidad. Vale dicha vicaria ochenta ducados de plata. Da la colacion el ordinario. No hay beneficios.

B

Bacaicoa (folio 27 recto)

Es abad don Martin de Jauregui. Vale la abadia trescientos cinquenta ducados de plata. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido ochenta ducados de plata, y no servido treinta ducados de plata. Lo presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Badostain (folio 25 vuelto)

Es abad don Tomas de Mortela. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos treinta ducados de plata y no servidos diez. La provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en esos quatro meses.

Balcarlos (folio 28 vuelto)

Es abad la real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Fernando de Granada. Vale la vicaria trescientos pesos. Toca su presentacion a dicha Real Iglesia como abad. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Baliarrain (folio 26 vuelto)

Es abad don Martin de Ostiz. Vale la abadia sesenta ducados. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios

Baliarrain (folio 30 vuelto)

Es rector es Juan Romanos de Arsuaga. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale cada año cien ducados de

vellon, servido, y no servido sesenta de la misma moneda. La provision y colacion toca, por costumbre inmemorial en todos los meses al rector.

Baltierra (folio 27 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su Dignidad episcopal, y vicario don Jose de Huescar. Vale la vicaria, juntamente con un beneficio que tiene anexo doscientos pesos. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a la villa, la colacion al Ordinario. Hay ademas de dicho beneficio unido a la vicaria nueve beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata, y no servido sesenta y seis ducados de plata. Toca la provision de todos dichos beneficios por costumbre inmemorial a la villa en hijos patrimoniales en todos los meses, excepto uno que se llama "de mensa", que provee dicho señor Obispo de Pamplona libremente en quien quiere en todos los meses que vacare, y siempre da la colacion de todos.

Baraibar (folio 29 recto)

Es abad don Manuel de Madoz. Vale la abadía cien ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Barañain (folio 26 recto)

Es abad de esta iglesia la parroquia de San Lorenzo de Pamplona, y vicario don Domingo de Galarreta. Vale la vicaria sesenta ducados de plata, y la presentan por costumbre inmemorial los vecinos. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale veintidos ducados de plata. La presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el dicho cabildo de San Lorenzo, como tal abad, y da la colacion en esos quatro meses.

Barasoain (folio 28 recto)

Es abad don Agustin de Iriarte. Vale la abadía trescientos ducados de plata. Toca su provision al rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato en hijos de la villa en iguales circunstancias que los extraños, con prelación de los primeros, y la provee S.M. precedente concurso ante el Ordinario y examen sinodal así en literatura y demas circunstancias como en la suficiencia en el idioma bascongado por ser nativo dicho idioma de los de esta villa. La colacion la da el Ordinario en virtud de Real Cedula que se le presenta a favor de el que S.M. ha elegido para dicha abadía. Hay siete beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados, y no servido quince, todos de plata. Toca la provision de todos los beneficios en todos los meses, por concordia, al abad a presentacion de la villa en hijos patrimoniales de ella, excepto uno llamado "de mensa", que provee el abad libremente en quien quiere, y da la colacion de todos dicho abad.

Barbarin (folio 27 vuelto)

Es abad don Miguel de Eraso. Vale la abadía doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion pertenece al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno servido cinquenta ducados y no servido treinta. Los presentan en los ocho meses reservados el Rey, por el

Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Barindano (folio 27 vuelto)

Es abad don Simon Garcia. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Bearin (folio 27 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Nicolas de Pabola. Vale la vicaria treinta ducados de plata, y la presentan los vecinos por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veinte ducados de plata, y no servido ocho de la misma moneda. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios. Los presentan los vecinos por costumbre inmemorial. Los cuela el Ordinario. No hay beneficios.

Beasoain (folio 26 recto)

Es abad don Juan de Luzaide. Vale la abadia cien ducados de plata. La presentan, por costumbre inmemorial los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beinza Lavaien (folio 29 vuelto)

Es rector don Pedro Joseph de Dolarea. Vale la rectoria trescientos ducados de plata. Toca su provision por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ai dos beneficios simples servideros con carga de confesores y vale cada uno de ellos servidos ciento cincuenta ducados de plata. Toca la presentacion en todos los meses a los vecinos por costumbre inmemorial, y por la misma la colacion al Rector.

Beire (folio 29 recto)

Es abad de esta iglesia el de San Martin de Unx, y vicario don Juan Antonio de Labairu. Vale esta vicaria, que provee dicho abad con un beneficio de la parroquia de San Martin de Unx anexo a ella ciento cincuenta pesos. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a los vecinos de Beire en beneficiado de San Martin de Unx, y la colacion al Ordinario. Sirven en esta iglesia de Beire los beneficiados mas modernos de San Martin de Unx, a la que esta anexa.

Beizama (folio 29 vuelto)

Es rector Juan Francisco de Ormaechea y Olozaga. Vale la rectoria quinientos ducados de vellon. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios, y vale cada uno de ellos servido doscientos cincuenta ducados de vellon, y no servido cincuenta pesos. Los presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial, quien por la misma da la colacion en sus meses.

Belascoain (folio 26 vuelto)

Es abad don Juan Lorenzo Dominguez de Vidaurreta. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples serveros de libre presentacion, y vale cada uno treinta y quatro ducados de plata servido, y no servido diez ducados de plata. Los presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion en sus quatro meses.

Belaunza (folio 30 recto)

Es rector don Martin de Galarraga. Vale la rectoria doscientos ducados de vellon. Lo presenta, por costumbre inmemorial los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servero de libre presentacion, y vale en cada año servido cien ducados de vellon. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion en sus meses.

Belzunce (folio 27 recto)

Es abad don Juan Andres de Iribarren. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision al Marques de Belzunce, vecino de Madrid, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Belzunegui (folio 28 vuelto)

Es abad don Joaquin de Laviano. Vale la abadia quarenta ducados de plata. La presentan don Joaquin de Bayona y don Pedro Suescun como dueños propietarios de dos casas de que se compone este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Benegorri (folio 28 vuelto)

Es abad don Francisco Oxe. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beorburu (folio 27 recto)

Es abad don Martin de Lasterra. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beortegui (folio 25 vuelto)

Es abad don Pedro de Ejea. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beraiz (folio 29 vuelto)

Es abad don Pedro de Erice. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. La presenta el conde de Gomara, vecino de Soria, y don Jose de Cerain, vecino de Lezaun, en Navarra, por costumbre inmemorial como dueños que son de las dos casas de que se compone este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beramendi (folio 29 recto)

Es abad don Miguel de Guelbenzu. Vale la abadia con la de los lugares de Udabe y Urriza, a la que estan unidas, sesenta ducados de plata. Toca su presentacion, por costumbre inmemorial a los tres lugares de Beramendi, Udabe y Urriza. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Berasain (folio 29 recto)

Es abad don Martin de Guelbenzu. Vale la abadia ochenta ducados. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Berastegui (folio 29 vuelto)

Es rector don Andres de Belaunzaran. Vale la rectoria quinientos pesos. La presenta por costumbre inmemorial la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros. Vale cada uno de ellos trescientos ducados de vellon. Corresponde la presentacion de los dos por costumbre inmemorial al lugar (rector de la iglesia y beneficiado mas antiguo) y la del otro toca al Rey por el Concordato en todos los meses que vacare. El ultimo provisto por Su Santidad, cuya primera vacante pertenecera al Rey es don Miguel de Belaunzaran.

Berbinzana (folio 28 recto)

Es abad el real Monasterio de Najera, de la Orden de San Benito, y vicario don Manuel Vicente Pio de Villaverde. Vale la vicaria con un beneficio que tiene anexo ciento veinte ducados de plata. Toca su provision al abad de dicho Real Monasterio libremente en quien quiere en todos los meses. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios, incluso el anexo a dicha vicaria, y vale cada uno de ellos servidos sesenta ducados de plata y no servidos veintitres ducados de plata. Son beneficios simples servideros de libre presentacion y toca su provision y presentacion en todos los meses al abad de dicho Real Monasterio.

Beriain (folio 26 recto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, de la Orden Militar de San Juan, y vicario don Miguel de Laquidain. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. La presentan, por costumbre inmemorial los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios, y vale cada uno servido veintisiete ducados, y no servidos doce ducados de plata. La provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad.

Beroiz (folio 25 vuelto)

Es abad don Tomas de Ibarrola. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La presente, por costumbre inmemorial el convento de religiosas de Santa Engracia, orden de Santa Clara, extramuros de la ciudad de Pamplona. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Berrioplano (folio 26 recto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Juan Elias de Artaiz. Vale la vicaria, con un beneficio que tiene anexo sesenta ducados de plata. Toca su provision al arcediano como abad, y la colacion al Ordinario. Hay dos beneficios ademas del que esta unido a la vicaria. Vale cada uno de ellos servidos veinte ducados de plata, y no servido catorce de la misma moneda. Los presentan en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el Arcediano como abad, quien da la colacion en sus quatro meses.

Berriosuso (folio 26 vuelto)

Es abad el cabildo de la iglesia colegial de Roncesvalles, y vicario don Juan de Elcarte. Vale la vicaria ochenta ducados de plata, y la presenta la casa real de Roncesvalles, como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido veinte ducados y no servido catorce ducados, todos de plata. Lo provee, en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Berriozar (folio 27 recto)

Es abad don Pedro Jose Henriquez. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta el Conde de Ablitas como patrono que es de esta iglesia¹⁸. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido quarenta ducados de plata, y no servido dieciocho de la misma moneda. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion en sus meses.

Berrovi (folio 30 recto)

El rector es don Marcos de Echeverria. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion toca al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada año, servido, doscientos ducados de vellon. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el rector por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion en sus meses.

Berroeta (folio 28 vuelto)

¹⁸ Aparte pone que "Ahora del Conde de Ayanz o Marques de Besolla", quienes no son la misma persona, sino sucesores del Conde de Ablitas.

Es rector don Juan de Gosin Barreneche. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Berroia (folio 25 vuelto)

Es abad don Andres de Redin. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Bersolla (folio 25 vuelto)

Es abad don Miguel de Elso. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona, como señor temporal que es de este lugar y patrono de su iglesia. No hay beneficios.

Beruete (folio 29 recto)

Es abad don Juan de Ilarregui. Vale la abadia noventa ducados de plata. La presenta don Manuel de Ezpeleta y Cruzat, vecino de Pamplona, por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Betelu (folio 28 vuelto)

El abad es don Joseph de Lezaeta. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta la villa por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero y vale servido sesenta ducados de plata. Lo presenta la villa como patrona de su iglesia por ser desmembrado de la abadia, con carga de coadjutor de cura, y la colacion al Ordinario.

Beunza (folio 29 recto)

Es abad don Miguel Francisco Alcoz. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Beunza Larrea (folio 29 recto)

Es abad don Juan de Barberia. Vale la abadia dieciseis ducados de plata y la presenta don Joaquin Velaz de Medrano, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Bidangoz (folio 25 recto)

Es abad el cabildo de la Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Pedro Marco. Vale la vicaria sesenta ducados de plata y toca su provision alternativamente al cabildo de Roncesvalles y a la villa, por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido quince ducados de plata. La provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el

cabildo de Roncesvalles por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion en esos meses.

Bidania (folio 30 recto)

Es Rector don Bartolome de Chinchurreta. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. La presenta, por costumbre inmemorial el lugar. La colacion toca al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos doscientos ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios al rector por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion en sus meses.

Bidaurreta (folio 26 vuelto)

Es abad don Felix de Larraia. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar, y la colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata, y no servido veinticinco ducados de plata. Los presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad, y por la misma los cuela en los referidos quatro meses.

Biel (31 recto)

Es abad el real Monasterio de San Juan de la Peña, del Orden de San Benito, de la Congregacion Claustal Tarraconense, y vicario don Joseph Alvarez. Vale la vicaria juntamente con un beneficio que tiene anexo de doscientos a trescientos escudos. Toca su provision al abad de San Juan de la Peña libremente, y la aprobacion y Comision al Ordinario. Hay ocho beneficios, incluso el que esta anejo a la vicaria, y vale cada uno de ellos servido cien pesos, y no servido veinte escudos. Toca su provision en todos los meses al abad de San Juan de la Peña, como abad de esta parroquia, excepto un beneficio llamado "de mensa" que provee libremente el Sr. Obispo de Pamplona en cualquier mes que vaque. De este da el Ordinario la colacion y la de los demas el dicho abad de San Juan de la Peña.

Biguezal (folio 25 recto)

Es abad don Pedro Jose de Areso. Vale la abadia ochenta ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servidos treinta y quatro ducados de plata y no servidos tres de la misma moneda. Toca su provision al Rey por el Concordato, al Ordinario y al abad, quien por costumbre inmemorial da la colacion a los que provee.

Biota (folio 30 vuelto)

El abad de esta iglesia es el real Monasterio de la Oliva, del Orden de San Bernardo, y vicario don Jose Marcellan. Vale la vicaria, con un beneficio que tiene anejo, sesenta ducados de plata. Toca su presentacion al Conde de Aranda, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al abad de La Oliva, y la Comision al Ordinario. Hay cinco beneficios enteros, incluso el anejo a la vicaria, y uno medio. Valen los enteros

servidos cinquenta escudos de plata, y no servidos, nada, porque se acrecen los frutos a los presentes, y el medio vale servido veinticinco escasamente, y nada no servido. Toca la provision de los quatro beneficios enteros al abad de La Oliva, a presentacion y nombramiento de la villa y capitulo, y en caso de discordia entre capitulo y villa queda la provision en gracia del Abad por serlo tambien de la parroquia de este pueblo, y da la colacion dicho abad, quien asi mismo provee la sacristia de esta iglesia, a que esta anexo el medio beneficio. Son los demas patrimoniales y su provision toca a los referidos en cualquier mes que vaquen.

Burguete (folio 28 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Jose Ignacio de Echaide. Vale la vicaria ciento sesenta ducados de plata. La presenta dicha Real Iglesia como abad. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Burgui (folio 25 recto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Pedro de Uztarroz. Vale la vicaria doscientos cinquenta ducados de plata. La provee libremente a dicho abad como tal. La colacion al Ordinario. Hay once beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos cinquenta ducados de plata, y no servido diez ducados de plata. La presenta el duque de Granada de Ega como conde de Xabier por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion el abad.

Burlada (folio 25 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Jose de Iribarren. Vale la vicaria ciento quarenta ducados de plata. La presenta el arcediano como abad. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos dieciocho ducados de plata. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el Arcediano como tal abad, quien los cuela en sus quatro meses.

Burutain (folio 29 recto)

Es abad don Cristobal de Etulain. Vale la abadia doscientos ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial el lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

C

Cabrega (folio 32 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Iranzu, del Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Echarri. Vale la vicaria trece ducados de plata y es a movable ad nutum, por lo que no se le despacha colacion. La presenta en todos los meses libremente el abad del Real Monasterio, por serlo de esta iglesia, y da la colacion el Ordinario.

Cadreira (folio 32 vuelto)

Es abad de esta iglesia don Joseph de los Rios. Vale la abadia, que es beneficio curado, quatrocientos pesos. La provee libremente en todos los meses el Duque de Alburquerque, como señor temporal que es de esta villa y patrono de su iglesia. Hay un beneficio libre llamado priorato sin carga de residir, y esta anejo a dicho priorato uno de los beneficios de esta iglesia. Vale en cada uno año dicho priorato cien ducados de plata. Es prior don Joachin de Elio y Robles, abad de Sumbilla. Toca su presentacion en todos los meses a dicho Duque de Alberquerque, y la colacion al abad por costumbre inmemorial. Hay tres beneficios y medio, y son simples servideros de libre presentacion. Valen servidos los enteros de cincuenta a sesenta ducados de plata, y no servidos treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses al Duque de Alburquerque, y la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Al margen hay una nota que pone lo siguiente: "Por los documentos presentados recientemente por el abad sobre su instancia contra el patrono, parece que la colacion de abadia y priorato toca a S.I.. Asi lo dijo el Secretario don Esteban Errazu. Esta nota la encontro suelta el Oficial de la Secretaria Ecclesiastica y la traslado aqui".

Caparroso (folio 33 recto)

Es prior de esta iglesia don Xavier de Idiaquez, vecino y residente en Azcoitia. Es beneficio simple sin carga de residencia. Vale setecientos pesos, y en arrendacion en cada uno año quinientos pesos. La provee en todos los meses el Rey en quien quiere por ser de su Real Patronato. La colacion la da el Ordinario en virtud de Real Cedula. Es cura vicario don Joseph Perez. Vale la vicaria en cada un año doscientos pesos. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a los vecinos, y la colacion precedente examen sinodal ante el Ordinario la da el Prior. Hay diecisiete beneficios de los cuales uno es anexo a la vicaria. Son simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno en cada un año servido cien ducados de plata y no servido cien pesos¹⁹. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el Prior, quien da la colacion de los que provee en sus meses.

Carcar (folio 32 vuelto)

Es abad don Tomas de Arizcun, prior del Sepulcro de Calatayud. Vale dicha abadia, que es beneficio simple, quatrocientos pesos. Toca su provision al duque de Alba, como señor temporal de esta villa, libremente en todos los meses. La colacion al Ordinario. Es cura vicario don Juan Jose de Pagola. Vale la vicaria cien pesos. La proveen en todos los meses libremente, por costumbre inmemorial, los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido ciento ochenta pesos, y no servidos quarenta ducados de plata. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por razon de tal, y por la misma costumbre inmemorial da la colacion.

¹⁹ En nota al margen pone "cincuenta, o por mejor decir, apenas treinta".

Carcastillo (folio 33 recto)

Es abad el Real Monasterio de la Oliva del Orden de San Bernardo, y cura vicario don Juan Salvo. Vale la vicaria juntamente con un beneficio que tiene anejo cien ducados de plata. Toca la presentacion libremente en todos los meses a dicho monasterio como abad de esta iglesia, y la colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos en cada un año servido cuarenta ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Los presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad de La Oliva por serlo de esta iglesia, quien da la colacion de los que provee en sus meses.

Caseda (folio 32 recto)

Es abad el Hospitalero, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Pedro Ignacio Usarres. Vale la vicaria, con un beneficio de esta iglesia que tiene anejo, cien ducados de plata. La presentan por costumbre inmemorial en todos los meses los vecinos de esta villa por votos singulares en uno de los beneficiados enteros oriundos de ella. La nombra el Hospitalero, y le da colacion el Ordinario. Hay doce beneficios enteros y tres medios, incluso el que esta unido a la vicaria. Vale cada uno de los enteros servidos cien ducados, y no servido, diez. El medio vale servido quarenta ducados y no servido nada. Proveen los diez beneficios enteros y tres medios el Hospitalero, como abad de esta iglesia, y debe presentarlos en oriundos de la villa, y los otros dos enteros restantes, que se llaman "de mensa" los provee el Hospitalero libremente en cualquier mes que vacaren, y de todos da la colacion en todos los meses.

Castiliscar (folio 34 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, y vicario don Roman Tafalla. Vale la vicaria cien pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Castillo Nuevo (folio 34 recto)

Es abad don Pedro Matias de Usun. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca la provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos de quarenta a cinquenta ducados de plata. Los presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion de los que provee en sus meses.

Cenoz (folio 34 recto)

Es abad don Jose de Iraizoz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial libremente .en todos los meses del año al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Cerain (folio 34 recto)

Es cura vicario don Joseph Altolaquirre. Vale la vicaria doscientos veintisiete ducados de vellon. Toca su provision libremente en todos los meses a don Jose Francisco de Lapaza, vecino de Tolosa, patrono de esta iglesia como poseedor de la casa solar de su apellido. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada uno año servido doscientos ducados de vellon y no servido sesenta y cinco ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a dicho Lapaza como patrono. La colacion al Ordinario.

Cerrencano (folio 32 recto)

Es abad y cura don Geronimo Grasanz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. La presenta por costumbre inmemorial en todos los meses libremente Julian de Usun, vecino del lugar de Oronz. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Cia (folio 33 vuelto)

Es abad don Martin Joseph de Lizasoain. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses libremente por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ciaurriz (folio 34 recto)

Es abad don Pedro de Legarrea. Vale la abadia ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial libremente al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ciga (folio 33 vuelto)

Es rector don Jaime de Osta. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial el lugar en todos los meses. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero y vale veintiseis ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses libremente al lugar. La colacion al Ordinario.

Ciganda (folio 33 vuelto)

Es abad don Esteban de Zilveti. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Cilbeti (folio 33 vuelto)

Es abad don Juan de Errea, abad de la parroquial de Erro a que esta unida la referida de Cilbeti, y es vicario de esta ultima don Juan de Zazpe. Vale la vicaria con un beneficio de la parroquial de Erro, que esta a ella anexo, sesenta ducados de plata. Toca su presentacion al abad de Erro en todos los meses libremente por serlo de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios

Cordovilla (folio 32 recto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, de la Orden Militar de San Juan, y vicario don Ramon de Ciganda. Vale la vicaria quarenta ducados de plata, y la presenta en todos los meses libremente el Gran Prior de Navarra, como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido dieciocho ducados de plata. Lo provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el Gran Prior. La colacion corresponde al Ordinario.

D

Deva (folio 35 recto)

Es vicario don Pedro Jose de Aldazabal. Vale la vicaria²⁰, con un beneficio entero que tiene anexo quinientos ducados de vellon. Toca su presentacion por Concordia confirmada por el Real Consejo de Castilla en todos los meses a la villa en uno de los beneficiados de su parroquial. La colacion al Ordinario. Hay dieciseis beneficios patrimoniales, quatro enteros, quatro medios y ocho cuartos. Toca la provision de los enteros a los tres beneficiados enteros, Alcalde y Regidores de la villa, y la de los medios y cuartos a dichos beneficiados enteros y a quatro vecinos de dicha villa. Valen cada uno de dichos beneficios enteros quatrocientos ducados de vellon. Cada uno de los medios doscientos ducados de vellon y cada uno de los cuartos cien ducados de vellon. Tiene ascenso preciso los beneficiados cuartos a los medios, y los medios a los enteros, sin libertad en los patronos para elegir para los enteros cualquiera de los medios y para los medios cualquiera de los cuartos. Da la colacion en todos el Ordinario.

Dicastillo (folio 34 vuelto)

Es abad don Joachin Beltran de Leoz. Vale la abadia quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion al duque de Alba como patrono, libremente, en todos los meses. La colacion al Ordinario. Hay doce beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata y no servidos catorce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial, y por la misma da la colacion de los que provee en sus meses.

²⁰ Hay una nota al marginal que introduce cierta confusión en esta vicaría, pues señala literalmente: "La vicaria, que no tiene anexo precisamente ningun beneficio entero ni medio por si apenas pasara de cien ducados de vellon, y pueden los patronos proveerla en qualquiera de los beneficiados quartos, como sucede actualmente con don Agustin de Egaña, vicario beneficiado quarto de dicha iglesia".

Consultada la documentación original de la época de esta villa, resulta que en el mismo 1753 se eligió por vicario a Pedro Jose de Aldazabal, en A.D.P., c) 1.931, nº 23; que la concordia de la villa de Deva sobre patronato esta en A.D.P., caja 348, nº 4; y que entre 1755 y 1759 el vicario Aldazabal y Domingo de Lorea, beneficiado de dicho cabildo pleitearon, siendo el resultado de ese pleito el que Aldazabal se hiciese con otro medio beneficio. En A.D.P., c) 1.984, nº 24. Aldazabal fue vicario en Deva y sus anejas hasta su fallecimiento, en 1765. Fue sustituido por Agustin de Egaña. En A.D.P., c). 1694, nº 4.

Domeño (folio 34 vuelto)

Es abad don Juan de Murillo. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Donamaria (folio 34 vuelto)

Es rector don Juan Martin de Ibero. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al señor temporal del lugar de Ezperun en Navarra, la colacion al Ordinario. Estan unidas a esta parroquia las de los lugares de Igarin Arce y Azcarraga. No hay beneficios.

E

Ecai (folio 36 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Bartolome de Ibarrola. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su presentacion a dicha Real Casa como abad de esta iglesia, la comision y licencia al Ordinario. No hay beneficios.

Ecai de Araquil (folio 39 vuelto)

Es abad don Antonio de Irurzun. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar, la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido treinta ducados de plata y no servido catorce ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios lo provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ecala (folio 40 vuelto)

Es abad don Juan Ruiz de Zuazu. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada año servido treinta ducados de plata, y no servido diez de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Echague (folio 43 recto)

Es abad don Martin de Loperena. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Echalar (folio 44 vuelto)

Es rector don Miguel de Sanzberro. Vale la rectoria quinientos ducados de plata. Toca su provision en todos los meses del año al Rey Nuestro Señor en uno de los tres sujetos que propone a S.M. la villa naturales de ella. La colacion, precedente examen sinodal,

al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de plata y no servido ciento de la misma moneda. Toca su provision en todos los meses del año en hijos patrimoniales a la villa, quien propone tres al rector y este elige uno de ellos, y le da la colacion por costumbre inmemorial.

Echalaz (folio 37 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles y vicario don Nicolas de Arbizu. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Antonio de Echalaz, vecino de Pamplona, como señor temporal de este lugar y su palacio. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Echalecu (folio 45 recto)

Es abad don Miguel de Aldaz y Echeandia. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Echarranzu (folio 43 recto)

Es abad don Martin de Ziriza. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido cinquenta ducados de plata y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos; la colacion al Ordinario.

Echarren de Araquil (folio 39 vuelto)

Es abad don Martin de Garriz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año libremente por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada año servido treinta ducados de plata, y no servido catorce de la misma moneda. Lo presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios lo provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Echarri Aranaz (folio 40 recto)

Es abad el cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona y vicario don Martin Miguel de Echarri. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa, la colacion al abad, y la comision al Ordinario. Hay siete beneficios, incluso el que posee el vicario por razon de tal. Son beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata, y no servido veintidos ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el cabildo como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Echarri de Larraun (folio 44 vuelto)

Es abad don Juan Tomas de Muguiro. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Echarri de Valdeechauri (folio 38 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Pedro de Larumbre. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial libremente en todos los meses del año al lugar. La colacion al abad y la comision al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido cinquenta ducados de plata, y no servido treinta de la misma moneda. Lo presenta en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios a la dicha Real Casa como Abad de esta iglesia, y da la colacion en sus meses.

Echauri (folio 38 vuelto)

Es abad don Andres de Huici. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al lugar, la colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido sesenta y seis ducados de plata, y no servidos quarenta ducados de plata, Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Echavarri (folio 40 vuelto)

Es abad el real Monasterio de Iranzu, de orden de San Bernardo, y vicario don Fausto de Echavarri. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Es a movable ad nutum, por lo que no se despacha colacion, y la nominacion y presentacion toca al abad de Iranzu, por serlo de esta iglesia. No hay beneficio.

Echeverri (folio 39 recto)

Es abad don Juan de Irurzun. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial en todos los meses del año al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Egozque (folio 45 vuelto)

Es abad don Tomas de Esquiroz. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a Joseph de Echaide, vecino de Puentelarreina. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eguaras (folio 45 recto)

Es abad el Hospitalero, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Juan de Ibero. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion

libremente en todos los meses del año al Hospitalero como abad de esta Iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Egues (folio 37 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo. Es vicario don Bernardo Sanz. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses del año a dicho Real Monasterio como abad de esta iglesia. La comision y licencia al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servidores de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido dieciseis ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el dicho Real Monasterio como tal abad.

Eguiarreta (folio 39 vuelto)

Es abad don Martin de Gainza. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidor de libre presentacion, y vale servido veintiquatro ducados de plata y no servido dieciseis de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios lo provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Eguillor de Atez (folio 45 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por su dignidad episcopal, y vicario don Juan Felix de Beunza. Vale la vicaria veintidos ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses a dicho Sr. Obispo como abad de esta iglesia.

Eguillor de Valdeollo (folio 39 recto)

Es abad don Pedro de Garate. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Egulbati (folio 37 vuelto)

Es abad la real Casa de Roncesvalles, y esta unida a esta iglesia la de Alzuza perpetuamente. Es vicario don Miguel de Verrio, y vale esta vicaria, juntamente con la de Alzuza, quarenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicha Real Casa de Roncesvalles, como abad de esta iglesia, y la comision y licencia al Ordinario. No hay beneficios.

Elcano (folio 36 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leyre, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Juachin de Lizarraga. Vale la vicaria cinquenta y seis ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a los vecinos por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servidores de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servido cinquenta y dos ducados de plata, y no servido, catorce. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los

quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Real Monasterio, como abad, por costumbre inmemorial.

Elcarte (folio 39 recto)

Es cura vicario don Juan de Iribarren. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año al Duque de Granada de Ega como Marques de Cortes. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eldua (folio 46 vuelto)

Es cura vicario don Pedro Ignacio Larburu. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su provision libremente en todos los meses al Rector de la parroquial de Berastegui por costumbre inmemorial. No hay beneficios.

Elduaien (folio 46 vuelto)

Es rector don Juan Bautista de Sorreguieta. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

El Frago (folio 46 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de San Juan de la Peña, de la Orden de San Benito, y vicario don Sebastian de Visus. Vale la vicaria juntamente con un medio beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento quarenta escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses libremente al abad de San Juan de la Peña, y la aprobacion y comision al Ordinario. Hay dos beneficios enteros y dos medios. El uno de ellos esta anexo a la vicaria y el otro a la sacristia de esta iglesia. Los enteros son simples servideros de libre presentacion. Valen los beneficios enteros servidos treinta escudos, y no servidos nada, y el medio beneficio anexo a la sacristia vale cinquenta escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al abad de San Juan de la Peña, y el mismo da la colacion.

Elgorriaga (folio 44 recto)

Es rector de esta iglesia, que es filial de la de Santesteban el rector de esta ultima, y vicario don Pedro de Iguereta. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al dicho rector de Santesteban por serlo tambien de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elia (folio 37 recto)

Es abad don Nicolas de Ilundain. Vale la abadia sesenta y cinco ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elio (folio 38 vuelto)

Es abad don Jose Ochoa de Sagues. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Marques de Bersolla, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elizondo (folio 44 recto)

Es abad el Real Monasterio de Urdax, del Orden Premostratense, y vicario fray Jose de Longas, monje del mismo monasterio. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicho Real Monasterio como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elorz (folio 38 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, y vicario don Pedro Jose de Iriarte. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a los vecinos libremente en todos los meses. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elquaz (folio 36 recto)

Es abad don Juan Antonio Arranegui. Vale esta abadia, que esta unida a la de Arangozqui, setenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elsó (folio 45 vuelto)

Es abad don Miguel de Iraizoz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elvetea (folio 44 recto)

Es rector el Prior de Velate, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Pedro Gaston de Iriarte. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a dicho Prior de Velate como rector de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Elzaburu (folio 45 vuelto)

Esta unida esta iglesia perpetuamente a la de Auza, y es abad don Francisco Ardaiz. Vale una y otra abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficio, en la misma forma que se hizo relacion de Auza en la letra A.

Enderiz (folio 46 recto)

Es abad don Juan de Oricain. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eneriz (folio 43 recto)

Es abad don Juan Francisco de Echeverria. Vale la abadia quinientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido quarenta ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Eparoz (folio 35 vuelto)

Es abad don Martin de Uriz. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial en todos los meses libremente al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Equisoain (folio 36 recto)

Es abad don Martin de Iriso. Vale la abadia veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Conde de Ayanz, vecino de Pamplona, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Equiza (folio 36 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Bernardo de Gaztambide. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicha Real Casa como abad de esta iglesia. La comision y licencia al Ordinario. No hay beneficios.

Eransus (folio 37 vuelto)

Es abad don Miguel de Arteta. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a don Francisco de Eguia y Saravia, vecino de Pamplona, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eraso (folio 45 recto)

Es abad don Martin de Huarritz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Erasun (folio 44 vuelto)

Es abad don Martin de Apezteguia. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio patrimonial que acaba de desmembrarse de la abadia con carga de confesar y de precisa residencia. Vale en cada un año cien ducados de plata, y toca su provision en todos los meses del año al lugar como patrono de su iglesia por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Eraul (folio 40 recto)

Es abad de esta iglesia el Real Monasterio de Iranzu, del Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Villanueva. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision y nominacion al abad de Iranzu. Es la vicaria a movable ad nutum, por lo que no se despacha colacion, y la comision regular la da el Ordinario. No hay beneficios.

Erdozain (folio 36 vuelto)

Es abad de esta iglesia, que esta unida a la de Olaverri, la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Juan de Olaso. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision a la Real Casa de Roncesvalles, como abad de esta iglesia, y la comision y licencia al Ordinario. No hay beneficios.

Erendazu (folio 40 recto)

Es abad don Miguel Garcia. Vale la abadia dieciseis ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al conde de Guendulain. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eriete (folio 38 vuelto)

Es abad don Juan Joseph de Lizarraga. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Erize (folio 45 recto)

Es abad don Pedro de Olague. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Erize de Iza (folio 39 recto)

Es abad don Juan Antonio Zaro. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Errazquin (folio 44 vuelto)

Es abad don Jose de Martincorena. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Errazu (folio 44 recto)

Es rector don Pedro de Iturri y Jauregui. Vala la rectoria seiscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Pedro Joseph de Gaztelu, vecino de Pamplona, como dueño del Palacio de Apezteguia, sito en este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Errea (folio 43 vuelto)

Es abad don Miguel de Oroz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Erro (folio 43 vuelto)

Es abad don Juan de Errea. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio que esta anexo a la vicaria de Cilbeti, como se dijo hablando de este lugar en la letra C y toca su presentacion libremente al abad de Erro, como a quien toca la provision de dicha vicaria, y vale esta con dicho beneficio sesenta ducados de plata.

Erroz (folio 39 recto)

Es abad don Diego de Aguinaga. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Erviti (folio 45 recto)

Es abad don Juan Martin de Erviti. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Esain (folio 45 vuelto)

Es abad don Pedro de Echalar. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido sesenta ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Esco (folio 47 recto)

Es abad el Real Monasterio de San Juan de la Peña, de la Orden de San Benito, y vicario don Marcos Lopez. Vale la vicaria cien escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho real Monasterio. La colacion al abad de el. La comision al Ordinario. Hay dos beneficios, de los cuales uno esta anexo a la vicaria, y el otro es simple servidero de simple presentacion. Vale servido treinta escudos, y no servido nada. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Real Monasterio, y al abad de el la colacion.

Eslava (folio 36 recto)

Es abad el Real Monasterio de Marcilla, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Juan Francisco Aldunate. Vale la vicaria ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios enteros y dos medios. Son simples servideros de libre presentacion. Valen los enteros servidos cinquenta ducados de plata y no servidos diez de la misma moneda, y la mitad los medios. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad de Marcilla, por costumbre inmemorial.

Esnoz de Erro (folio 43 vuelto)

Es abad don Juan de Zubiri. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale cada un año servido quince ducados de plata, y no servido once de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Esparza de Galar (folio 38 recto)

Es abad de esta iglesia el Gran Prior de Navarra, del Orden de San Juan, y vicario don Bartolome de Joldi. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicho Gran Prior como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos treinta y seis ducados de plata, y no servido dieciocho de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Gran Prior, como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Esparza del valle de Salazar (folio 35 vuelto)

Es abad don Pedro Maria de Turrillas, Vale la abadia ciento ochenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros patrimoniales, y vale cada uno de ellos servidos ochenta ducados de plata, y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey,

por el Concordato, y los quatro meses ordinarios el abad por costumbre inmemorial y por la misma da la colacion de los que provee en sus meses.

Espinal (folio 43 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Juan de Azpilicueta. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Espoz (folio 36 vuelto)

Es abad el Arcediano de Valdeaybar, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Pascual de Iribarren. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho Arcediano como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Estella (folio 40 vuelto)

Hay en la ciudad de Estella seis iglesias parroquiales que son San Pedro Larrua, El Sepulcro, San Juan Bautista, San Miguel, Santa Maria y San Pedro Lizarraga, y la Basilica de Nuestra Señora del Puy, que es del Real Patronato, y esta servida por un Prior que nombra S.M., y de todas dichas parroquias y basilica se hace relacion separada en esta forma.

Estella. Parroquia de San Pedro Larrua (folio 41 recto)

Es abad el Prior de Estella, monje del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y vicario don Andres de Azcona. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a los parroquianos vecinos. La colacion al Ordinario. Tiene esta vicaria uno de los beneficios de esta iglesia anexo. Hay trece beneficios simples servideros, incluido el referido, que esta unido a la vicaria de esta parroquial, y otro que esta unido a la del Sepulcro. Toca la presentacion de los once libremente en todos los meses a los parroquianos que componen la parroquia, y son dos mayordomos y tres diputados que presentan tres hijos de la parroquia al referido Prior de Estella, y este elige de los presentados al que gusta, y le da titulo y colacion por costumbre inmemorial. Valen los beneficios servidos sesenta ducados de plata, y no servidos treinta ducados de la misma moneda.

Estella. Parroquia del Sepulcro. (folio 41 recto)

Esta unida esta parroquia a perpetuo con la de San Pedro de Larrua, y por lo mismo es abad de ella el Prior de Estella, monje del Real Monasterio de San Juan de la Peña. Es vicario don Luis de Oteiza, y vale con un beneficio de dicha parroquial de San Pedro de Larrua, que tiene anexo setenta y dos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses a los parroquianos en hijos de la parroquia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios en esta parroquia, y sirven en ella dos de los mas modernos de San Pedro de Larrua.

Estella. Parroquia de San Juan Bautista (folio 41 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del orden de San Benito, y vicario don Phelix de Arbizu. Vale la vicaria con un beneficio que tiene anexo doscientos veinte ducados de plata. Es a movable ad nutum, por lo que no se le despacha colacion. Toca su provision y nominacion al abad de dicho Real Monasterio y da la comision el Ordinario. Tiene beneficios simples servideros de libre presentacion, incluso el que posee el vicario, y vale cada uno de ellos servido en cada año ciento veinte ducados de plata, y no servido, nada. Toca su presentacion al Rey Nuestro Señor como patrono, en cuya virtud ha proveido los ultimos, y propone a S.M. un sujeto el abad de Irache, quien da la colacion de todos como colador inferior en todos los meses, y en los mismos los provee S.M. en la forma referida.

Estella. Parroquia de San Miguel (folio 41 vuelto)

Es abad el Prior de Estella, monje del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y vicario don Blas de Echeverria. Vale la vicaria, con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento cinquenta pesos. Toca su presentacion a los siete cargos de la parroquia en todos los meses, libremente. Son los cargos los dos Mayordomos, y cinco diputados de la parroquia. Hay cinco beneficios, incluso el que esta unido a la vicaria. Vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su provision en todos los meses al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato, aunque hay varios recursos pendientes sobre si la provision de estos beneficios pertenecia privativamente a Su Santidad con exclusion de dicho Prior de Estella, como abad de esta iglesia.

Estella. Parroquia de Santa Maria Jus del Castillo (folio 42 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, y vicario don Manuel Juaniz. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a Su Ilma., quien le da la colacion. No hay beneficios.

Estella. Parroquia de San Pedro Lizarra (folio 42 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal, y vicario don Juan de Andueza. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a todos los parroquianos por costumbre inmemorial, y es anual y amovible, por lo que no se le despacha titulo ni colacion, y la comision la da el Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos quarenta ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Sr. Obispo de Pamplona, como tal abad de esta iglesia.

Estella. Real Basilica de Nuestra Señora del Puy. (folio 42 vuelto)

Esta basilica es del Real Patronato. Es prior el licenciado don Juachin de Larrainzar. Vale el priorato, que es de residencia en la basilica, doscientos ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al Rey Nuestro Señor

Estemblo (folio 42 vuelto)

Es abad de esta iglesia don Tomas de Arizcun y Beaumont, prior de El Sepulcro de Calatayud, como abad de la iglesia parroquial de Carcar, a la que esta unida esta de Estemblo. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Duque de Alba. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Estenoz (folio 40 recto)

Es abad Vicente Andueza. Vale la abadia ciento ochenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año libremente por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Etaio (folio 42 vuelto)

Es abad don Juan de Martinez. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios y el uno es de personal residencia, y el otro simple servidero de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido setenta ducados de plata y no servido treinta ducados de plata. Toca la provision del beneficio de residencia en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar en hijos naturales de el. La colacion al Ordinario; y la provision del otro de libre presentacion toca en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Etulain (folio 45 vuelto)

Es abad don Juan Martin de Ezcurra. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eugui (folio 43 recto)

Es abad el Real Monasterio de Urdax del orden Premostratense, y vicario fray Martin de Alzugaria, monje del mismo monasterio. Vale la vicaria ciento ochenta ducados de plata. Toca su provision al referido monasterio de Urdax como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eulz (folio 40 vuelto)

Es abad don Miguel de Irurzun. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Señor temporal de este lugar, el Duque de Alba. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eulz (folio 46 recto)

Es abad don Andres de Larrion. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Duque de Alba por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Eusa (folio 37 vuelto)

Es abad don Valentin de Eusa. Vale la abadia, con el unico beneficio de esta iglesia que tiene anexo por gracia de Su Santidad, cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay mas beneficio que el referido.

Ezcaba (folio 37 vuelto)

Es abad de esta iglesia la Real Colegial de Roncesvalles, y vicario don Francisco de Lusarreta. Esta unida esta parroquia a la de Azoz, y vale en cada año treinta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicha Real Iglesia como abad de la de este lugar, y la comision al Ordinario. No hay beneficio.

Ezcaniz (folio 35 vuelto)

Es abad don Miguel de Zunzarren. Vale esta abadia, que esta unida a la de Azcurgui, quarenta ducados de plata. Toca su presentacion al lugar libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios

Ezcaroz (folio 35 vuelto)

Es abad don Pedro de Turrillas. Vale la abadia trescientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido entre setenta y ochenta ducados de plata, y no servido siete ducados de plata. Los provee en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ezcay (folio 36 recto)

Es abad don Juan Jose de Gragirena. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Marques de Castelfuerte, vecino de Pamplona, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ezcurra (folio 45 vuelto)

Es cura vicario don Bernardo de Errazquin. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Señor temporal de este lugar por costumbre inmemorial: La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ezperun (folio 38 recto)

Es abad don Joseph Patricio de Munarriz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a don Fermin de Donamaria, como señor temporal de este lugar, donde reside. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ezprogui (folio 36 recto)

Es abad don Sebastian de Uxue. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ezquioga (folio 46 recto)

Es rector de esta iglesia don Martin de Aramburu. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al cabildo eclesiastico de esta villa y al Alcalde y Regidor Mayor de ella. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios enteros y dos medios, y vale cada uno de los enteros servido doscientos ducados de vellon, y no servido ciento treinta ducados de la misma moneda, y cada uno de los medios vale servido cien ducados de vellon, y no servido la mitad. El uno de los medios esta unido a la vicaria y todos los demas son simples servideros de libre presentacion. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al cabildo eclesiastico, Alcalde y Regidor Mayor de esta villa. La colacion al Ordinario.

Ezquiroz de Galar (folio 38 recto)

Es abad de esta iglesia el Gran Prior de Navarra, del Orden de San Juan, y vicario don Fernando de Belzunce. Vale la vicaria noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al lugar, y la nominacion, titulo y colacion al Gran Prior como Abad de esta Iglesia. La comision al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata, y no servido diez ducados de la misma moneda. Toca la provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Gran Prior, como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

F

Falces (folio 48 recto)

Es prior de esta iglesia don Juan Jose de Mortela, Arcediano de Berberiego, dignidad y canonigo de la Santa Iglesia de Calahorra. Vale el priorato mil ducados de plata y es beneficio simple de libre presentacion. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Marques de Falces como Señor temporal y patrono que es de la iglesia de esta villa, y la colacion al Ordinario. Es vicario don Juan Jose de Campos. Vale la vicaria trescientos cinquenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al dicho Marques de Falces. La colacion al Ordinario. Hay quince beneficios enteros y dos medios. Valen los enteros servidos doscientos pesos, y los medios cien ducados de plata, y no servidos los enteros cinquenta pesos y los medios nada. Toca la presentacion de todos ellos en todos los meses en hijos patrimoniales al Marques de Falces, excepto quatro que presenta libremente, y la colacion de todos ellos al Prior de esta iglesia, o a quien diere este comision para ello por costumbre inmemorial.

Farardues (folio 48 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Arcediano de la Baldonsella, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Diego Cortes. Vale la vicaria ciento cinquenta escudos. Toca su provision libremente en todos los meses al referido Arcediano de la Baldonsella, como abad de esta Iglesia. La aprobacion al Ordinario. Hay un beneficio patrimonial y de precisa residencia, y vale en cada uno año servido quarenta escudos, y no servido nada. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Arcediano referido de la Baldonsella por costumbre inmemorial.

Fuenterravia (folio 48 vuelto)

Es cura vicario el licenciado don Dionisio de la Portilla. Vale la vicaria con tres beneficios enteros de esta iglesia que tiene anexos quinientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a la Ciudad por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay diez beneficios ademas de los tres anexos al curato, y todos, a excepcion de estos ultimos, son dimidiabiles a voluntad de la ciudad. Vale cada uno de los enteros ciento cinquenta ducados de vellon y la mitad los medios. Toca su presentacion en todos los meses a la ciudad en hijos patromoniales de ella, por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Funes (folio 48 recto)

Es prior el licenciado don Isidro Domingo de Castroviejo, y vicario don Joseph Gomez de Lapedriza. Vale el priorato trescientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al Rey Nuestro Señor, por ser de su Real Patronato, precediendo antes concurso y oposicion ante el Ordinario, quien da la colacion con nuevo examen sinodal al que presente S.M. Vale la vicaria, juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos, la colacion al Ordinario. Hay siete beneficios enteros y uno medio, incluso el entero anexo a la vicaria. Vale cada uno de los enteros servido en cada un año quarenta ducados de plata, y la mitad cada uno de los medios, y no servido doce ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Prior por costumbre inmemorial.

G

Gainza de Guipuzcoa (folio 55 vuelto)

El rector es don Diego de Sasiain. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido setenta ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Rector por costumbre inmemorial.

Gainza de Araiz (folio 54 recto)

Es abad don Pedro de Saralegui. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Galar (folio 51 recto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Juan Fermin de Zavalza. Vale la vicaria noventa y cinco ducados de plata. Toca su provision en todos los meses a dicho Gran Prior en el sujeto que le propone el lugar. Da la colacion el mismo Gran Prior y la comision el Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata, y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Gran Prior de Navarra como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Galdeano (folio 52 vuelto)

Es abad don Juan de Echavarri. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Galduroz (folio 50 vuelto)

Es abad don Juan de Espoz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al abad. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Galvarra (folio 53 recto)

Es abad don Juachin de Mendaza. Vale la abadia sesenta y quatro ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale cada uno servido veintiquatro ducados de plata, y no servido dieciocho de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Galipienzo (folio 50 recto)

Hay en esta villa dos parroquiales unidas por concordia, y es abad de ellas el Real Monasterio de Marcilla del Orden de San Bernardo, y vicario don Jose Martinez. Vale la vicaria conjuntamente con un beneficio de estas iglesias que tiene anexo cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay diez beneficios enteros, incluso el anexo a la vicaria, y dos medios. Vale cada uno de los enteros servido quarenta ducados de plata, y no servido ocho de la misma moneda, y la mitad los (

medios, y son simples servideros de libre presentacion. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad de Marcilla, por serlo de esta iglesia, y por costumbre inmemorial.

Gallues (folio 49 vuelto)

Es abad don Ignacio Machin y Samper. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ganuza (folio 52 vuelto)

Es abad don Ildefonso Saenz de Jauregui. Vale la abadia ciento sesenta ducados de plata, y es provision de los vecinos. Hay un beneficio entero y dos medios, todos simples servideros de libre presentacion, y vale el entero servido quarenta ducados de plata y no servido veintisiete de la misma moneda, y cada uno de los medios servido veinte ducados de plata, y no servido trece de la misma moneda. Toca la provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Garaioa (folio 49 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Francisco Elarre. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a la Real Casa de Roncesvalles. La comision al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata, y no servido nada. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el cabildo de Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Gardalain (folio 50 recto)

Es abad don Juan Rey. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Baron de Beorlegui, vecino de Pamplona, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Garde (folio 49 recto)

Es abad don Bartholome Gaiarre. Vale la abadia trescientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros patrimoniales, y vale cada uno de ellos servidos cien pesos. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el abad por costumbre inmemorial.

Garin (folio 55 recto)

Esta unida esta parroquia a la de Beasain, y es rector don Juachin de Aierbe, de cuya renta y beneficios se hara relacion en la villa de Veasain, en la letra V.

Garinoain (folio 53 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Juan Antonio Valencia. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses a dicha iglesia de Roncesvalles como abad de esta iglesia. La comision al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servido treinta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Garisoain (folio 52 recto)

Es abad don Miguel Perez de Azanza. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero patrimonial y vale en cada año servido de noventa a cien ducados de plata y no servido cinquenta de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Garralda (folio 49 vuelto)

Es abad don Martin de Apezarena. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y cinco ducados de plata y no servido nada. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Garrues (folio 50 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del orden de San Bernardo, y vicario de Pedro de Orrio. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al abad de Leire, por serlo de esta iglesia. La comision al Ordinario. No hay beneficios.

Garzain (folio 53 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Urdax, del orden premostratense, y vicario don fray Lorenzo de Inda, monje del mismo monasterio. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho monasterio de Urdax, la comision al Ordinario. No hay beneficio.

Garzariain (folio 51 vuelto)

Es abad de esta iglesia, que esta perpetuamente unida a la de Marcalain, el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Beramendi. Vale la vicaria de estas dos iglesias ochenta ducados de plata. Toca la presentacion de esta de Garzariain en todos los meses al abad de Leire en un sujeto que le propone el lugar, y la colacion la da dicho abad de Leire. La comision la da el Ordinario. No hay beneficios.

Garzaron (folio 54 recto)

Es abad don Juan Antonio de Aldaz, y Echandia, y esta unida esta iglesia a la de Jaunsaras. Vale dicha abadía setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gascue (folio 54 vuelto)

Es abad don Joseph de Osacar. Vale la abadía ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gastiain (folio 52 vuelto)

Es abad don Juan Francisco Fernandez. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros, y el uno llamado "el mayor". Vale servido quarenta ducados de plata, y el otro treinta y seis ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Gaviria (folio 55 recto)

Es rector don Juan Antonio Goia y Lierna. Vale la rectoria con dos beneficios que tiene anexos de esta iglesia trescientos sesenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay siete beneficios incluso dos beneficios anexos a la vicaria. Son simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de vellon y no servido sesenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa y la colacion al Ordinario.

Gazolaz (folio 51 vuelto)

Es abad don Martin Joseph de Erize. Vale la abadía ciento ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servido quarenta y ocho ducados de plata y no

servido veintisiete de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Gaztelu de Guipúzcoa (folio 55 vuelto)

Es rector don Manuel de Echeverria. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Rector por costumbre inmemorial.

Gaztelu del Valle de Lerin (folio 54 recto)

Es rector don Juan Miguel de Dolarea. Vale la rectoria doscientos veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Goiaz (folio 55 vuelto)

Es cura vicario don Joseph de Aguirre. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Marques de Narros. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Goizueta (folio 54 recto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Juachin de Alduncin. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente por costumbre inmemorial a la villa. La colacion a Roncesvalles y la comision al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de plata y no servido veintiseis de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el cabildo de Roncesvalles como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Goldaraz (folio 54 vuelto)

Es abad don Juan de Arteaga. Vale la abadía quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Duque de Alba como patrono de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gollano (folio 52 vuelto)

Es rector don Pedro de Urrea y Baquedano. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al Marques de Fuertegollano, vecino de Pamplona, como Señor del palacio de dicho lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servidos cinquenta ducados de plata, y no servido nada. Toca su

presentacion libremente en todos los meses a dicho Marques como dueño del referido palacio. La colacion al rector por costumbre inmemorial.

Góngora (folio 51 recto)

Es abad don Antonio Irurzun. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Marques de Gongora, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Goñi (folio 51 vuelto)

Es abad don Martin Jose de Amezqueta. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion²¹ y vale cada uno de ellos servido veinte ducados de plata, y no servido cinco de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Gordón (folio 55 vuelto)

Es rector don Silvestre Plazon. Vale la rectoria sesenta excudos. Toca su provision en todos los meses por concurso al Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal, y tambien la colacion. No hay beneficios.

Gorozin (folio 52 recto)

Es abad don Pedro Ignacio de Alloz y Pasqual. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion. Vale servido cinquenta ducados de plata y la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Gorraiz (folio 50 vuelto)

Es abad don Manuel de Berrio. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gorrariz (folio 50 vuelto)

Es abad don Martin de Iturralde. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

²¹ Hay una nota al margen que dice que dos están unidos a la abadía anteriormente.

Gorriti (folio 54 recto)

Es abad don Joachin de Satusrain. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gorriz (folio 50 vuelto)

Es abad don Ramon de Baigorri. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gorronz Olano (folio 54 vuelto)

Es abad el Prior de Velate, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Gregorio de Ansalas Estilarte. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su provision a dicho Prior de Velate, como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Grez (folio 49 vuelto)

Es abad don Francisco de Iribarren. Vale la abadia de setenta a ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale en cada año servido treinta ducados de plata, y no servido diez de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Guelbenzu (folio 54 vuelto)

Es abad don Martin de Ocoz. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guembe (folio 51 vuelto)

Es abad la Real Iglesia Colegial de Roncesvalles, y vicario don Pedro Martin de Vidaurre. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicha Real Iglesia de Roncesvalles como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guerendain de Elorz (folio 51 vuelto)

Es abad don Pedro Ibañez y Garcia. Vale la abadia treinta y ocho ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Varon de Beorlegui como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guendulain de Esteribar (folio 53 vuelto)

Es abad don Martin de Esain. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guendulain de Zizur (folio 51 recto)

Es abad don Geronimo de San Martin. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Conde de Guendulain, vecino de Tafalla, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados y no servido dieciocho. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho Conde de Guendulain por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Guerendiain de Ulzama (folio 54 vuelto)

Es abad don Miguel de Lizaso. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guesa (folio 49 recto)

Es abad don Miguel de Arrese y Adoain. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada año servido veinte ducados de plata y la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Guetadar (folio 50 recto)

Es abad Miguel Francisco Rufia. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Vizconde de Mendinueta, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guetaria (folio 55 recto)

Es cura vicario don Manuel de Echave. Vale la vicaria con dos cuartos de beneficio que le estan anexos trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay catorce beneficios incluso los dos cuartos anexos a la vicaria, quatro enteros, quatro de tres cuartos y seis de dos cuartos. Vale los enteros doscientos ducados de vellon; los de tres cuartos ciento setenta y quatro ducados de la misma moneda, y los medios cien ducados. Toca la presentacion de todos ellos en todos los meses a los quatro beneficiados enteros, al Alcalde y su theniente y a dos regidores de la villa por costumbre inmemorial, y la colacion al Ordinario.

Guindano (folio 49 vuelto)

Es abad don Francisco Perez. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Guirguillano (folio 53 recto)

Es abad el licenciado don Andres de Oses. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido quarenta ducados de plata y no servido veintiquatro de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion por costumbre inmemorial.

Gulina (folio 54 vuelto)

Es abad don Francisco Resa. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a don Luis Francisco de Eraso, como dueño del palacio de Echeverri. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gurbizar (folio 53 vuelto)

Esta esta iglesia unida a la de Larraingoa, y es abad don Joseph de Ripalda. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Baron de Beorlegui como señor temporal de dichos lugares. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Gurpegui (folio 50 vuelto)

Es abad don Pedro Hipolito de Urrizola. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

H

Hernani (folio 57 recto)

Es cura vicario don Francisco Ignacio de Beldarrain. Vale la vicaria quatrocientos pesos. Toca su presentacion a don Diego de Atocha, vecino de San Sebastian, patrono mercenario por S.M.. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios, y valen cada uno de los tres que se llaman propiamente beneficios doscientos pesos, y los dos restantes, que se llaman quasi beneficios doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a dicho don Diego de Atocha como patrono mercenario por S.M. La colacion al Ordinario.

Hernalde (folio 57 recto)

Es rector don Juan de Irazusta. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos

doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Huarte Araquil (folio 56 vuelto)

Es abad el Chantre dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona y vicario don Fernando de Bergaña. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a dicho chantre como abad de esta iglesia, y le da titulo y colacion el Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servido cien reales de la misma moneda. Toca su provision omnimoda en los doce meses a dicho chantre por costumbre inmemorial.

Huarte de Pamplona (folio 56 vuelto)

Hay en esta villa dos parroquias que son la de San Juan y la de San Esteban.

Parroquia de San Juan de Huarte (folio 56 vuelto)

Es abad el Obispo de Pamplona en razon de su dignidad, y vicario don Ignacio de Rada. Vale la vicaria doscientos ducados de plata, y toca su provision en todos los meses a la villa en patrimonial. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servido treinta de la misma moneda. Toca su provision libremente en todos los meses a la villa por costumbre inmemorial. Le esta en litigio si deben ser solo presentados los hijos de la villa o lo deben ser tambien los hijos de caseros. Toca la colacion al Ordinario.

Parroquia de San Esteban de Huarte (folio 57 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Esnoz. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su provision en todos los meses del año a la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata. Toca la provision al Real Monasterio de Leire en patrimoniales o oriundos, sobre que hay litigio. La colacion al Abad de Leire por costumbre inmemorial.

Huici (folio 56 vuelto)

Es abad don Martin de Osambela. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Y

Iabar (folio 61 vuelto)

Es abad don Francisco Miguel Fernandez de Mendivil. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion, y vale servido quarenta ducados de plata y no servido veinte de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey

Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Iaben (folio 65 recto)

Es abad don Miguel Francisco de Oroquieta. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ianci (folio 64 vuelto)

Es rector don Nicolas de Sampaul. Vale la rectoria quatrocientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio nuevamente creado con la carga de la cura de almas. Toca su presentacion a los vecinos libremente en todos los meses por haberse desmembrado de la rectoria. La colacion al rector.

Iarnoz (folio 59 vuelto)

Es abad don Juan Martin de Salaverri. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ibarra (folio 66 recto)

Es rector don Salomon de Sorarrain. Vale la rectoria trescientos cinquenta ducados de vellon. Toca su provision en todos los meses del año al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido en cada año doscientos ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Ibero (folio 61 recto)

Es abad la dignidad de Hospitalero de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Martin de Larumbe. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Hospitalero. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido veintiocho de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Hospitalero por costumbre inmemorial.

Ibilcieta (folio 58 vuelto)

Es abad don Joseph de Iribarren. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada uno año servido veintiquatro ducados de plata, y no servido seis ducados de plata. Toca la provision en los ocho meses reservados al Rey

Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ibiricu de Egues (folio 60 recto)

Es abad don Miguel de Ibiricu. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido cinquenta ducados de plata y no servido dieciseis de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ibiricu de Ierri (folio 63 recto)

Es abad el Real Monasterio de Iranzu del Orden de San Bernardo, y vicario don Francisco Lavid y Zala. Vale la vicaria que es a movable ad nutum treinta ducados de plata. Toca la nominacion a dicho abad de Iranzu y la comision al Ordinario.

Icazteguieta (folio 66 recto)

Es rector don Miguel Antonio de Iriarte. Vale la rectoria ciento sesenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ichaso (folio 65 recto)

Es abad don Juan de Ichaso. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ichaso Leorra (folio 65 vuelto)

Es rector don Francisco Arzallus. Vale la rectoria trescientos treinta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos ciento sesenta ducados de vellon y no servido sesenta y cinco de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al rector de esta iglesia, beneficiado de ella que sobreviviere, y al Mayordomo que fuere del Arca de la Misericordia en patrimoniales, y la colacion al Ordinario.

Ichasondo (folio 66 vuelto)

Es rector don Juan de Urquia. Vale la rectoria cuatrocientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros patrimoniales, y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a la villa en patrimoniales. La colacion al Ordinario.

Iciar (folio 65 vuelto)

Es filial esta iglesia de la de la villa de Deva, y es vicario propietario el beneficiado entero mas moderno de dicha parroquial de Deva, quien la sirve por un sacerdote confesor por el estipendio en que se componen, y siempre ha de ser uno de los modernos beneficiados quartos de la misma iglesia de Deva.

Idiazabal (folio 65 recto)

Es cura vicario don Jose de Elozegui. Vale la vicaria doscientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses al Marques de Balmediano, vecino de Villafranca, como señor de la Casa de Lazcano. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses al dicho Marques. La colacion al Ordinario.

Idoate (folio 59 vuelto)

Es abad la Casa Real de Roncesvalles, y vicario don Pedro de San Miguel. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a determinados vecinos de este lugar. La colacion al Ordinario. Vale la vicaria quarenta y cinco ducados de plata. No hay beneficios.

Idocin (folio 59 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, y vicario don Martin Joseph de Viurrun. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar y la nominacion y la colacion al Abad de Leire. La comision al Ordinario. No ay beneficio.

Idoy (folio 63 vuelto)

Es esta iglesia aneja y filial de la del lugar de Larrasoña, de la que se hara relacion en la letra L. No hay beneficios en esta iglesia.

Ielz (folio 60 recto)

Es abad don Pedro de Armendariz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iesa (folio 59 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo y vicario don Sebastian de Eslava. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Real Monasterio. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Igal (folio 58 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Pedro de Bornas. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Igoa (folio 65 recto)

Esta unida esta iglesia a la del lugar de Arraras, y de ella se hizo mencion en la relacion de dicha parroquial de Arraras en la letra A.

Igueldo (folio 66 vuelto)

Es vicario don Jose de Eraunzeta y Murguil. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iguzquiza (folio 63 recto)

Es abad la Dignidad de Enfermero de la Santa Iglesia de Pamplona y vicario don Martin Joseph de Arellano. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Enfermero. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido seis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos y la colacion al Enfermero, como Abad de esta Iglesia.

Ilarraz (folio 63 vuelto)

Es abad don Joseph de Ardanaz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ilarregui (folio 65 recto)

Esta unida esta iglesia con la del lugar de Juarbe y es abad don Martin de Loperena. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca la presentacion de la de Ilarregui por costumbre inmemorial en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario y la de Juarbe se dira en la letra J. No hay beneficio.

Iloz (folio 60 recto)

Es abad don Phelipe Antonio Iribarren. Vale la abadia veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ilundain (folio 60 vuelto)

Es abad don Pedro Joseph de Erdozain. Vale la abadia cinquenta y cinco ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ilurdoz (folio 64 recto)

Es abad don Juan Miguel de Elcano. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido catorce ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ilzarbe (folio 61 recto)

Es abad don Esteban de Erize. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido treinta y seis ducados de plata y no servido veintiquatro de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Imarcoain (folio 60 vuelto)

Es abad la dignidad de Hospitalero de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Juan Angel de Equisoain. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicha dignidad de Hospitalero. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servido treinta y dos ducados de plata, y no servido dieciocho de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Hospitalero por costumbre inmemorial.

Imbuluzqueta (folio 63 vuelto)

Es abad don Juachin de Irure. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Imirizaldu (folio 58 vuelto)

Es abad don Juan Agustin de Irigoien. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Imizcoz (folio 60 recto)

Es abad don Francisco Sarriguren. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Indurain (folio 59 vuelto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, del Orden de San Juan, y vicario don Martin de Mezquiriz. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Gran Prior. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Inza (folio 64 vuelto)

Es abad don Miguel de Olasagarre. Vale la abadia doscientos veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido setenta ducados de plata y no servido veintiquatro de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Iracheta (folio 63 vuelto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, de la Orden de San Juan como Comendador de Leache, y vicario don Francisco Ximenez. Vale la vicaria treinta ducados de plata.

Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho Gran Prior por razon de tal abad. La comision al Ordinario. No hay beneficios.

Iragui (folio 64 recto)

Es abad don Juan Miguel de Leranoz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iraizoz (folio 65 recto)

Es abad don Pedro de Iraizoz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iranoz (folio 59 vuelto)

Es abad don Ramon de Lasa. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la viuda de don Miguel de Baiona, vecina de Agoiz como señora temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Irañeta (folio 62 recto)

Es abad don Joseph de Sarasa. Vale la abadia trescientos treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la dignidad de Chantre de la Santa Iglesia de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Iribas (folio 64 vuelto)

Es abad don Juan Bautista de Guruceaga. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iriberry (folio 63 vuelto)

Es abad don Francisco Perez. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a don Juan Manuel de Crespo como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iriso (folio 59 vuelto)

Es abad don Sancho de Lizarraga. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iroz (folio 60 vuelto)

El abad es don Manuel de Olloqui. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Carlos de Olloqui, vecino del lugar de Olloqui, en Navarra. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido dieciocho ducados de plata y no servido cien reales de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Irujo (folio 62 recto)

Es abad don Martin de Munarriz. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale cada año servido cinquenta ducados de plata y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

Irun (folio 65 vuelto)

Es rector don Miguel Antonio de Tompes Larreandi. Vale la rectoria quatrocientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Iruñela (folio 63 recto)

Es abad don Miguel de Arrastio. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Irura (folio 66 recto)

Es rector don Martin de Lasquibar. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido cada año cien ducados de vellon y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Irure (folio 64 recto)

Es abad don Antonio Olloqui. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Irurita (folio 64 recto)

Es rector don Juan Bautista de Zelaieta. Vale la rectoria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido cien ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La comision al Ordinario.

Irurre (folio 62 vuelto)

Es abad don Juan Angel de Ecay y Salinas. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido ochenta ducados de plata y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Irurzun (folio 61 vuelto)

Es abad don Juan Miguel de Larrasoña. Vale la abadía ciento cincuenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Iruozqui (folio 58 vuelto)

Es abad don Joseph Iriarte. Vale la abadía ochenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Ysava (folio 58 recto)

Es Abad don Diego Francisco Ros. Vale la abadía cuatrocientos ducados de plata. Toca su presentación en todos los meses del año al lugar. La colación al Ordinario. Hay doce beneficios patrimoniales y vale cada uno de ellos entre cuarenta y cincuenta ducados de plata. Toca su presentación en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar y por la misma costumbre hace la nominación y da la colación el Abad.

Issos (folio 59 recto)

Es abad don Juachin de Reclusa. Vale la abadía cincuenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Isuerre en Baldonsella (folio 66 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razón de su dignidad, y vicario don Esteban de Noballas. Vale la vicaría juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos escudos. Toca su provisión en todos los meses libre y privativamente al dicho Sr. Obispo. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentación, incluso el que está anexo a la vicaría, y vale cada uno de ellos servido treinta escudos y la mitad no servido. Toca su presentación en los ocho meses Apostólicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los cuatro meses ordinarios los provee y da la colación el Sr. Obispo de Pamplona.

Itoiz (folio 60 recto)

Es abad don Miguel Fermin de Oroz. Vale la abadía ciento treinta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Ituren (folio 64 vuelto)

Es rector don Martin de Lasaga. Vale la rectoría trescientos ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de

ellos servido doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Iturgoien (folio 62 vuelto)

Es abad don Geronimo de Arbizu. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido sesenta y cinco ducados de plata, y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Iturmendi (folio 62 recto)

Es abad don Juachin de Galbete. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata, la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Iza (folio 61 vuelto)

Es abad don Juan de Munarriz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Izal (folio 58 recto)

Es abad don Juan Simon de Irivarren. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata, y no servidos cien reales de la misma moneda. Toca la provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Izalzu (folio 58 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, y vicario don Mathias Barbes. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al abad de Leire como abad de esta Iglesia. La comision al Ordinario. No hay beneficios.

Izco (folio 59 recto)

Es abad don Joseph Ibañez. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un

año servido quarenta y ocho ducados de plata, y no servido treinta. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Izcue (folio 61 recto)

Es abad la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Pedro de Equiza. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicha Santa Iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Iziz (folio 58 recto)

Es abad don Ignacio Machin y San Pedro. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale cada uno año servido doce ducados de plata y la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Izu (folio 61 recto)

Es abad don Fausto Perez de Azanza. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Duque de Alva por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio que llaman porcion y se da por titulo de cantoria y ministerio en el coro. Vale treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente al abad por costumbre inmemorial.

Izurdiaga (folio 61 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Joseph de Lizarraga. Vale la abadia ciento veinte pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Izurzun (folio 62 vuelto)

Es abad don Juan Joseph de Urdiain. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

J

Jacoisti (folio 68 recto)

Es abad don Martin de Arrazubi. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Janariz (folio 68 recto)

Es abad don Miguel de Olaverri. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Jaunsaras (folio 68 recto)

Esta unida esta iglesia a la de Garzaron, como se hizo relacion en la letra G. No hay beneficios.

Jaurrieta (folio 68 recto)

Es abad don Juan Agustin de Sagardoy. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros y son patrimoniales. Vale cada uno de ellos servido entre cinquenta y sesenta ducados de plata y no servido una tercera parte menos. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Javerri (folio 68 recto)

Es abad don Fermin de Mina. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Juarbe (folio 68 vuelto)

Esta unida esta iglesia a la del lugar de Ilarregui, de que se hizo mencion en la letra I. No hay beneficios.

L

Lacar

Esta parroquia se llama Eguiarte sirbe para los lugares de Alloz y Lacar y de su Abad, vicario y valores de la vicaria se hizo relacion en ell lugar de Alloz y letra A.

Lacave (folio 70 recto)

Es abad don Miguel de Artozqui. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lacunza (folio 72 recto)

Es abad la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Juan Martin de Garciandia. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. El titulo a dicha Santa Iglesia de Pamplona, y la

comision al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido setenta pesos, y no servido seis ducados de plata. Toca su omnimoda provision en todos los meses a dicha Santa Iglesia de Pamplona como abad de esta iglesia.

Laiana (folio 79 recto)

Es abad de esta iglesia el cabildo de la iglesia parroquial de San Martin de la villa de Uncastillo de este Obispado, y vicario don Jorge Nicuesa. Vale la vicaria sesenta escudos. Toca su presentacion en todos los meses al dicho cabildo, como tal abad, y la colacion al Ordinario. No hay beneficio.

Lanz (folio 77 vuelto)

Es rector don Martin de Irurita. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Laquidain (folio 71 recto)

Es abad don Pedro Fermin de Laquidain. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Larequi (folio 68 vuelto)

Es abad don Martin de Zabalza. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Larumbe (folio 77 recto)

Es abad don Juan Antonio de Zalva. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Larraga (folio 75 recto)

Es Prior de esta Iglesia don Juachin Fernandez de Arcaya. Vale el Priorato trescientos ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al Rey Nuestro Señor precedente concurso y examen sinodal ante el Ordinario, quien da la colacion con nuevo examen sinodal al que presenta Su Magestad para el Priorato que es de su Real Patronato. Es vicario don Miguel de Conget. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su presentacion por costumbre inmemorial a la villa en todos los meses. La colacion al Ordinario. Hay once beneficios enteros y dos medios. Valen los enteros en cada un año ciento treinta ducados de plata, y la mitad los medios. Toca su provision en todos los meses al Prior de esta Iglesia en patrimoniales con preferencia en ante ordenados in sacris, excepto un beneficio entero llamado "de mensa" de Su Santidad,

cuya provision toca libremente al rey Nuestro Señor en todos los meses en virtud del Concordato

Larragueta (folio 71 vuelto)

Es abad don Pedro de Oteiza. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido dieciseis ducados de plata y no servido seis de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Larraia (folio 71 recto)

Es abad don Bartolome Perez de Azanza. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser su Real Patronato. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido en cada un año veintiquatro ducados de plata y no servido dieciseis ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en

virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Larrainciz (folio 77 recto)

Es abad de este lugar el que lo es de Larumbe, de que se hace mencion en el asiento precedente.

Larraingoa (folio 76 recto)

Esta unida esta iglesia a la de Gurbizar, de quien se hizo relacion en la letra G.

Larrainzar (folio 77 recto)

Es abad don Miguel de Beruete. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Larraioz (folio 71 vuelto)

Es abad don Juan de Oreien. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Larrangoz (folio 70 recto)

Es abad don Juan Estevan de Iriarte. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Larrasuaña (folio 75 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Francisco de Arleta. Vale la vicaria ciento cinquenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año a dicho Cabildo por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios. Esta anexa esta iglesia a la del lugar de Idoy, como se dixo en la letra I.

Larraul (folio 78 recto)

Es rector don Martin Joseph de Sorarrain. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido ciento quarenta ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Larrion (folio 73 recto)

Es abad don Juan de Echavarri. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Duque de Alva. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lasarte (folio 78 recto)

Es cura vicario don Juan Miguel de Zugasti. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Latasa de Imoz (folio 77 recto)

Es abad don Juan de Aldaz Echeandia. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Latasa. Valle de Odieta (folio 77 vuelto)

Es abad don Juan de Latasa. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Laurgain (folio 77 vuelto)

Es rector don Juan Miguel de Zavala. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Juachin de Lardizabal, como dueño del Palacio de Laurgain. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cien ducados de vellon y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a don Juachin de Lardizabal, como dueño de la referida casa de Laurgain. La colacion al Ordinario.

Laviaga (folio 73 recto)

Es abad el Arcediano de la Santa Gema, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Atanasio de Morras. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion a dicho Arcediano de Santa Gema. No hay beneficios.

Laviano (folio 70 vuelto)

Es abad don Joseph de Ibero. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al duque de Granada de Ega, Conde de Xavier. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lazagurria (folio 74 recto)

Es abad de esta iglesia el Prior y cabildo de San Pedro La Rua de Estella y vicario don Gaspar de Eraul. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal. No ai beneficios.

Lazcano (folio 79 recto)

Es vicario don Miguel Asencio de Aldasoro. Vale la vicaria cien ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses libremente por costumbre inmemorial al Marques de Balmediano. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos en cada un año servido cien ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a dicho Marques de Balmediano, vecino de Villafranca. La colacion al Ordinario.

Leaburu (folio 78 vuelto)

Es rector Joseph Antonio Gaiztarro. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cien ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Leache (folio 69 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Comendador de Leache, de la Orden Militar de San Juan, y vicario don Miguel Jaime. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion

y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Comendador de Leache como Abad de esta iglesia, y da la colacion el Ordinario.

Learza (folio 73 vuelto)

Es abad don Fermin de Urtasun. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Leazcue (folio 77 vuelto)

Es abad don Pedro de Iragui. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lecaroz (folio 76 recto)

Es rector don Juan Simon de Barreneche. Vale la rectoria quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Prior de Velate, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lecaun (folio 69 vuelto)

Es abad don Estevan de Oroz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Balthasar de Rada, vecino de Lumbier como señor temporal de este lugar de Lecaun. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lecumberri (folio 76 vuelto)

Es abad don Juan de Iriarte. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Legarda (folio 75 vuelto)

Es abad el Combento de El Crucifijo del orden de San Juan de Puentelarreina, y vicario don Francisco Nicolao. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion a dicho Combento como abad de esta iglesia y la colacion al Ordinario. Hy un beneficio simple libre. Vale servido cien ducados de plata. No servido treinta y seis pesos. Toca su provision al Rey y al Abad en sus meses.

Legaria (folio 73 vuelto)

Es abad don Martin de Goyano. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La

colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata, y no servido veintiquatro de ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Legasa (folio 76 recto)

Es rector don Francisco Lanz. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial, la colacion al Ordinario.

Legazpia (folio 77 vuelto)

Es cura vicario don Francisco Guridi. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios, de los cuales uno es anexo a la vicaria y son simples servideros. Valen servidos doscientos ducados de vellon y no servidos cinquenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Legorreta (folio 78 vuelto)

Es rector don Salvador de Garicano. Vale la rectoria cuatrocientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido doscientos veinticinco ducados de vellon. Toca la presentacion de uno de dichos beneficios en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al rector, y la presentacion del otro beneficio toca en todos los meses libremente al lugar por haberse desmembrado de la rectoria. La colacion al Ordinario.

Leiun (folio 70 vuelto)

Es abad don Juan Manuel de Roncal. Vale la abadía treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Leiza (folio 76 vuelto)

Es abad don Fermin de Zavaleta. Vale la abadía quinientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos doscientos ducados de plata. Toca la nominacion de dos de dichos beneficios en todos los meses privativamente al Abad. La colacion al Ordinario y la presentacion del tercero, que fue elegido y desmembrado de la abadía,

toca en todos los meses al Abad, beneficiado mas antiguo, Alcalde y dos Regidores de esta villa, y la colacion al Ordinario.

Leoz (folio 75 vuelto)

Es abad don Joseph de Garralda. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata, y la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lepuzain (folio 75 vuelto)

Es abad don Martin Joseph Doncel. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año al Marques de Fuertegollano, como dueño del Palacio de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Leranoz (folio 76 recto)

Es abad don Pedro de Zungarren. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lerate (folio 72 vuelto)

Es abad don Francisco Ecai. Vale la abadia ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido veinticinco ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lerga (folio 69 recto)

Es abad don Antonio de Zavaleta. Vale la abadia doscientos diez ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay siete beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido ocho de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lerin (folio 74 vuelto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal y vicario don Antonio de Luquin. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses a dicho Sr. Obispo de Pamplona. Vale la vicaria con un beneficio entero que tiene anexo

trescientos pesos. Hay trece beneficios incluso el anexo a la vicaria. Los once enteros y los demas medios. Valen los enteros doscientos pesos. Toca su provision a S.Ilma. en todos los meses con la diferencia de que para los ocho presenta la villa los hijos patrimoniales, y precediendo concurso y examen sinodal, elige S.Ilma, y los quatro que son enteros y llaman "de mensa" los provee el rey Ntro. Sr. en virtud del Concordato, en los ocho meses Apostolicos, y en los quatro ordinarios S.Ilma. como Abad de esta Iglesia libremente en quien quieren sin concurso.

Lerruz (folio 70 vuelto)

Es abad Pedro de Armendariz. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido dieciseis ducados de plata y no servido diez ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lesaca (folio 76 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Alexandro Sarria. Vale la vicaria quinientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa en el beneficiado mas antiguo precisamente y la institucion a Roncesvalles. Hay seis beneficios patrimoniales y vale cada uno de ellos doscientos ducados de plata. Toca su provision en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa en hixos patrimoniales sacerdotes, y la institucion a Roncesvalles.

Lete (folio 71 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Arraiza. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Abad de Irache. La comision al Ordinario. No hay beneficio.

Lezaeta (folio 76 vuelto)

Esta esta iglesia unida a la del lugar de Azpiroz, y de su abad, renta y demas se hizo relacion en dicho lugar de Azpiroz en la letra A.

Lezaun (folio 72 vuelto)

Es abad don Agustin Lopez de Zerain. Vale la abadía ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Lezo (folio 78 recto)

Es cura vicario don Josè de Arpide. Vale la vicaria trescientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos en cada un año trescientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Liedena (folio 69 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, y vicario don Francisco Oyaga. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho real monasterio de Leire como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido veinte ducados de plata, y no servido sesenta reales de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad de Leire por serlo de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Linzoain (folio 70 recto)

Es abad don Francisco Laviano. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada año servido quarenta ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Linzoain de Erro (folio 76 recto)

Es Abad don Juan de Linzoain. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lizarraga Vengoa (folio 72 recto)

Es abad don Francisco Saldias. Vale la abadia ochenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Francisco de Ursua, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lizarraga de Ergoiena (folio 72 recto)

Es abad la Santa iglesia de Pamplona, y vicario don Pedro Adrian. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. El titulo al Ordinario y a dicha Santa Iglesia. Hay dos beneficios simples servideros. Vale cada uno de ellos servido sesenta pesos, y no servido seis ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Santa Iglesia²²

²² Hay una nota al margen que escribe: "Quedaron los dos beneficios en uno residencial por el Plan y su provision a S.M. y a la Santa Iglesia en sus meses".

Lizarraga de Izagaondoa (folio 69 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Juan de Iribarren. Vale la vicaria noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicha Real Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia, y la comision al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido treinta y seis ducados de plata y no servido dieciseis ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion la Real Casa de Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Lizarza (folio 78 vuelto)

Es rector don Juan de Zelaia. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de vellon. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el rector por costumbre inmemorial.

Lizaso (folio 77 recto)

Es abad don Miguel de Lizaso. Vale la abadía ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Lizasoain (folio 71 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo y vicario don Juan Bautista de Oteiza. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho monasterio como abad de esta iglesia. La comision al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido doce ducados de plata y no servido quatro de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colación dicho Real Monasterio como tal Abad de esta iglesia.

Lodosa (folio 74 recto)

Es abad de esta iglesia don Luis Fernandez de Cordoba, Conde de Theba, Dignidad y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Es dicha abadía beneficio simple y vale en cada un año quinientos veinte pesos. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Conde de Altamira. La colacion al Ordinario. Es vicario don Juan Morentin y Calvo. Vale la vicaria con un beneficio entero de esta iglesia que tiene anexo doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Conde de Altamira. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios enteros, incluso el anexo a la vicaria, y quatro medios. Valen los enteros ciento sesenta ducados de plata y

la mitad los medios. Toca su provision en todos los meses del año a dicho Conde de Altamira. La colacion al Abad. Todos son patrimoniales, excepto uno que llaman "de la Mensa", el que lo provee dicho Conde libremente en quien quiere.

Loizu (folio 76 recto)

Es abad don Martin de Equiza. Vale la abadía quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Longas (folio 80 recto)

Es rector don Fernando Garcia Marin. Vale la rectoria doscientos escudos. Toca su provision en los ocho meses apostolicos por concurso y oposicion al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee asimismo por concurso y da la colacion el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad. Hay un beneficio simple de residencia y vale servido setenta escudos, y no servido nada. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios lo provee y da la colacion dicho Sr. Obispo por razon de su dignidad.

Lorbes (folio 80 recto)

Es rector don Mathias Navarro. Vale la rectoria quince escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero y vale servido treinta escudos. Toca su provision libremente en todos los meses al rector por costumbre inmemorial.

Lorca (folio 72 vuelto)

Es abad el Prior y Cabildo de Roncesvalles, y vicario don Miguel de Azpilcueta. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Cabildo de Roncesvalles. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Los Arcos (folio 73 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona y vicario don Antonio de Santo Domingo. Vale la vicaria con un beneficio que tiene anexo quinientos pesos. Toca su provision libremente en todos los meses a S.I. dicho Sr. Obispo en patrimonial que sea juntamente beneficiado, y tambien la colacion. Hay doce beneficios, los diez patrimoniales y de precisa residencia, y dos que llaman "de mensa", cuyos poseedores ganan la gruesa de los frutos sin obligacion de residir. Vale cada uno de dichos beneficios anualmente trescientos pesos. Toca su provision y colacion en todos los meses a dicho Sr. Obispo de Pamplona, con la diferencia de que para los diez beneficios presenta la Villa los hijos patrimoniales, a quienes se examina sinodalmente en concurso y de los opuestos y examinados elige S.I. Pero los dos "de mensa" provee S.I. libremente en quien quiere.

Lovera (folio 80 recto)

Es rector don Martin Plano. Vale la rectoria quatrocientos escudos. Toca su provision libremente y privativamente al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal. No hay beneficios.

Loza (folio 71 vuelto)

Es abad el Comendador de Leache, del Orden Militar de San Juan y vicario don Pedro de Osteriz. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho Comendador de Leache por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Luesia (folio 79 vuelto)

Ai en esta villa dos parroquias, que son la de Sal Salvador y la de San Estevan.

Parroquia de Sal Salvador de Luesia (folio 79 vuelto)

Es Abad el Arcediano de la Baldonsella, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y vicario don Joseph Guillermo.... Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento sesenta escudos. Toca su provision libremente en todos los meses al Arcediano. La comision al Ordinario. Hay ocho beneficios enteros, no incluyendo el que esta anexo a la vicaria, y seis medios, y uno de dichos beneficios enteros esta anexo al oficio de Horganista de esta parroquial. Valen los enteros servidos cien escudos, cuando estan unidos a alguna de las iglesias filiales de esta parroquial, y separados setenta escudos, y no servidos nada valen. Son todos patrimoniales y de residencia. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Arcediano de la Valdonsella. Hay otros tres beneficios enteros, titulos de esta parroquia, cuyo servicio y residencia esta adjudicado y ligado a las iglesias filiales de ella, que son Oes, Farardues y Asin, de las que se ha dicho y dira en los referidos lugares y en sus letras respectivas de O, F y A.

Parroquia de San Estevan de Luesia (folio 80 recto)

Es prior de esta iglesia un monje del monasterio de San Juan de la Peña, del orden de San Benito, y vicario don Alexandro Marcos. Vale la vicaria ochenta escudos. Hace la presentacion de esta vicaria el dicho monje prior de Luesia, y despacha el titulo y hace la colacion el Abad de dicho Monasterio, precediendo la aprobacion del Ordinario. No hay beneficios en esta iglesia.

Lumbier (folio 68 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Obispo de Pamplona, por razon de su Dignidad Episcopal, y vicario don Pedro Joseph de Torres. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo trescientos diez pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Regimiento y Diputacion de esta villa. La colacion al Ordinario. Hay veinte beneficios, incluso el anexo a la vicaria, los

diecisiete enteros, y los tres tercios. Valen servidos los enteros entre sesenta y setenta ducados de plata, y los tercios cinquenta y dos ducados de la misma moneda. Son simples servidores de libre presentacion. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Señor Obispo de Pamplona como abad de esta iglesia.

Luquin (folio 73 recto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del Orden de San Benito, y vicario don Miguel de Arzo. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Abad de Irache. Hay quatro beneficios simples servidores de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido noventa ducados de plata, y no servido cinquenta ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad de Irache por costumbre inmemorial.

Lusarreta (folio 72 recto)

Es abad don Miguel de Garde. Vale la abadia cinquenta y seis ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

M

Madoz (folio 89 recto)

Es abad don Juachin de Iribarren. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Maia (folio 89 recto)

Es rector don Juan Martin de Iturralde. Vale la rectoria trescientos ducados de plata. Toca su provision en todos los meses por concurso al Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad. No hay beneficios.

Malpica (folio 90 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y por serlo de la iglesia de Santa Maria de Uncastillo, de quien la referida de Malpica es filial. Es vicario don Rafael de Campos. Vale la vicaria treinta escudos. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses a dicho Sr. Obispo por razon de su dignidad.

Mañeru (folio 87 vuelto)

Es abad el Combento de El Crucifijo, de la Orden Militar de San Juan de la villa de PuentelaReyna y vicario don Martin Francisco de Azcona. Vale la vicaria doscientos

ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples, todos patrimoniales y vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata y no servido quarenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios a dicho Combento de el Crucifijo de PuentelaReyna como abad de esta iglesia.

Maquirriain de la Baldorba (folio 88 vuelto)

Es abad don Miguel de Arlegui. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veintiocho ducados de plata y no servido catorce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Maquirriain de Ezcabarte (folio 82 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles y vicario don Juan Martin de Echinique. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicha Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia, y la comision al Ordinario. NO hay beneficios.

Marcalain (folio 83 recto)

Esta esta iglesia unida a perpetuo con la de Garzariain, y es abad de ambas el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Miguel de Beramendi. Vale la vicaria en ambas iglesias ochenta ducados de plata. Toca la presentacion de esta de Marcalain en todos los meses al lugar. La colacion a dicho Real Monasterio de Leire, y la comision al Ordinario. No hay beneficios. De la iglesia de Garzariain se hizo relacion en la letra G.

Marcilla (folio 87 recto)

Es abad de esta iglesia el cabildo de la Santa Iglesia de Barbastro y vicario don Manuel Phelix Giral. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento cinquenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho Cabildo de Barbastro. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido cien pesos y no servido cien reales de plata. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Cavildo de Basbastro como abad de esta iglesia.

Melida (folio 86 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Barbastro como abad de Monte Aragon, y vicario don Martin de Iturmendi. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento cinquenta pesos. Toca su provision libremente en todos

los meses por concurso el Sr. Obispo de Pamplona en razon de su dignidad. Hay quatro beneficios simples servideros, incluso el que posee el vicario. Vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido quinze de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Sr. Obispo de Barbastro como abad de esta iglesia.

Mendaro (folio 90 recto)

Es esta iglesia filial de la de Deva, y sirve siempre de vicario y sirve la cura de almas uno de los beneficiados de la parroquial de Deva, y oi lo es don Juan Ignacio de echave, y de el valor de dichos beneficios de Deva se hizo relacion de esta villa en la letra D.

Mendavia (folio 85 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del Orden de San Benito, y vicario don Miguel Ignacio Echalecu. Vale la vicaria juntamente con un beneficio que tiene anexo doscientos cinquenta pesos. Toca su provision en todos los meses por costumbre inmemorial al abad de Irache a presentacion de la villa, que propone un sujeto determinado sin calidad de patrimonialidad. Hay siete beneficios enteros, incluso uno que posee dicho vicario por razon de tal, y uno medio. Valen los enteros servidos doscientos pesos, y no servidos setenta pesos. Toca la provision de los seis enteros y del medio a dicho abad de Irache a presentacion de la villa, que propone todos sus hijos patrimoniales, y la provision del otro beneficio entero toca libremente al abad e Irache y lo llaman beneficio de mensa.

Mendaza (folio 85 recto)

Es abad don Juan de Zuñiga. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y la mitad no servido. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Mendibil (folio 88 vuelto)

Es abad de esta iglesia la Real Casa de Roncesvalles y vicario don Domingo de Iziz. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia. La comision al Ordinario. No hay beneficios.

Mendigorría (folio 87 recto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona y vicario don Gregorio Perez. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La

colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios enteros y uno medio. Valen los enteros cien ducados de plata, y son todos patrimoniales. Toca su presentacion en los ocho meses apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al Arcediano de la Camara como Abad de esta iglesia.

Mendilbarri (folio 85 recto)

Es abad don Juan de Labeaga. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Mendilorri (folio 89 recto)

Es abad de esta iglesia el cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona, y sirve de cura el de la iglesia de Burlada. Vale la vicaria dieciocho ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho cabildo. La comision al Ordinario. No hay beneficios.

Mendinueta (folio 81 vuelto)

Es abad don Joseph Oscariz. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Vizconde de Mendinueta, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Mendioroz (folio 82 recto)

Es abad don Pascual de Iribarren. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido veinte ducados de plata y no servido diez ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Meoz (folio 81 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del orden de San Bernardo, y vicario don Martin Joseph de Landa. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La nominacion solo a dicho Real Monasterio, y la comision al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veinte ducados de plata y no servido seis de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses Apostolicos los provee y da la colacion el abad de esta iglesia que es el de Leire por costumbre inmemorial.

Metauten (folio 84 vuelto)

Es abad don Juan Antonio de Ripa. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los

vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata y no servido catorce. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Mezquiriz (folio 89 recto)

Es abad don Juan de Linzoin. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Mianos (folio 90 vuelto)

Es vicario don Miguel Jimenez. Vale la vicaria cien escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Real Monasterio de San Juan de la Peña, del Orden de San Benito por costumbre inmemorial como señor temporal de este lugar. La aprovacion al Ordinario. No hay beneficios.

Milagro (folio 86 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Barbastro como abad de Monte Aragon, y vicario don Juachin Perez de Almazan. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo trescientos pesos. Toca su provision y colacion en todos los meses libremente por concurso al Sr. Obispo de Pamplona en razon de su dignidad, sin circunstancia de patrimonialidad. Hay cinco beneficios, incluso el que posee el dicho vicario. Valen servidos doscientos pesos, y no servidos ciento treinta pesos. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Sr. Obispo de Barbastro como abad de esta iglesia.

Mirafuentes (folio 85 vuelto)

Es abad don Joseph Ortiz. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros patrimoniales y valen servidos treinta ducados de plata y no servidos nada. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Miranda de Arga (folio 87 recto)

Es abad de esta iglesia el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Mauricio Carranza. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay doce beneficios simples y vale cada uno de ellos servido cien pesos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Sr. en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el Arcediano de la Tabla libremente en quien quiere como abad de esta iglesia. Los provistos en los meses apostolicos nada ganan no residiendo sus

beneficios, pero los provistos por el Abad en sus meses llevan las dos partes, aunque no sirvan sus beneficios.

Monrreal (folio 81 recto)

Es abad de esta iglesia el Ilmo Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad episcopal, y vicario don Juan de Torres. Vale la vicaria, con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento diez ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay siete beneficios enteros y dos medios. Valen los enteros servidos setenta ducados de plata, y no servidos dieciseis ducados de la misma moneda, y la mitad los medios. Toca la provision de todos los beneficios enteros y medios, excepto uno que llaman "de mensa" que provee en todos los meses S.I. como Abad de esta iglesia, a los vecinos todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Ai otro beneficio entero que le llaman el reducido, cuyo producto se reparte entre los beneficiados presentes en virtud de bula de Su Santidad.

Morentin (folio 84 vuelto)

Es abad don Joseph Sanchez. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido diez de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Moriones (folio 81 recto)

Es abad don Pedro Sagues. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Motrico (folio 89 vuelto)

Es vicario don Antonio de Urreiztieta y Churruca. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, trescientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay once beneficios enteros²³, incluso el que posee el vicario por razon de tal y los quatro medios. Valen los enteros servidos doscientos ducados de vellon, y la mitad los medios, y no servidos cien ducados de vellon los enteros y la mitad los medios. Todos son patrimoniales y toca su provision en todos los meses por costumbre inmemorial al vicario, beneficiados y cavildo eclesiastico de esta villa. La colacion al Ordinario.

²³ Hay una nota que informa "No hay mas de siete beneficios enteros, y quatro medios, y aunque el beneficiado puede ser juntamente vicario, no tiene la vicaria de suyo beneficio anexo. Si es beneficiado entero y no tiene otra suerte".

Mues (folio 85 vuelto)

Es abad don Juachin Guerra de la Vega. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servido setenta ducados de plata y no servido quarenta y seis de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Muez (folio 83 vuelto)

Es abad don Juan de Vidaurre. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido quarenta ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Mugueta (folio 81 recto)

Es abad don Lorenzo de Aranguren. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Muguiro (folio 89 recto)

Es abad don Martin de Iriarte. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Munárriz (folio 83 recto)

Es abad don Pedro de Lizaun. Vale la abadia ciento ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata, y no servido dieciocho ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Muneta (folio 84 recto)

Es abad don Martin de Aranarache. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Muniain de Arce (folio 82 recto)

Es abad don Juan Jose de Orradre. Vale la abadia cinquenta y cinco ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Muniain de Guesalaz (folio 83 vuelto)

Es abad don Juachin Perez de Azanza. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser de su Real Patronato, y precedente concurso y oposicion acude el nombrado por S.M. al Ordinario por el titulo y colacion. No hay beneficios.

Muniain de la Solana (folio 84 vuelto)

Es abad don Luis Sanchez. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Murguindueta (folio 83 recto)

Es abad don Estevan de Gainza. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Antonio de Eraso y Amezqueta, vecino de la villa de Amezqueta en Guipuzcoa, como señor temporal de Murguindueta. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Murieta (folio 85 recto)

Es abad don Francisco de Labeaga. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata y no servido veinte de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Murillo el Fruto (folio 86 vuelto)

Es abad la Santa Iglesia de Barbastro, y vicario don Thomas de Ena. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses a dicha Catedral de Barbastro, y la colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion, incluso el que posee el vicario. Vale cada uno de ellos servido treinta y siete ducados de plata y no servido veintidos ducados de la misma. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el abad.

Murillo de Gallego (de la Valdonsella) (folio 90 recto)

Es rector don Martin de Egres. Vale la rectoria doscientos treinta escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos en beneficiado entero o medio o clerigo patrimonial de esta villa o sus aldeas. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios enteros y quatro medios. Valen los enteros servidos ciento diez escudos y son de residencia, y la mitad los medios. La presentacion de los ocho beneficios enteros pretenece por costumbre inmemorial igualmente a todos los vecinos de la villa y aldeas. La colacion al Rector y la presentacion de dichos beneficios enteros debe hacerse necesariamente en el medio beneficiado mas antiguo. La presentacion de tres beneficios medios toca tambien por costumbre inmemorial a la villa y todas sus aldeas. La colacion al rector y la presentacion del quarto medio beneficio, que esta adjudicado al que fuere organista y maestro de niños toca privativamente y la justicia y regimiento de dicha villa²⁴. Todos los beneficios enteros y medios son patrimoniales y tienen la carga de confesar y cura de almas, para lo que son examinados sinodalmente ante el Ordinario antes de recibir la colacion del rector.

Murillo de Longuida (folio 81 vuelto)

Es abad don Raphael de Ripalda. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido dieciseis. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

*Murillo el Quende*²⁵ (folio 87 recto)

Es prior de esta iglesia don Joseph Izco. Vale el priorato, que es beneficio curado doscientos ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad. No hay beneficios. (hay una nota al marginal que escribe "se provee a concurso".

Murillo Verroia (folio 81 recto)

Es abad don Juan Miguel de Monrreal. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Murillo de Yerri (folio 84 recto)

Es abad don Joseph Martinez de Elizalde. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

²⁴ Hay una nota almargen que dice: "ay executoria sobre esto en favor de la dignidad episcopal ganada en la Audiencia de Zaragoza año 1751, y otras anteriores.

²⁵ Al marginal escribe "vulgo Murillete".

Muro (folio 84 recto)

Es abad don Tomas Velaz. Vale la abadia veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Muruarte de Reta (folio 88 recto)

Es abad don Sevastian de Zabalza. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata y no servido quinze ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al abad por costumbre inmemorial.

Muru Astrain (folio 82 vuelto)

Es abad don Juan de Alvistur. Vale la abadia noventa y cinco ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata y no servido treinta de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial. Hay otro beneficio patrimonial que vale veinte ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año al lugar.

Murugarren (folio 84 recto)

Es abad don Juachin Martin de Gainza. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta y quatro ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Muruzabal (folio 88 recto)

Es abad la dignidad de Hospitalero de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Miguel de Armendariz. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido doscientos reales de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios a dicha dignidad de Hospitalero, abad de esta iglesia.

Musquer Iriberry (folio 89 recto)

Esta esta iglesia unida a la de Sansoain, por lo que se hara relacion de ella, su cura y demas en dicho lugar de Sansoain, y en la letra S.

Musquiz del valle de Imoz (folio 89 recto)

Es abad don Juan de Lizasoain. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Mutiloa (folio 89 vuelto)

Es vicario don Francisco de Elustiza. Vale la vicaria ciento quarenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Marques de Balmediano, vecino de Villafranca de Guipuzcoa, como Señor de la Casa de Lazcano. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido ciento quarenta ducados de vellon. Toca su provision en todos los meses a dicho Marques por la misma razon. La colacion al Ordinario.

Mutiloa la Alta (folio 82 vuelto)

Es abad de esta iglesia la Real Casa de Roncesvalles y vicario don Juachin Guillen. Vale la vicaria cinquenta y seis ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicha Real Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido dieciocho ducados de plata. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicha Real Casa por costumbre inmemorial.

Mutiloa la Vaxa (folio 82 vuelto)

Es abad don Martin de Ardanaz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veintiquatro ducados de plata y no servido dieciseis ducados de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Muzqui (folio 83 vuelto)

Es abad don Fausto de Lizasoain. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido veinte de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

N

Nabardun (folio 93 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal y vicario don Romualdo Artieda. Vale la vicaria sesenta escudos. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses al dicho Sr. Obispo de Pamplona. No hay beneficios.

Nabaz (folio 92 vuelto)

Es abad don Leon de Burunda. Vale la abadía noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Nagore (folio 92 recto)

Es abad don Miguel de Elizalde. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quatro dieciseis ducados de plata, y no servido doce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Napal (folio 91 vuelto)

Es abad don Domingo Zozaia. Vale la abadía ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Nardues Aldunate (folio 91 vuelto)

Es abad don Saturino de Redin. Vale la abadía doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido de quarenta a cinquenta ducados de plata y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Nardues Andorra (folio 91 vuelto)

Es abad don Pedro de Eyto. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Narque (folio 92 vuelto)

Es Abad don Juachin de Lacalle. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido trescientos reales de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Narvarte (folio 93 recto)

Es rector don Francisco Lavayen y Vicuña. Vale la rectoria doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Conde de la Fuente del Fresno. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Navasques (folio 91 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Joseph Perez. Vale la vicaria cinquenta y dos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay diez beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servidos ocho ducados de la misma moneda. Toca la provision de los nueve beneficios en todos los meses en hijos patrimoniales de la villa si los hay, al abad de Leire, y la presentacion del decimo al Rey Nuestro Señor por ser de su Real Patronato, y la colacion de todos a Leyre.

Naxurieta (folio 92 recto)

Es abad el vicario de la parroquial de San Saturnino de la ciudad de Pamplona, y vicario don Joseph de Ibero. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicho vicario de San Saturnino como abad de este lugar y Prior de la cofradia llamada Oculi mei, fundada en dicha parroquial de San Saturnino. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Nazar (folio 93 recto)

Es abad don Diego Chasco. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Noain (folio 92 recto)

Es abad el Real Monasterio de Marcilla, del Orden de San Bernardo, y vicario don Bernardo de Erice. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por

costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veinticinco ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Monasterio de Marcilla como abad de esta iglesia.

Nuin (folio 92 vuelto)

Es abad don Adan de Ezcurra. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

O

Obanos (folio 99 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Arcediano de la Camara y vicario don Francisco Mutiloa. Vale la vicaria ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Arcediano de la Camara como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios enteros, incluso uno entero que esta anexo a la vicaria y uno medio. Valen los enteros servidos sesenta ducados de plata y no servidos veintiquatro ducados de la misma moneda, y el medio servido treinta ducados de plata y no servido quince. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Arcediano de la Camara por costumbre inmemorial.

Oco (folio 98 recto)

Es Abad don Joseph de Arbizu. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veintiquatro ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Ochagavia (folio 94 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Pedro de Urrutialde. Vale la vicaria trescientos escudos juntamente con un beneficio entero que tiene anexo, Hay doce beneficios simples servideros, diez enteros y dos medios. Valen cada uno de los enteros servidos cien escudos, y una tercera parte menos los medios, tambien servidos, y no servidos los enteros vale cada uno veinte escudos y la mitad los medios. Toca la presentacion de todos en los ocho meses apostolicos al Rey Nuestro señor en patrimoniales en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee libremente la Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Ochovi (folio 96 vuelto)

Es abad don Martin de Leoz. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Duque de Alva. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oderiz (folio 101 recto)

Es abad don Martin de Zarranz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oiarzun (folio 102 recto)

Es vicario don Francisco Faguaga. Vale la vicaria quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios enteros con carga de confesar y administrar sacramentos y siete beneficios medios sin dicha carga. Vale cada uno de los quatro enteros en cada un año trescientos ducados de plata y cada uno de los medios ciento dieciseis ducados de la misma moneda. Toca la presentacion de todos los dichos beneficios en todos los meses por costumbre inmemorial en patrimoniales a la villa. La colacion al Ordinario.

Oieregui (folio 100 vuelto)

Es rector don Juan Ignacio de Asco. Vale la rectoria dos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Conde de la Fuente del Fresno. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oiquina (folio 102 recto)

Es rector don Joseph de Celarain. Vale la rectoria quatrocientos ducados de vellon. Toca su presentacion al rector de la iglesia de Aizarnazabal, que tiene el patronato de esta de Oiquina, en todos los meses. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oiz (folio 100 vuelto)

Es rector don Martin de Sagardia. Vale la rectoria ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial al señor temporal del lugar de Ezperun y al dueño del Palacio del lugar de Donamaria. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olague (folio 101 recto)

Es abad don Fermin de Zenoz. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olaiz (folio 101 vuelto)

Es abad don Miguel de Maquirriain. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olave (folio 101 vuelto)

Es abad don Juan Fausto de Ardanaz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olaverri (folio 94 vuelto)

Esta unida esta iglesia a la de Erdozain, de cuyo abad, vicario y demas se hizo relacion en la letra E.

Olaverria (folio 102 vuelto)

Es vicario don Martin de Insausti. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses al Marques de Balmediano. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olaz del valle de Egues (folio 95 recto)

Es abad don Miguel Estevan de Erdozain. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olaz de Galar (folio 95 vuelto)

Es abad el Gran Prior de Navarra de la Orden Militar de San Juan, y vicario don Miguel de Torres. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. El nombramiento a dicho Gran Prior como abad de esta iglesia, y la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido treze ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el Gran Prior como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Olazagutia (folio 97 recto)

Es vicario don Francisco Manuel de Aguirre. Vale la vicaria ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Marques de Gongora, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Marques de Gongora. La colacion al Ordinario.

Olcoz (folio 99 vuelto)

Es abad el Comendador de Leache, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Joseph de Amatriain. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el Comendador de Leache por costumbre inmemorial.

Olexua (folio 98 recto)

Es Abad don Jazinto Saenz y Acedo. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos quarenta ducados de plata. Toca la provision del uno que es personal y patrimonial por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario, y la provision del otro beneficio, que es de libre presentacion toca en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Olite. Parroquia de San Pedro (folio 98 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Barbastro, como abad de Monte Aragon, y vicario don Geronimo Mendibil. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la ciudad y su Aiuntamiento en su nombre. La colacion al Sr. Obispo de Barbastro. La comision al Ordinario.

Olite. Parroquia de Santa Maria (folio 98 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Barbastro, como abad de Monte Aragon, y vicario don Joseph Perez y Acedo. Vale la vicaria ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses a la Ciudad y su Aiuntamiento en su nombre en patrimoniales, y la comision al Ordinario. Estas dos iglesias estan unidas y hay en ellas diez y siete beneficios. Los treze enteros, y los demas medios. Vale cada uno de los enteros cien ducados de plata y los medios cinquenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la Ciudad y su Aiuntamiento en su nombre en hijos patrimoniales y la colacion al Sr. Obispo de Barbastro como Abad de estas iglesias.

Olite. Capellania Real (folio 99 recto)

Esta fundada esta capellania en la Capilla de el Real Palacio de Olite, y es capellan de ella don Francisco Lapeña, presbitero de Baltierra. Toca su provision en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser de su Real Patronato libremente en quien quiere. Es su renta anual ciento cinquenta ducados de plata y sus cargas

Olondriz (folio 100 vuelto)

Es abad don Juan de Saragueta. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año nueve ducados de plata. Su presentacion libremente en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Oloriz (folio 100 recto)

Es abad don Martin Joseph de Villanueva. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olza (folio 96 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Martin de Asiain. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su provision libre y alternativamente a dicha Real Casa de Roncesvalles y al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido en cada un año veinte ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicha Real casa de Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Ollacarizqueta (folio 97 recto)

Es abad don Francisco de Gurbindo. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Olleta (folio 99 vuelto)

Es abad don Sebastian Nabarlaz. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata y no servido seis ducados de la misma moneda. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al abad de esta iglesia.

Olleta del valle de Longuida (folio 94 vuelto)

Es abad don Pedro Fermin de Baiona. Vale la abadia veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Fermin de Baoina, vecino de la villa de Agoiz. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ollo (folio 96 vuelto)

Es abad don Pedro Joseph de Ollo. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servidores de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Ollogoién (folio 97 vuelto)

Es abad don Bentura de Oroquieta. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidor de libre presentacion y vale en cada un año servido veintiquatro ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Olloqui (folio 95 recto)

Es abad don Pedro Asensio. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Carlos de Olloqui, dueño del palacio de este lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidor de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido catorce ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ollovarren (folio 97 vuelto)

Es abad don Joseph Gil. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servidores de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y quatro ducados de plata y no servido veintiun ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ongoz (folio 94 vuelto)

Es abad don Francisco Uriz. Vale la abadia ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Orbaiz (folio 94 vuelto)

Es abad don Miguel de Elizalde. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Orbaizeta (folio 94 recto)

Es abad don Andres de Reza. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Conde de Guendulain, vecino de Tafalla. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de residencia personal y presbiterales. Vale cada uno de ellos servido entre quarenta y cinquenta ducados de plata y no servido nada vale. Toca su presentacion libremente en los ocho meses reservados al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Orbara (folio 94 recto)

Es abad don Martin de Iriarte. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples presbiterales y de residencia personal. Vale cada uno de ellos servidos sesenta ducados de plata y nada no servido. Toca su presentacion en los ocho meses apostolicos libremente al Rey Nuestro Sr. en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad.

Orcoien (folio 96 vuelto)

Es abad don Domingo de Artieda. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido veinte de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Orderiz (folio 97 recto)

Es abad don Gregorio de Anso. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Duque de Alva. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oreien (folio 101 recto)

Es abad don Martin Joseph de Larumbe. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Orendain (folio 102 vuelto)

Es rector don Francisco de Irazusta. Vale la rectoria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Rector por costumbre inmemorial.

Ores (folio 102 vuelto)

Es esta iglesia filial de la de San Salvador de Luesia, y vicario don Mathias de la Casa. Vale la vicaria cien escudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Arcediano de la Baldonsella como Abad de dicha iglesia de San Salvador, y la aprobacion y la comision al Ordinario. Hay un beneficio de residencia, y vale servido quarenta escudos, y no servido nada. Es patrimonial y toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Arcediano de la Baldonsella por costumbre inmemorial.

Orexa (folio 102 vuelto)

Es rector don Lorenzo de Artola. Vale la rectoria doscientos treinta y dos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio que acaba de dismembrarse de la rectoria con carga de confesar y de residencia, y vale en cada un año ciento dieciseis ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a la villa como patrona de su iglesia y por razon de dicha dismembracion. La colacion al Ordinario.

Oricain (folio 95 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles y vicario de esta iglesia don Miguel de Adansa. Vale la abadía ciento diez ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicha Real Casa de Roncesvalles por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oricin (folio 100 recto)

Es abad don Carlos Zabalza. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Orio (folio 102 recto)

Es vicario don Joseph Antonio de Illumbe. Vale la vicaria quatrocientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros, quatro enteros y uno medio. Valen los enteros servidos ciento ochenta ducados de vellon, y el

medio noventa ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario.

Orisoain (folio 100 recto)

Es abad el Comendador de Leache, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Martin de Equisoain. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses en patrimonial a dicho Comendador de Leache como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata y no servido veinticinco ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee el Comendador de Leache por costumbre inmemorial.

Oriz (folio 95 vuelto)

Es vicario don Juan Martin de Oses. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al Marques de Gongora como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ormaiztegui (folio 101 vuelto)

Es rector don Antonio de Lasa. Vale la rectoria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cien ducados de vellon y no servido cinquenta de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

Oronoz (folio 100 vuelto)

Es esta iglesia filial de la parroquial de Oieregui, y vicario don Ildfonso de Vicondoa. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su nombramiento en todos los meses al rector de dicha parroquial de Oieregui, y da la comision el Ordinario. No hay beneficios.

Oronz (folio 93 vuelto)

Es abad don Lope de Urrutia. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veintiquatro ducados de plata y la mitad no servido. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Oroquieta (folio 101 recto)

Es abad don Juan de Apezteguia. Vale la abadía quarenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Ororbia (folio 96 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Pedro de Goyeneche. Vale la vicaría cien ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Real Monasterio de Leire como abad de esta iglesia. La colación al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentación y vale cada uno de ellos servido quarenta y ocho ducados de plata y no servido treinta de la misma moneda. Toca su presentación en los ocho meses Apostólicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los cuatro meses ordinarios los provee y da la colación el Abad por costumbre inmemorial.

Oroz Betelu (folio 94 vuelto)

Es abad don Miguel de Aranaz. Vale la abadía ciento ochenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentación llamados mayor y menor. Vale el mayor servido en cada año sesenta ducados de plata y el menor quarenta ducados de la misma moneda. Toca su presentación en los ocho meses Apostólicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los cuatro meses ordinarios los provee y da la colación el abad por costumbre inmemorial inmemorial.

Orquin (folio 101 recto)

Es la parroquial de este lugar la del lugar de Arraiz, de que se hizo relación en la letra A.

Orradre (folio 94 vuelto)

Es abad don Juan Ramon de Tabar. Vale la abadía setenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Orrio (folio 95 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Phelipe de Irimo. Vale la vicaría ochenta ducados de plata. Toca su provisión libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Arcediano de la Tabla como abad de esta iglesia. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Osa (folio 95 recto)

Es abad don Martin de Irigoien. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Osacar (folio 97 recto)

Es abad don Martin Joseph de Zubiria. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Oscoz (folio 101 recto)

Es abad don Juan Angel de Lizaso. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio con carga de confesar y de residencia nuevamente dismembrado de la abadia, y vale servido quarenta y tres ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses en patrimonial al lugar como patrono de su iglesia por razon de su dismembracion. La colacion al Ordinario.

Osinaga (folio 97 recto)

Es abad don Martin Miguel de Osacar. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Osocain (folio 101 vuelto)

Es abad don Joseph de Olaia. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Osteriz (folio 100 vuelto)

Es abad don Fermin de Olaz. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ostiz (folio 101 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Tabla y vicario Juan Raphael de Goicoa. Vale la vicaria ciento veinte pesos. Toca su presentacion en todos los meses libre y alternativamente al lugar y a dicho Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Otano (folio 95 vuelto)

Es abad el Comendador de Leache del Orden de San Juan, y vicario don Juan Miguel de Ochoa. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su provision libremente en

todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Comendador de Leache como abad de esta iglesia. La comision al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata y no servido diecisiete ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Comendador de Leache.

Otazu (folio 96 recto)

Es abad don Miguel de Muru. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a don Manuel de Ezpeleta y Cruzat, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Otehiza de Ansoain (folio 97 recto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Pedro Celedonio de Azagra. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a dicho Monasterio. La comision al Ordinario. No hay beneficios. Y esta iglesia esta unida a perpetuo a la de Añezcar, de que se hizo relacion en la letra A.

Oteiza de la Solana (folio 99 recto)

Es abad don Bermundo Garcia Falces. Vale la abadia trescientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos quarenta y ocho ducados de plata servido y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Otiñano (folio 98 recto)

Es abad don Fausto de Ortigosa. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale servido treinta ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Oyon (folio 98 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad episcopal, y vicario don Juan Hermoso de Mendoza. Vale la vicaria ciento setenta ducados de vellon. Toca su provision libremente en todos los meses a dicho Sr. Obispo como Abad de esta iglesia. Hay cinco beneficios: dos enteros, uno medio y dos quartos. Valen los enteros, que son simples servideros, y tambien los quartos y el medio, trescientos ducados de vellon, el medio ciento cinquenta ducados de vellon, y cada uno de los quartos setenta y seis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los

meses a la villa en hijos patrimoniales, y la nominacion y colacion a S.I. dicho Sr. Obispo de Pamplona como Abad de esta iglesia.

Ozcariz (folio 95 recto)

Es abad don Pedro Fernandez. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ozcoidi (folio 94 vuelto)

Es abad don Pedro Uriz. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

P

Pamplona (folio 103 vuelto)

Ai en esta ciudad cinco iglesias parrochiales que son San Saturnino, San Nicolas, San Lorenzo, San Juan y San Antonio Abad.

Parrochia de San Saturnino (folio 103 vuelto)

Es vicario de ella don Manuel de Galdeano. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial en todos los meses a los vecinos parrochianos. La comision y examen al Ordinario. No hay beneficios en esta iglesia, que se sirbe por varios eclesiasticos que llaman choristas, a quienes precedente oposicion de canto llano nombran los vecinos parrochianos, sin que se les despache titulo alguno por el Ordinario.

Pamplona. Parrochia de San Nicolas (folio 103 vuelto)

Es vicario don Juan Fermin de Salinas. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial en todos los meses a los vecinos parrochianos. La comision y examen al Ordinario. No hay beneficios en esta iglesia, que se sirbe por varios eclesiasticos que llaman choristas, a quienes precedente oposicion de canto llano nombran los vecinos parrochianos, sin que se les despache titulo alguno por el Ordinario.

Pamplona. Parrochia de San Lorenzo (folio 103 vuelto)

Es vicario don Ignacio de Lavari. Vale la vicaria trescientos ducados de plata. Toca su presentacion por costumbre inmemorial en todos los meses a los vecinos parrochianos. La comision y examen al Ordinario. No hay beneficios en esta iglesia, que se sirbe por varios eclesiasticos que llaman choristas, a quienes precedente oposicion de canto llano nombran los vecinos parrochianos, sin que se les despache titulo alguno por el Ordinario.

Pamplona. Parrochia de San Juan (folio 104 recto)

Es vicario el doctor don Felix de Amatriain. Vale la vicaria quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos parrochianos. Al Ordinario la comision y examen. No hay beneficios en esta iglesia, que se sirbe por varios eclesiasticos que llaman choristas, a quienes nombran los vecinos parrochianos, sin que se les despache titulo alguno por el Ordinario.

Pamplona. Parrochia de San Antonio Abad (folio 104 recto)

Esta esta parroquial dentro de la Ciudadela de Pamplona, y es vicario de ella don Francisco de Echeverria. Vale la vicaria ciento treinta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser de su Real Patronato.

Pamplona. Capellania real (folio 104 recto)

Ai una capellania fundada en la Santa Iglesia de Pamplona y es capellan don Francisco Ximenez. Vale en cada año doscientos cinquenta ducados de plata. La provee Su Mag. libremente en todos los meses por ser de su Real Patronato.

Pasage de Fuenterravia (folio 105 vuelto)

Es vicario don Juan Antonio de Arizabalo. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios, tres enteros y dos medios. Valen los enteros ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario, y lo mismo los medios, que valen setenta y cinco ducados de vellon.

Pasage de San Sebastian (folio 106 recto)

Es vicario de esta iglesia, que es anexa a las de la ciudad de San Sevastian, don Fernando de Alduncin. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al cabildo eclesiastico de las parroquias unidas de dicha ciudad de San Sevastian. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Paternain (folio 104 recto)

Es abad don Martin de Larrañeta. Vale la abadía noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos y la colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido dieciocho ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Peña (folio 104 vuelto)

Es abad don Miguel Diaz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Conde de Ablitas. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Peralta (folio 104 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y vicario don Joseph de Goñi. Vale la vicaria juntamente con dos beneficios de esta iglesia que tiene anexos quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dieciocho beneficios simples servideros, incluso los beneficios que tiene anexos la vicaria, y vale cada uno de ellos servido ciento ochenta ducados de plata y no servido sesenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos en hijos patrimoniales. La colacion al Ordinario, excepto dos de ellos, de los cuales el uno es de libre provision de dicho Sr. Obispo de Pamplona como abad de esta iglesia, y que se llama de mensa, y el otro es de presentacion del Marques de Falces, señor temporal de esta villa.

Petilla (folio 106 recto)

Es vicario don Joseph Hernandez y Jalon. Vale la vicaria doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad. Ai un beneficio simple cuya provision en todos los meses toca a dicho Sr. Obispo de Pamplona en patrimoniales, y libremente en defecto de ellos, y vale cien excudos en cada un año.

Piedramillera (folio 104 vuelto)

Es abad don Joseph de Ochoa. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servidos cinquenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al abad por costumbre inmemorial.

Piedra Taxada (folio 106 recto)

Es esta iglesia filial de la de Murillo Gallego, quien la sirve con un beneficiado suyo sin mas emolumento que el producto de dicho beneficio. Es cura de dicha iglesia de Piedra Tajada don Agustin Perez, y del valor de los beneficios de dicha parroquial de Murillo Gallego se hizo relacion en dicho lugar en la letra M.

Pintano Alto (folio 106 recto)

Es abad de esta iglesia el Real Monasterio de San Juan de la Peña, y prior un monge de dicho Real Monasterio. Es vicario don Joseph Acin. Vale la vicaria de noventa a cien excudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial

al Prior de esta iglesia. La colacion al abad de dicho Real Monasterio de San Juan de la Peña y la aprobacion al Ordinario. No ay beneficios.

Pitillas (folio 105 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Barbastro, como abad de Monte Aragon, y vicario don Joseph Fernandez Cortixo. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su provision en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona por concurso. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata, y no servido doce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad de esta iglesia, dicho Sr. Obispo de Barbastro.

Pradilla (folio 106 vuelto)

La vicaria es provision del Real Monasterio de Santa Engracia, de la Orden de San Geronimo, de Zaragoza. Vale la vicaria ciento cinquenta y dos reales de plata. Hay un beneficio con capellania anexa del mismo monasterio. Vale mil ciento ochenta reales.

PuendeLuna (folio 106 recto)

Es esta iglesia filial de la de Murillo Gallego, y regenta la cura don Andres Casajus, beneficiado de dicha parroquial de Murillo Gallego, sin mas emolumento que su beneficio, de cuyo valor se hizo relacion en la letra M.

Puente la Reina (folio 105 recto)

Ay en esta villa dos parrochias que son Santiago y San Pedro, y estan unidas, y es abad de ellas el Arcediano de la Camara, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona por razon de su dignidad.

Parroquia de Santiago (folio 105 recto)

Es vicario don Manuel Antonio de Artazu. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Parroquia de San Pedro (folio 105 recto)

Es vicario don Joseph de Arruazu. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ay en estas iglesias dieciseis beneficios simples servideros²⁶, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata, y no servidos

²⁶ En nota al margen se escribe lo siguiente: "Estos beneficios son patrimoniales sin la circunstancia de anteordenados y con la calidad y obligacione residir personalmente, y de no percibir cosa alguna de las rentas y frutos de ellos no residiendo personalmente dichos beneficios, y en caso de no residir por espacio de tres meses se declaren por vacantes, y se provean en hijos patrimoniales por declaracione S.M. a consulta de la Camara, segun el dictamen de Su Ilustrisima, participada dicha declaracion de orden del Rey por Carta del Secretario del Patronato de 9 de octubre de 1754".

veinte de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee libremente dicho Arcediano de la Camara, por razon de su Dignidad.

Pueyo (folio 105 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Camara, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Martin de Sagardia. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Arcediano de la Camara. La colacion al Ordinario. Ai ocho beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido setenta ducados de plata y no servidos veinticinco ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Arcediano de la Camara como Abad de esta iglesia.

R

Racax Alto (folio 107 recto)

Es abad don Agustin Gorriz. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Fermin de Echeverria, vecino de Pamplona, señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Racax bajo (folio 107 vuelto)

Es abad don Juan Miguel de Casaxus. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a doña Gregoria de Urniza, vecina de Lumbier, como señora temporal de este lugar, y la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Rala del Valle de Longuida (folio 108 recto)

Es abad don Juan Espoz. Vale la abadia cien pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Redin (folio 108 recto)

Es abad don Miguel de Aldunate. Vale la abadia ciento sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido veinte de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Renteria (folio 109 recto)

Es vicario don Ignacio de Guruzeaga. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ay cinco beneficios enteros y dos medios, y dos de los enteros tienen la carga de confesar. Valen los enteros trescientos treinta ducados de vellon, y la mitad los medios. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Reta (folio 108 recto)

Es abad don Pedro Beroiz. Vale la abadía ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Rexil (folio 108 vuelto)

Es vicario don Pedro de Urruzola. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses a doña Maria Antonia de Loiola y Obanos, patrona mercenaria²⁷ por S.M. de esta iglesia. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido ciento sesenta ducados de vellon, y no servido ochenta ducados de la misma moneda. Uno de ellos esta anexo a la vicaria. Toca su presentacion libremente en todos los meses a doña Maria Antonia de Loiola y Obanos en razon del referido patronato, y la colacion al Ordinario.

Riezu (folio 108 vuelto)

Es abad don Francisco Landa. Vale la abadía ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido catorce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ripa Guendulain (folio 108 vuelto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Nicolas Bentura Dorre. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicho Arcediano de la Tabla como abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

²⁷ La iglesia de Regil era del Real Patronato. En el Plan Beneficial, A.D.P., c) 2.757, nº 2, se ve como el rey lo habia donado por cuatro generaciones a señores. Por lo que "mercenario" estimo que equivale a "mercedario", de *merced real*. Por lo que se ve, esta señora es uno de ellos (al menos una generacion); luego recae en el Conde de Villafuertes

Ripalda (folio 107 recto)

Es Abad don Miguel de Arrese. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Juachin Velaz de Medrano, vecino de Pamplona como patrono de esta iglesia, y la colacion al Ordinario. No ay beneficios.

Ripodas (folio 107 vuelto)

Es abad don Juan Ruiz. Vale la abadia ciento sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido quince ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Rocafort (folio 107 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Pedro Belza. Vale la vicaria noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Real Casa. La colacion al Ordinario. Hay nueve beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido diez ducados de plata y no servido veinte reales de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Roncal (folio 107 recto)

Es abad don Esteban de Arregui. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples patrimoniales, y vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ruesta (folio 109 recto)

Es prior de esta iglesia un monge del monasterio de San Juan de la Peña, y vicario don Tomas de Amatriain. Vale la vicaria cien escudos de plata. Toca su provision libre y alternativamente al Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad, y a dicho Prior de Ruesta. Hay cinco beneficios, incluso uno que esta anexo a la vicaria, y son simples servideros, y vale cada uno de ellos servido dieciocho escudos y no servido seis escudos. Toca su provision por concordia otorgada entre la Dignidad Episcopal y dicho Monasterio de San Juan de la Peña a Su Ilma. en todos los meses de febrero, marzo, abril, agosto, septiembre y octubre, gozando el Sr. Obispo el derecho de la alternativa con Su Santidad, y en los restantes a dicho Prior de Ruesta, y no gozando de

alternativa dicho Sr. Obispo le toca la provision en los meses de marzo y septiembre²⁸, en los demas al dicho Prior.

S

Sabaiza (folio 111 recto)

Es abad la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Antonio Jurio. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Duque de Granada de Ega como Marques de Cortes. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sada (folio 111 recto)

Es abad el Monasterio de Marcilla, del Orden de San Bernardo, y vicario don Juachin de Ordoqui. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servido catorce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Real Monasterio de Marcilla como Abad de esta iglesia.

Sadava (folio 117 vuelto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad, y vicario don Gregorio Berrueta. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo trescientos pesos. Toca su provision omnimoda a dicho Sr. Obispo. Hay diez beneficios, incluso el anexo a la vicaria y son de precisa residencia. Vale cada uno de ellos servido cien excudos, y no servido nada. Toca la provision de dos de dichos beneficios, que llaman de mensa a dicho Sr. Obispo libremente en todos los meses que vacaren y la presentacion de los restantes toca en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Sr. Obispo como abad que es de esta iglesia.

Sagaseta (folio 111 vuelto)

Es Abad don Alonso de Olloqui. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

²⁸ Es muy difícil la comprensión de lo que quiere expresar el escribiente. Tal vez haga referencia a que se reparten el prior y el Obispo por seis meses las provisiones, y por lo que respecta a los seis meses del Obispo, si los goza alternativamente con Su Santidad, esto quiere decir que los puede nombrar uno de los dos (Su Santidad o el Obispo), pues sabemos que cuatro de esos seis meses son Apostólicos, y dos Ordinarios. Pues bien, si no goza alternativamente con Su Santidad el derecho de la provisión, el Obispo solo proveería en los dos meses Ordinarios, que son, exactamente, marzo y septiembre, los últimos del primer y tercer trimestre.

Sagues (folio 112 vuelto)

Es abad don Manuel Francisco Aldaz. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido siete ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Saigos (folio 116 recto)

Es abad don Fermin de Recalde. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Saldias (folio 116 recto)

Es abad don Pedro Martin de Zubiri. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Saldise (folio 112 vuelto)

Es abad don Martin Antonio de Larumbe. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Salinas de Galar (folio 112 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su Dignidad Episcopal, y vicario don Martin de San Martin. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y cinco ducados de plata y no servidos catorce ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee Su Ilma., dicho Sr. Obispo por razon de su Dignidad episcopal y como abad de esta iglesia.

Salinas de Ibargoiti (folio 111 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Juan Miguel Hurtado. Vale la vicaria de setenta a ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar, la nominacion al Abad de Leire, y la colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servido dos de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion al Abad de Leire por serlo de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Salinas de Oro (folio 113 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad episcopal, y vicario don Joseph Munarritz. Vale la vicaria, con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ay seis beneficios, con el que posee el vicario simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata, y no servido treinta de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos en los mas adelantados en ordenes. La colacion al Ordinario.

Salvatierra (folio 118 vuelto)

Es Prior de esta iglesia un monge del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y vicario don Juan Antonio Andreu. Vale la vicaria juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos excudos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios a dicho Real Monasterio de San Juan de la Peña, aunque hay pleito pendiente sobre pretender dicho monasterio que le pertenece la provision en todos los meses; ay doce beneficios comprehenso el que esta anexo a la vicaria y vale cada uno de ellos servido cinquenta y cinco excudos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios a dicho Real Monasterio de San Juan de la Peña por costumbre inmemorial, aunque ha avido varios litigios en casi todas las vacantes, sobre pretender dicho Real Monasterio pertenecerle la provision en todos los meses.

San Adrian (folio 114 recto)

Es Abad don Andres Diaz de Rada. Vale la abadia trescientos cinquenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Falces. La colacion al Ordinario. Ai quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido veintiquatro ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Sangariz (folio 111 vuelto)

Es Abad don Juan Miguel de Aldave. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sanguesa (folio 110 vuelto)

Ay en esta ciudad quatro iglesias. Las tres deellas parrochias, que son Santa Maria, Santiago, a la que esta anexa en subsidio la de San Salvador, y la de San Andres, que esta extramuros.

Parrochia de Santa Maria (folio 110 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad, y vicario don Juan Geronimo de Learte. Vale la vicaria doscientos excudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses a los patronos legos de esta iglesia, que regularmente son doce de los mas principales y calificados de la ciudad. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios y medio, y el valor de cada uno de ellos servido es cien ducados de plata, y no servido nada vale. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los patronos legos en patrimoniales con calidad de subdiaconos, y la colacion al vicario de la misma parrochia.

Parrochia de Santiago y San Salvador (folio 110 vuelto)

Es abad don Isidoro de Armendariz. Vale la abadia quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a todos los parrochianos. La colacion al Ordinario. Hay ocho beneficios y medio, y el valor de cada uno de ellos servido es cien ducados de plata y no servido nada vale. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los patronos legos de esta iglesia que regularmente son doce de los mas principales y calificados de la ciudad en patrimoniales con calidad de subdiaconos, y la colacion al Abad de la misma parrochia. Todo por costumbre inmemorial.

Parrochia de San Andres (folio 111 recto)

Es Abad don Joseph Moreno, y vale veinte ducados de plata. Toca su provision en todos los meses al Rey Nuestro Señor en virtud del Concordato, respecto que antes era de Su Santidad. Da la comision, precedente examen sinodal, el Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido cinquenta reales de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

San Martin de Amescoa (folio 113 vuelto)

Es abad don Pablo Perez. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta y cinco ducados de plata y no servido quarenta de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

San Martin de Unx (folio 114 vuelto)

Es abad de esta iglesia don Manuel de Arbeiza. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion, precedente concurso y oposicion ante el Ordinario en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser de su Real Patronato, y da la colacion el Ordinario. Es vicario de esta iglesia don Sebastian de Berruezo. Vale la vicaria con un beneficio de ella que tiene anexo ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al abad. La colacion al Ordinario. Ai once beneficios

enteros, incluso uno que posee el vicario de esta iglesia y otro el de la de Beyre, filial de la referida de San Martin, y quatro medios beneficos. Valen los referidos enteros sesenta ducados de plata servidos, y no servidos nada, y cada uno de los medios vale servido quarenta y cinco ducados de plata y no servido nada. Toca la presentacion de todos los dichos beneficos en todos los meses en hijos patrimoniales a los vecinos de esta villa, y la colacion al abad, excepto dos que provee este libremente en qualquier mes que vacaren y se llaman de mensa, y da la colacion de ellos el mismo.

San Sebastian (folio 117 recto)

Ay en esta ciudad tres parrochias, que son las de Santa Maria, de San Vizente y la de San Sevastian el antiguo. Las de Santa Maria y San Vizente estan unidas.

Parrochia de San Sevastian el antiguo (folio 117 vuelto)

Es la iglesia de un combento de religiosas de la orden de Santo Domingo, extramuros de dicha Ciudad. Es vicario fray Joseph de Mendioroz, que lo es tambien del combento. Toca su nominacion al Prior del Combento de San Thelmo, del orden de Santo Domingo de dicha ciudad. y da la comision el Ordinario.

Parrochia de San Vizente (folio 117 recto)

Es vicario de ella don Manuel Antonio de Iriarte. Vale la vicaria quinientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la ciudad, y en su nombre a los ocho capitulares que son annualmente y al cabildo eclesiastico de benefiziados de dicha Ciudad de San Sevastian. La colacion al Ordinario.

Hay en dichas iglesias ochenta benefizios que llaman medias epistolancias, y son simples servideros, de los cuales puede poseer un sugeto hasta ocho inclusibe, y vale cada media epistolancia ochenta ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses en patrimoniales a los dos Jurados Mayores de la ciudad y al que fuere beneficiado entero o enteros de dichas iglesias. La colacion al Ordinario.

Parrochia de Santa Maria (folio 117 recto)

Es vicario de ella don Juan Joseph de Ipenza. Vale la vicaria quinientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la ciudad, y en su nombre a los ocho capitulares que son annualmente y al cabildo eclesiastico de benefiziados. La colacion al Ordinario.

Sansoain Valle de Orba (folio 115 vuelto)

Es abad el Comendador de Leache, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Lucas de Ansoain. Vale la vicaria, juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Comendador de Leache. La colacion al Ordinario. Ai tres beneficos, incluso el anexo a la vicaria, y son simples servideros de libre presentacion. Vale cada uno de ellos servidos cinquenta pesos, y no servido veinte ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Comendador de Leache por costumbre inmemorial.

Sansoain del valle de Urraul (folio 110 recto)

Es abad don Juan Martin. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colación al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentación y vale en cada un año servido veinticinco ducados de plata y no servido siete ducados de la misma moneda. Toca su presentación en los ocho meses Apostólicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los cuatro meses ordinarios los provee y da la colación el abad por costumbre inmemorial.

Sansomain (folio 115 vuelto)

Es Abad el Arcediano de la Cámara, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Joseph de Iriso. Vale la vicaría quarenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Arcediano como abad de esta iglesia. La colación al Ordinario. No hay beneficios.

Santa Cara (folio 114 vuelto)

El Abad es el Sr. Obispo de Barbastro, como Abad de Monte Aragón, y vicario don Manuel de Ochoa. Vale la vicaría juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento treinta ducados de plata. Toca su provisión y colación en todos los meses por concurso al Sr. Obispo de Pamplona. Ai cuatro beneficios, incluso el anexo a la vicaría, simples servideros de libre presentación, y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servidos quince de la misma moneda. Toca su presentación en los ocho meses Apostólicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los cuatro meses ordinarios los provee y da la colación dicho Sr. Obispo de Barbastro como Abad de esta iglesia.

Santa Eulalia (folio 118 recto)

Es iglesia filial de la de Murillo Gallego, la qual se sirve por un beneficiado de dicha parroquial de Murillo Gallego, con los emolumentos de su beneficio, que tiene esta carga. Es cura al presente don Miguel Lopez, y de el valor de su beneficio y provisión se hizo relación en Murillo gallego en la letra M.

Santesteban (folio 116 recto)

Es rector don Ignacio de Urriza. Vale la rectoría trescientos ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la Billa, que tiene un Boto y a otros diez patronos que poseen casa en dicha villa. La colación al Ordinario. Ai tres beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por los mismos patronos de la rectoría. La colación al Ordinario.

San Vizente (folio 110 recto)

Es abad el Gran Prior de Navarra, de el Orden Militar de San Juan, como Comendador de Indurain, en dicha orden, y vicario don Pedro Igal. Vale la vicaría quarenta y cinco

ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata, y no servido catorce. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Saragueta (folio 111 vuelto)

Es abad don Joseph de Gurbindo. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sarasa (folio 113 recto)

Es abad don Juachin de Elizondo. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Agustin de Sarasa, vecino de Artaxona. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata y no servido veintiquatro ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Sarasate (folio 116 vuelto)

Es abad don Juan Miguel de Sarasate. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sarasibar (folio 116 recto)

Es abad don Joseph de Echarri. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sarria (folio 116 vuelto)

Es abad don Francisco Bon. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Conde de Guendulain, vecino de Tafalla. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sarries (folio 110 recto)

Es abad don Francisco Yaben. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido de veinte a veintiquatro ducados de plata y no servido diez ducados de la misma moneda. Toca su presentacion

en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Sarriguren (folio 111 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su Dignidad Episcopal, y vicario don Juan Estevan de Bere. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sartaguda (folio 114 recto)

Es abad don Juan Bautista Fernandez de Astiz. Vale la abadia cuatrocientos cinquenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Gaspar de Castelvi y Arellano, vecino de Valencia, señor de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Satrustegui (folio 113 recto)

Es Abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario Martin Angel de Astiz. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido veinticinco de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion los provee el Arcediano de la Tabla, como Abad de esta iglesia.

Segura (folio 116 vuelto)

Parroquia de Santa Engracia extramuros (folio 116 vuelto)

Es vicario de esta iglesia don Ignacio Antonio de Oreitia. Vale la vicaria de setenta a ochenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Aravaca, vecino de Villafranca de Guipuzcoa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

(a continuación va a hablar de la iglesia parroquia de Santa Maria de la Asuncion, aunque el libro no lo dice). (folio 117 recto)

Es vicario don Francisco Xavier de Mandiolaza. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses a los vecinos de esta villa. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios, cinco enteros y dos medios. El uno de los enteros esta anexo a la vicaria. Valen cada uno de los enteros servido doscientos sesenta ducados de vellon y la mitad los medios. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Senosiain (folio 112 vuelto)

Es abad la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Saturnino Yaniz. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sesma (folio 114 recto)

Es abad de esta iglesia el Arcediano de la Santa Gema, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Thomas Solano y Alonso. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses a la villa. La colacion al Ordinario. Ay siete beneficios simples y vale cada uno de ellos servido ciento treinta ducados de plata: y no servido nada. Toca su provision y colacion por costumbre inmemorial a dicho Arcediano de Santa Gema como abad de esta iglesia.

Setuain (folio 116 recto)

Es abad don Juan de Esain. Vale la abadía sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sigues (folio 118 vuelto)

Es rector don Leandro Español. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Lazan, vecino de Zaragoza, como señor temporal que es de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Solchaga (folio 115 vuelto)

Es abad don Martin Joseph de Lacarra. Vale la abadía cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Juachin de Solchaga y Alava, vecino de Estella, como dueño de este lugar. La colacion al Ordinario.

Soracoiz (folio 115 recto)

Es abad de esta iglesia el Combento de el Santo Crucifixo del Orden Militar de San Juan de Puentelarreina, y vicario don Juan Miguel Garcia. Vale la vicaria veintiquatro ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Combento del Santo Crucifixo. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sorauren (folio 112 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Julian de Arrutarte. Vale la vicaria noventa ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por

costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y seis ducados de plata y no servido cien reales de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicha Real Casa de Roncesvalles por costumbre inmemorial.

Soravilla (folio 117 vuelto)

Es rector don Antonio de Erauso. Vale la rectoria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses a don Juachin Ignacio de Larreta, vecino de San Sevastian, como poseedor de la casa de Acelain. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Sorlada (folio 113 vuelto)

Es abad don Juan Gaspar de Zuñiga. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Xavier de Zubiza, patrono de esta iglesia como dueño del palacio de esta villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros. Vale cada uno de ellos servido setenta ducados de plata y no servido quarenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios al patrono de esta iglesia en patrimoniales. La colacion al Ordinario.

Sos²⁹ (folio 118 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su Dignidad, y vicario don Martin de Lorbes. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos treinta escudos. Toca su provision en todos los meses en patrimonial a S.I. como abad de esta iglesia. Ai veinte y quatro beneficios incluso el que esta anexo a la vicaria. Vale cada uno de ellos servido ciento quarenta excudos y no servido nada, porque se acrece a los presentes la renta total de los ausentes. Son todos patrimoniales y tienen la carga de confesar a excepcion de dos que tienen la de organista uno, y otro la de maestro de niños. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Sr. Obispo de Pamplona como Abad de esta iglesia.

Sos (folio 119 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su Dignidad, y vicario don Martin de Lorbes. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo doscientos treinta escudos. Toca su provision en todos los meses en patrimoniales a S.I. como abad de esta iglesia. Ai veinte y quatro beneficios incluso el que esta anexo a la vicaria. Vale cada uno de ellos servido ciento quarenta excudos y no servido nada, porque se acrece a los presentes la renta total de los ausentes. Son todos patrimoniales, y los primeros seis que vacaren se proveen por concurso y oposicion ante Su Ilustrisima con las cargas de residencia personal, de ser confesores los que entren a gozarlos, de

²⁹ Hay una nota que escribe: "NO fue en el original esta nota, sino la que esta al fin de esta letra S (fol. 119).

administrar los santos sacramentos y asistir a los enfermos en caso de necesidad, o ocupacion del vicario y su theniente, excepto el primero de dichos seis beneficios, cuyos frutos se han de aplicar al Organista, que fuere nombrado por la villa; todo en conformidad de Bulla Apostolica obtenida para dicha Villa por julio de 1752: la provision de los demas Beneficios toca en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Sr. Obispo de Pamplona como Abad de esta iglesia.

Subiza (folio 112 recto)

Es abad don Martin de Armendariz. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta y cinco ducados de plata y no servido treinta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial

Sumbilla (folio 116 vuelto)

Es rector el Doctor don Andres Juachin de Elio y Robles. Vale la rectoria mil pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

T

Tafalla (folio 120 vuelto)

Ai en esta Ciudad dos parrochias unidas que son Santa Maria y San Pedro, y es abad de ellas el Arcediano de la Camara, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona.

Tafalla. Parrochia de San Pedro (folio 121 recto)

Es vicario don Sevastian de Calataiud y Volea. Vale la vicaria ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial al Alcalde y seis Rexidores de la Ciudad. La colacion al Ordinario. Ai en dichas parroquiales dieciseis beneficios, quince enteros y dos medios. Valen los enteros servidos ciento cinquenta ducados de plata y los no servidos nada, y los medios valen en cada un año setenta y cinco ducados de plata y no servidos nada. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato en patrimoniales, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Arcediano de la Camara como Abad de esta iglesia, tambien en hijos patrimoniales, excepto un beneficio que llaman de mensa³⁰, que provee libremente dicho Abad en qualquier mes que vacare

³⁰ Al margen hay una nota que escribe: "Este beneficio de mensa toca al Rey Nuestro Señor en los ocho meses, pues por ejecutoria se declaro asi en Roma tocar su provision a Su Santidad en los ocho meses, y solamente en los quatro ordinarios al Arcediano de la Camara, que fue condenado con costas, y pretendia proveerle en todos los meses.

Parrochia de Santa Maria (folio 120 vuelto)

Es vicario de ella don Sevastian Ibañez. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al Alcalde y seis Rexidores de la Ciudad. La colacion al Ordinario.

Taxonar (folio 120 recto)

Es Abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Francisco Tirapu. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La nominacion a dicho Arcediano de la Tabla. La colacion al Ordinario. Ai quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y quatro ducados de plata y no servido nueve ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Arcediano de la Tabla como Abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Tiebas (folio 119 vuelto)

Es Abad el Gran Prior de Navarra, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Pedro Uriz. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ai cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y cinco ducados de plata y no servidos catorce de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Gran Prior como Abad de esta Iglesia por costumbre inmemorial.

Tiermas (folio 121 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Pedro Joseph de Anthomas. Es la vicaria ad nutum a mobible y vale en cada un año ciento cinquenta excudos. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial al Real Monasterio de Leire como abad de esta iglesia. La aprovacion al Ordinario. No ay beneficios.

Tirapegui (folio 121 vuelto)

Esta iglesia, temporalmente unida a la de Setuain, y es su Abad don Juan de Esain. Vale la abadia anualmente treinta y seis ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Tirapu (folio 121 recto)

Es abad don Joseph de Leoz. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Cortes, Duque de Granada de Ega, vecino de Estella. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido

cinquenta ducados de plata, y la mitad no servido. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Tolosa (folio 121 vuelto)

Es vicario don Francisco Antonio de Gorostizu. Vale la vicaria con un beneficio entero de esta iglesia que tiene anexo seiscientos ducados de vellon. Toca su presentacion en beneficiado entero todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos y dueños de casas en dicha villa. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios enteros, incluso el que esta anexo a la vicaria, y doze quartos. Valen los enteros a quatrocientos ducados de vellon cada uno, y los quartos cien ducados de la misma moneda. Todos son patrimoniales y tienen la qualidad de presbiterales y toca su provision a los beneficiados enteros y al Alcalde de la villa. La colacion al Ordinario.

Torrano (folio 120 vuelto)

Es Abad el Cabildo de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Martin de Urquizu. Vale la vicaria noventa pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario y a dicha Santa Iglesia de Pamplona. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido setenta pesos, y no servido seis ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Santa Iglesia de Pamplona como abad de esta iglesia.

Torres (folio 120 recto)

Es Abad el Gran Prior de Navarra, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Mathias de Equisoain. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veintiocho ducados de plata y no servido quince de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Gran Prior de Navarra como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Trasbuena (folio 120 vuelto)

Es abad el Sr. Obispo de Barbastro como Abad de Monte Aragon, y vicario don Pedro Martiz. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Duque de Granada de Ega como Marques de Cortes. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Turrillas (folio 120 recto)

Es abad el Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su Dignidad, y vicario don Martin de Larrea. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

U

Ubago (folio 128 vuelto)

Es abad don Francisco Antonio Chasco. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Ubani (folio 125 vuelto)

Es Abad el Prior de la Santa Iglesia de Pamplona por razon de su dignidad, y vicario don Narciso Zozaia. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Prior de la Santa Iglesia de Pamplona, como abad de la de este lugar, y la comision al Ordinario. No hay beneficios.

Ucar (folio 130 recto)

Es cura vicario don Martin Antonio Baigorri. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Duque de Granada de Ega como Marques de Cortes. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Udabe (folio 131 recto)

Esta esta iglesia unida a la del lugr de Beramendi, de la cual se hizo relacion en dicho lugar y en la letra B.

Ugar (folio 127 recto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, de la Orden de San Benito, y vicario don Benito de Elso. Vale la vicaria, que es a movable ad nutum veintiuno ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho abad de Irache como abad de esta iglesia. La comision al Ordinario. No ay beneficios.

Uli de Arce (folio 124 recto)

Es Abad don Martin de Reta. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a Juan de Reta, vecino de este lugar como señor temporal de el. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Uli de Longuida (folio 123 recto)

Es Abad don Joseph de San Miguel. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ulibarri (folio 128 recto)

Es abad don Manuel Ramiro. Vale la abadia ochenta y seis ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ulzurrun (folio 125 vuelto)

Es abad don Isidro de Jarreta. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido anualmente veintidos ducados de plata y no servido catorce. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Unanua (folio 126 recto)

Es abad la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Francisco Barrena. Vale la vicaria cien pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario y a dicha Santa Iglesia. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido setenta pesos y no servido doce ducados de plata. Toca su omnimoda provision en los doze meses al Cabildo de dicha Santa Iglesia por costumbre inmemorial.

Uncastillo (folio 133 recto)

Ay en esta villa dos parrochias, que son de Santa Maria y San Martin, y es abad de ellas el Sr. Obispo de Pamplona por su dignidad episcopal.

Parrochia de San Martin (folio 133 vuelto)

Es vicario don Francisco Vizente. Vale la vicaria ciento sesenta excudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona, por razon de su dignidad. Ai quinze beneficios inclusos dos que estan anexos a la vicaria y uno al oficio de organista de esta parroquia. Son todos patrimoniales, y vale cada uno de ellos servido ochenta y cinco excudos y nada no servidos, pues que por costumbre se acrece la gruesa de los ausentes entre los presentes. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Sr. Obispo de Pamplona como abad de esta iglesia.

Parrochia de Santa Maria (folio 133 recto)

Es vicario don Blas Marco. Vale la vicaria mil quatrocientos reales de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses a dicho Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad. Ai doze beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido ciento veinte excudos y no servido veinte excudos. Los diez beneficios son patrimoniales, y toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Sr. Obispo de Pamplona como Abad de esta iglesia. Los dos beneficios restantes, que se llaman de mensa, los provee y da la colacion libremente en todos los meses el Sr. Obispo de Pamplona como tal abad.

Posdata: El Sr. Obispo de Pamplona tiene que proveher libremente dos capellanias unidas fundadas en Santa Maria y Altar del Santo Sepulcro por el Sr. Atº Mier, testamentario del Sr. Lozano, las que en el dia posee el licenciado don Gabriel de Vullanª, en virtud del nombramiento que le hizo de ellas el Sr. Lezo en veintitres de noviembre de mil setecientos ochenta.

Unciti (folio 124 vuelto)

Es abad el Arcediano de BaldeAibar, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, quien como tal abad posee uno de los beneficios de esta iglesia, y es vicario don Martin de Lerruz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses al lugar por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios, incluso el anexo a la abadia, y son patrimoniales los quatro restantes. Vale cada uno de ellos servido cinquenta ducados de plata, y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion a dicho Arcediano como Abad de esta iglesia.

Undiano (folio 125 recto)

Es abad don Miguel de Goñi. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido dieciseis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion a los dos Regidores del lugar en hixos patrimoniales en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Undues de Lerda (folio 134 recto)

Es vicario don Miguel Lopez. Vale la vicaria setenta excudos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Undues Pintano (folio 134 recto)

Es rector don Martin Cardesa. Vale la rectoria trescientos excudos. Toca su provision el Sr. Obispo de Pamplona, libremente por concurso. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta excudos, o la quarta parte que la rectoria. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro

Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.

Unzu (folio 125 vuelto)

Es abad don Adan de Ezcurra. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Unzue (folio 130 recto)

Es abad don Juachin de Bariain. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay cinco beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido doce pesos y medio. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Urbicain (folio 123 vuelto)

Es abad don Martin de Larrea. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urbiola (folio 128 recto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del Orden de San Benito, y vicario don Andres Martinez. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido ochenta ducados de plata y no servido cinquenta de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

Urdaneta (folio 132 recto)

Es rector don Bartholome de Larzabal. Vale la rectoria ciento treinta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses al Dueño de la casa de Alzolaras por costumbre inmemorial, y la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urdaniz (folio 130 vuelto)

Es Abad don Pedro Santesteban. Vale la abadia ciento treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urdanoz (folio 126 vuelto)

Es abad don Bernardo Ezcurra. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ai tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veintiocho ducados de plata y no servido catorce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Urdiain (folio 126 vuelto)

Es abad don Francisco Miguel Zufiaurre. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servido treinta de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Uriz (folio 124 recto)

Es abad don Diego Ingo. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urdiroz (folio 124 recto)

Es abad don Francisco Zilbeti. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ureta (folio 130 vuelto)

Es Abad don Thomas de Baigorri. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Joseph de Ureta, vecino de Sanguesa, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urnieta (folio 132 vuelto)

Es rector don Antonio de Arizmendi. Vale la rectoria quinientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ai dos beneficios simples servideros y uno medio dismembrado de la rectoria. Valen los enteros servidos quatrocientos pesos y no servidos doscientos pesos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial, y la presentacion del medio beneficio, cuyo valor anual es de doscientos pesos toca libremente en todos los meses a la villa por razon de dicha dismembracion, como patrona de su iglesia. La colacion al Ordinario.

Uroz (folio 124 vuelto)

Es abad don Pedro Angel de Berasain. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinticinco ducados de plata y no servido dieciseis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Urta (folio 127 vuelto)

Es esta iglesia anexa a la de Gollano, cuyo rector la sirve, y de el valor de dicha rectoria y demas necesario se hizo relacion en dicho lugar de Gollano, y en la letra G.

Urrestilla (folio 131 vuelto)

Es vicario don Eusebio de Arza. Vale la vicaria tres mil reales de vellon. Toca su presentacion al Sr. Obispo de Pamplona en litis pendencia entre el Duque de Granada, el cabildo eclesiastico de la villa de Azpeitia, de cuya parroquial es esta de Urrestilla filial, y los vecinos de este lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido dos mil quinientos reales de vellon y no servido treinta y seis ducados de la misma moneda. Toca su provision al Sr. Obispo de Pamplona en la misma forma que la vicaria de esta iglesia.

Urries (folio 134 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y señor temporal de este lugar y su vicario don Mathias Xil. Vale la vicaria sesenta excudos. Toca su presentacion por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urriza (folio 131 recto)

Esta esta iglesia unida a la del lugar de Beramendi, de la cual se hizo relacion en dicho lugar y en la letra B.

Urrizelqui (folio 124 vuelto)

Es abad don Juan de Irivarren. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urrizola de Araquil (folio 126 recto)

Es abad don Martin Joseph de Huici. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urrizolagain (folio 131 recto)

Es abad don Juan de Cenoz y Zalvaterra. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urroz de Linzoain (folio 124 recto)

Es Abad el Real Monasterio de Leire del Orden de San Bernardo, y vicario don Joseph de Sada. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay, con el anexo a la vicaria doze beneficios simples servideros patrimoniales, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido diez ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses alternativamente al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y a dicho Real Monasterio como abad de esta iglesia, y dan los mismos la colacion en sus vacantes.

Urroz del Valle de Lerin (folio 130 vuelto)

Es rector don Joseph Ignacio de Aguirre. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urtasun (folio 130 vuelto)

Es abad don Juan Antonio de Esain. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Urzainqui (folio 122 vuelto)

Es abad don Casimiro Perez. Vale la abadia trescientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato. El Ordinario da la colacion. Hay quatro beneficios de personal residencia y vale cada uno de ellos servido ciento dieciseis ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor en patrimoniales, en virtud del Concordato, y por ser de su Real Patronato antecedentemente al dicho Concordato. Da la colacion de los provistos por su Magestad el Ordinario, y el abad da la colacion de los que provee en los quatro meses ordinarios.

Uscarres (folio 122 vuelto)

Es abad don Juan Ruiz. Vale la vicaria setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Usechi (folio 130 vuelto)

Es abad don Pedro de Etulain. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Usi (folio 125 vuelto)

Es Abad don Juan Martin de Ezcurra. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Usoz (folio 124 recto)

Es abad don Miguel de Artozquiz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ustarroz (folio 122 vuelto)

Es abad don Pedro Salboch. Vale la abadia cuatrocientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato. La colacion al Ordinario. Es patrimonial la vicaria. Ai seis beneficios, y vale cada uno de ellos servido cien pesos. Toca su presentacion en todos los meses en patrimoniales precedente examen sinodal y graduacion ante el Ordinario al Rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato, y da la colacion el Ordinario.

Ustegui (folio 131 recto)

Es abad don Martin de Oteiza. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ustes (folio 122 vuelto)

Es abad don Thomas Perez. Vale la abadia ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay seis beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Usun (folio 123 recto)

Es abad el Arcediano de Usun, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Christoval Perez. Vale la vicaria treinta y cinco ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses a dicho Arcediano de Usun, como Abad de esta iglesia.

La comision al Ordinario. Ai un beneficio simple servidero³¹. Vale servido veinte ducados de plata, y no servido diez. Le provee el Rey y el abad en sus meses.

Usurbil (folio 132 recto)

Es rector don Ignacio de Aizpurua. Vale la rectoria quatrocientos quarenta ducados de vellon. Toca su presentacion al Dueño de la Casa de Achega, que el presente es don Joseph Francisco de Aguirre, vecino de San Sevastian libremente en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. Ai quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido setenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Dueño de dicha casa de Achega. La colacion al Ordinario.

Uterga (folio 129 vuelto)

Es Abad don Miguel de Lizarrondo. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios, uno entero y dos medios, y son simples servideros de libre presentacion. Vale el entero servido sesenta ducados de plata y no servido veintiquatro ducados de la misma moneda, y la mitad los medios. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Uxue (folio 129 recto)

Es Prior don Francisco Gorraiz. Vale el priorato trescientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses, precedente concurso y examen sinodal ante el Ordinario, al Rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato, Ay en esta iglesia una iglesia que ha solido estar separada de el Priorato por voluntad de los priores, pero el actual la sirve por si mismo. Vale dicha vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente al dicho Prior. El titulo al Ordinario. Ay siete beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y nada no servidos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Prior por costumbre inmemorial. Todos los dichos beneficios son patrimoniales.

Uzquita (folio 130 recto)

Es abad don Francisco Andia. Vale la abadia treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

³¹ Curiosamente, el texto principal dice "No hay beneficios". Luego esta tachado el "no", y da la información precedente.

Ustarroz de Egues (folio 125 recto)

Es abad don Joseph de Zalva. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

V

Valtierra (folio 128 vuelto)

Es abad el Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y vicario don Joseph de Huesca. Vale la vicaria, juntamente con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo, doscientos pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa y vecinos. La colacion al Ordinario. Hay diez beneficios, incluso el que posee el vicario. Vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata y no servido sesenta y seis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa y vecinos en hijos patrimoniales, excepto un beneficio que llaman de mensa, que provee libremente dicho Sr. Obispo de Pamplona en qualquiera mes que vacare, y de todos da la colacion el Ordinario.

Vaquedano (folio 127 vuelto)

Es abad don Joseph de Ecala. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Veasain (folio 131 vuelto)

Es rector don Juachin de Aierbe. Vale la rectoria seiscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario.

Velate (folio 131 vuelto)

Es Abad el Prior de Velate, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Miguel de Perurena. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion al dicho Prior de Velate en todos los meses libremente.

Vera (folio 131 recto)

Es rector don Juan Bautista de Garmendia. Vale la rectoria quinientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios patrimoniales con la carga de confesor y vale cada uno de ellos servido trescientos ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Veraiz (folio 131 vuelto)

Es Abad don Pedro de Erize. Vale la abadia quarenta y cinco ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los dos vecinos de que se compone este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Vequiz (folio 130 recto)

Es vicario don Juan de Janize. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Vidaurre (folio 127 recto)

Es abad don Francisco Arza. Vale la abadia trescientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y patrimoniales y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido quarenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Viguria (folio 126 vuelto)

Es abad don Miguel de Munarriz. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Viloria (folio 128 recto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, del Orden de San Benito, y vicario don Joseph de Mendaza. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Abad de Irache, y la comision al Ordinario. No hay beneficios.

Villabeta (folio 123 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, de la Orden de San Bernardo, y vicario don Simon de Ardanaz. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Real Monasterio como Abad de esta iglesia. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Villafranca de Guipuzcoa (folio 132 vuelto)

Es vicario don Joseph Ignacio de Sempertegui. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion al beneficiado entero de esta iglesia y al Alcalde de la villa. La colacion al Ordinario. Ai dos beneficios enteros de los cuales uno esta anexo

perpetuamente a la vicaria³², y quatro medios beneficios. Vale el entero doscientos ducados de vellon, y cada uno de los medios cien ducados de la misma moneda. Toca la presentacion de los enteros en todos los meses por costumbre inmemorial al vicario y al Alcalde de esta villa, y la de los medios beneficios a los dos beneficiados enteros y a dicho Alcalde. La colacion al Ordinario.

Villafranca de Navarra (folio 129 recto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Barbastro, como abad de Monte Aragon, y vicario don Ramon de Balduz. Vale la vicaria con un beneficio de esta iglesia que tiene anexo trescientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la Villa. La colacion al Ordinario. Ay nueve beneficios con el que esta anexo a la vicaria y son simples servideros. Vale cada uno de ellos servidos doscientos ducados de plata y no servido cinquenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses al Rey Nuestro Señor por ser esta iglesia de su Real Patronato.

Villamayor (folio 128 recto)

En abad el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y vicario don Andres de Armendariz. Vale la vicaria cien pesos. Toca su presentacion por concurso en todos los meses al Sr. Obispo de Pamplona, quien da la colacion. No hay beneficios.

Villanueva de Aezcoa (folio 123 recto)

Es abad don Pedro Joseph de Elizalde. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ai quatro beneficios de precisa residencia presbiterales y de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y nada no servidos. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Villanueva de Araquil (folio 126 recto)

Es abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Miguel Antonio de Oroquieta. Vale la abadia noventa ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Arcediano de la Tabla. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido veinte ducados de plata y no servido doce de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Arcediano de la Tabla por costumbre inmemorial.

³² Hay una nota al margen que pone: "No tiene anexo ningun beneficio". Vista la documentación original del Archivo Diocesano de Pamplona, en 1743, cuando ese vicario logra la vicaria, señala el proceso que tenia un beneficio entero anexo. Posteriormente, cuando se realiza el Plan Beneficial, no aparece la vicaria con un beneficio anexo.

Era posible, aunque se realizo en pocas ocasiones, que se dotase a una vicaria con un beneficio anexo de forma temporal, por una posible escasez de fondos para un determinado vicario, con acuerdo de la Santa Sede. Eso es distinto que una anexion perpetua de un beneficio a la vicaria.

Villanueva de Arce (folio 123 vuelto)

Esta unida esta iglesia a la del lugar de Arrieta, y es abad don Juan Miguel de Vizcay. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos de este lugar, que con el de Arrieta componen concexo. La colacion al Ordinario, como se hizo relacion en dicho lugar de Arrieta en la letra A.

Villanueva de Longuida (folio 123 vuelto)

Es abad don Joseph de Latasa. Vale la abadia ochenta pesos. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Jose Antonio de Guirior, vecino de la villa de Aoiz, como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Villanueva de Yerri (folio 127 recto)

Es abad don Juachin de Gulina. Vale la abadia quatrocientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido cien ducados de plata, y no servido ochenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

Villarreal (folio 132 recto)

Es vicario don Vizente de Izuzquiza. Vale la vicaria doscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros, tres enteros y dos medios. Vale cada uno de los enteros servido doscientos ducados de vellon y no servido ochenta ducados de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Villatuerta (folio 127 vuelto)

Es abad de esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad, y vicario don Juachin de Iturbide. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos, la colacion al Ordinario. Hay siete beneficios simples servideros de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido veintiocho ducados de plata y no servido diez ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses reservados el Rey, por el Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Sr. Ilustrisimo como abad de esta iglesia.

Villava (folio 125 recto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Juachin de Laviano. Vale la vicaria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses a dicha Real Casa de Roncesvalles como Abad de esta iglesia. La comision al

Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido diez de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicha Real Casa de Roncesvalles como abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Viscarret (folio 130 vuelto)

Es abad don Juan de Esnoz. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Viurrun (folio 129 vuelto)

Es Abad el Comendador de Viurrun, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Sevastian de Unzue. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Comendador. La colacion al Ordinario. Hay quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido sesenta ducados de plata y no servidos veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Comendador como Abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

X

Xavier (folio 135 recto)

Es vicario don Agustin de Barasoain. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Duque de Granada de Ega como Conde de Xavier. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Z

Zabal (folio 138 vuelto)

Esta en litigio la abadia de esta iglesia, y es abad interino de ella don Juan Diego de Goicoechea. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata, y no servido cien reales de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Zabalceta (folio 135 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Francisco Hualde, por estar unida esta iglesia y la de Zemborain. Vale la vicaria de Zabalceta quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zabalza de Echauri (folio 138 recto)

Es Abad el Prior de la Santa Iglesia de Pamplona, por razon de su dignidad, y vicario don Joseph de Urra y Arteaga. Vale la vicaria cien ducados de plata. Toca su provision libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Prior. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zabalza de Ibargoiti (folio 135 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Leire, del Orden de San Bernardo, y vicario don Geronimo Laviano. Vale la vicaria treinta ducados de plata. Toca su presentacion libremente por costumbre inmemorial en todos los meses a dicho Real Monasterio y la colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zabalza de Urraul (folio 135 recto)

Es abad don Juan Francisco Perez. Vale la abadia ciento quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta y cinco ducados de plata y no servido cien reales de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zalba (folio 136 vuelto)

Es abad don Domingo de Irivarren. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zaldivia (folio 142 recto)

Es vicario don Joseph Eznaola. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido cien ducados de vellon. Toca su presentacion³³ en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

Zandio (folio 141 recto)

Es abad de esta iglesia la Real Casa de Roncesvalles y vicario don esta iglesia el Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad episcopal, y vicario don Miguel de Maquirriain. Vale la vicaria treinta y dos ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Sr. Obispo de Pamplona por razon de su dignidad. No hay beneficios.

³³ Hay una nota al margen que dice: " Al cabildo eclesiastico y secular, y vecinos patronos de la iglesia".

Zandueta (folio 136 vuelto)

Es abad don Juan Francisco Zilveti. Vale la abadia cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zarauz (folio 142 recto)

Es vicario don Julian Mauricio de Leunda. Vale la vicaria trescientos ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a don Joseph del Corral y Idiaquez, vecino de Azcoitia, como dueño del Palacio de Zarauz. La colacion al Ordinario. Ay cinco beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido doscientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses a dicho don Joseph de Corral como dueño del referido palacio. La colacion al Ordinario.

Zariquiegui (folio 138 recto)

Es abad don Phelix de Aldaz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Conde de Guendulain. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zariquieta (folio 136 recto)

Es abad don Pedro de Huarte. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zarranz (folio 140 vuelto)

Es abad don Juan Bautista de Larumbe. Vale la abadia quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zavaldica (folio 136 vuelto)

Es abad don Marin de Olloqui, y esta esta iglesia unida a la del lugar de Iroz. Vale la abadia de Zavaldica cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a don Carlos de Olloqui, vecino del lugar de Olloqui. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata y no servido doce ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zavalegui (folio 141 recto)

Es abad el Comendador de Leache del Orden Militar de San Juan, y vicario don Martin de Lanzarot. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Comendador. La colacion al

Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinte ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Comendador de Leache por costumbre inmemorial.

Zay (folio 140 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles y vicario don Miguel Aleman. Vale la vicaria quarenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zazpe (folio 136 recto)

Es Abad don Martin de Unciti. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zegama (folio 141 recto)

Es rector don Martin de Aseguinolaza. Vale la rectoria seiscientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios enteros y uno medio simples servideros, y vale cada uno de los enteros servidos trescientos cinquenta ducados de vellon y el medio doscientos ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos que tienen casas propias. La colacion al Ordinario.

Zemborain (folio 135 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Francisco Hugalde. Vale la vicaria sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicha Real Casa de Roncesvalles. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zestona³⁴ (folio 141 vuelto)

Es vicario don Roque de Larrar. Vale la vicaria doscientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Ay tres beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido entre setenta y ochenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario.

³⁴ Hay una nota al margen que dice: "Vease el despacho que esta unido al fin de este libro".

Zildoiz (folio 137 recto)

Es abad don Joseph de Olaiz. Vale la abadia nobenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ziliguieta (folio 135 vuelto)

Es abad la Real Casa de Roncesvalles, y vicario don Juan de Aldave. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion al señor temporal de este lugar libremente en todos los meses del año por costumbre inmemorial. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Ziordia (folio 138 vuelto)

Es cura vicario don Martin de Arrieta. Vale la vicaria ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Gongora, vecino de Pamplona. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata y no servido quarenta reales de la misma moneda. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Marques de Gongora. La colacion al Ordinario.

Zirauqui (folio 139 vuelto)

Hay en esta villa de Zirauqui dos iglesias parroquiales, que son San Roman y Santa Cathalina de Aniz.

Parrochia de Santa Catalina de Aniz (folio 140 recto)

Es abad don Agustin de Iriarte. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos de esta parrochia. La colacion al Ordinario. Ai quatro beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Parrochia de San Roman (folio 139 vuelto)

Es Abad el Prior de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Miguel Perez de Ziriza. Vale la vicaria ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos de esta parrochia. La colacion al Ordinario. Hay ocho meses beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido ochenta ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Prior por costumbre inmemorial como Abad de esta iglesia.

Ziriza (folio 138 recto)

Es abad don Martin Joseph de Ziriza. Vale la abadia doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios de libre presentacion, y vale cada uno de ellos servido quarenta ducados de plata y no servido veinticinco ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zizur maior (folio 137 vuelto)

Es abad don Manuel de Asiain. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Ay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta y quatro ducados de plata y no servido dieciocho ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zizur menor (folio 137 vuelto)

Es Abad el Arcediano de la Tabla, dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona, y vicario don Francisco de Asiain. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial alternativamente al abad y a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cinquenta ducados de plata, y no servido treinta y seis ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Arcediano de la Tabla como Abad de esta iglesia.

Zizurquil (folio 142 vuelto)

Es vicario don Sebastian de Ameztoy. Vale la vicaria quinientos ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de San Millan, vecino de la ciudad de San Sevastian. La colacion al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros y vale cada uno de ellos servido ciento cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Marques de San Millan. La colacion al Ordinario.

Zolina (folio 137 recto)

Es abad don Juan Martin de Sarasa. Vale la abadia doscientos cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Duque de Granada de Ega como Vizconde de Zolina. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zoroquiain (folio 135 vuelto)

Es abad don Miguel Francisco Laviano. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zuasti (folio 138 recto)

Es abad don Felix Martinez de Elizalde. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No ay beneficios.

Zuazu de Araquil (folio 138 vuelto)

Es abad don Pedro Miguel de Goñi. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zuazu de Izagaondua (folio 136 recto)

Es abad don Sancho de Lizarraga. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido anualmente quarenta y quatro ducados de plata y no servido veinte ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zubielqui (folio 139 vuelto)

Es abad el Real Monasterio de Irache, y vicario don Fausto Pasqual de Yaniz. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion y nominacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al abad de dicho Real Monasterio. Ai un prestamos o porcion de beneficio y vale en cada un año siete ducados de plata. Toca su provision y colacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a dicho Abad de Irache.

Zubieta (folio 140 vuelto)

Es rector don Tomas Joseph de Domenzain. Vale la rectoria doscientos ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario.

Zubiri (folio 140 recto)

Es abad don Gabriel de Ardanaz. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zudayre (folio 139 recto)

Es abad don Martin Garcia de Baquedano. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vezinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido once de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el Abad por costumbre inmemorial.

Zufia (folio 139 recto)

Es abad el Comendador de Aberin, del Orden Militar de San Juan, y vicario don Martin de Ganuza. Vale la vicaria cinquenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido quarenta ducados de plata y no servido veintiocho ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee dicho Comendador de Aberin como Abad de esta iglesia por costumbre inmemorial.

Zugasti (folio 136 recto)

Es abad don Felix Martinez de Elizalde. Vale la abadia veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al Marques de Bersolla como señor temporal de este lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zulueta (folio 137 recto)

Es abad el Comendador de Leache, de el Orden Militar de San Juan, y vicario don Martin de Ezquiroz. Vale la abadia setenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Ay tres beneficios simples servideros de libre presentacion y vale cada uno de ellos servido treinta ducados de plata y no servidos catorce de la misma moneda. Toca su provision en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion dicho Gran Prior como abad de esta iglesia³⁵.

³⁵ Efectivamente señala esto mismo el texto, aunque cuando habla, a principio de quien es el abad se puso al principio que era el Gran Prior de Navarra, del orden de San Juan de Jerusalem, luego se borra o tacha y en su lugar aparece el Comendador de Leache. Vista la documentación original de los procesos para el nombramiento de vicaria de esta poblacion, en 1623 se nombra los vecinos presentan a un candidato, quien es aprobado por el Comendador de Leache, tambien de la Orden Militar de San Juan de Jerusalem. En A.D.P., c) 294, nº 16. En 1652, en cambio, los vecinos presentan a Juan de Ayerra, y es presentado por

Zumaia (folio 141 vuelto)

Es vicario don Antonio de Villanueva. Vale la vicaria con un beneficio que tiene anexo ciento cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios enteros, incluso el anexo a la vicaria, y tres medios. Valen los enteros cien ducados de vellon, y la mitad los medios. Toca su presentacion en todos los meses por costumbre inmemorial a la villa. La colacion a la Real Casa de Roncesvalles.

Zumarraga (folio 141 vuelto)

Es vicario don Juan Ignacio de Oria. Vale la vicaria con un beneficio que tiene de esta iglesia que tiene anexo doscientos cinquenta ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses en patrimonial por costumbre inmemorial al Marques de Balmediano, vecino de Villafranca de Guipuzcoa como señor de la Casa de Lazcano. La colacion al Ordinario. Hay tres beneficios simples servideros, ademas del anexo a la vicaria. Vale cada uno de ellos servido doscientos ducados de vellon, y no servido ochenta ducados de vellon. Toca su presentacion en todos los meses en patrimoniales a dicho Marques de Valmediano como Señor de dicha Casa de Lazcano, la colacion al Ordinario.

Zunzarren (folio 136 vuelto)

Es abad don Bernardo Leyun. Vale la abadia sesenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Zuriain (folio 140 recto)

Es abad don Pedro Miguel de Idoy. Vale la abadia ochenta ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido veinticinco ducados de plata. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zuruquain (folio 139 recto)

Es abad don Pedro Antonio de Goñi. Vale la abadia ciento veinte ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. Hay un beneficio simple servidero de libre presentacion y vale en cada un año servido treinta ducados de plata y no servido veinte

el Gran Prior de la Orden de San Juan, en A.D.P. c) 793, nº 1. En 1684, el que presenta es el Comendador de Indurain, de la Orden de San Juan de Jerusalem, tambien, y lo hace a favor de Juan de Sada. En A.D.P., c) 936, nº 3. Lo mismo sucede en 1737, cuando presenta el poderhabiente del Comendador de Indurain a Martin de Ezquiroz. En A.D.P., c) 1.869, nº 5. En 1777, en cambio, quien presenta, junto con los vecinos, es el Comendador de Leache. En A.D.P., c) 2.436, nº 12. Todo parece indicar que eran distintas encomiendas de la Orden Militar de San Juan, y que si estaba vacante una, podia actuar como sustituto el Comendador de la otra, y si no el Gran Prior.

ducados de la misma moneda. Toca su presentacion en los ocho meses Apostolicos al Rey Nuestro Señor, en virtud del Concordato, y en los quatro meses ordinarios los provee y da la colacion el abad por costumbre inmemorial.

Zuza (folio 136 recto)

Es abad don Manuel Daoiz. Vale la abadia cien ducados de plata. Toca su presentacion libremente en todos los meses por costumbre inmemorial a los vecinos. La colacion al Ordinario. No hay beneficios.

Relacion de las Abadias Rurales, Beneficios simples que hai en el Obispado de Pamplona con expresion de los Arciprestazgos donde existen, que para maior claridad se expresan por el abecedario en la forma siguiente=

A

Abaiza (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Abaiza en el Arciprestazgo de Aybar.

Abinzano (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Abinzano en el Arciprestazgo de la Solana.

Aguinaga (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aguinaga del valle de Arrasgoiti, en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Aicoa (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aicoa en el Arciprestazgo de Longuida

Aizaga (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aizaga en el Arciprestazgo de Araquil.

Aizuriaga (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aizuriaga en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Alaiz (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Alaiz en el Arciprestazgo de Anue.

Aldaba (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aldaxa en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Aldea (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Aldea en el Arciprestazgo de Aybar.

Amalain (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Amalain y Eguaras en el Arciprestazgo de Anue.

Andion (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Andion en el Arciprestazgo de Ilzarbe.

Ardaiz (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ardaiz, junto a Osacar en el Arciprestazgo de Anue.

Argaiz (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Argaiz en el Arciprestazgo de Longuida.

Arielz (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Arielz en el Arciprestazgo de Longuida.

Arizaleta (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Arizaleta en el Arciprestazgo de Anue.

Artadi (folio 143 recto)

Es Beneficio Simple Abadia Rural de la Basilica de San Miguel de Artadi en Guipuzcoa, junto a la villa de Zumaia.

Artesano (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Artesano en el Arciprestazgo de Longuida.

Arteta (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del lugar despoblado de Arteta, en el Arciprestazgo de Aybar.

Artiça (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Artiça en el Arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona.

Arrazubi (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Arrazubi, en el Arciprestazgo de la Baldorba.

Asnoz (folio 143 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Asnoz en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Asquizu (folio 143 recto)

Es simple Abadia Rural de San Martin de Asquizu, en Guipuzcoa.

Atoiz (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Atoiz y Oricheta en el Arciprestazgo de Anue.

B

Barbatain (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Barbatain en el Arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona.

Bariain (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Bariain en el Arciprestazgo de Baldorba.

Bayo (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Bayo en el Arciprestazgo de Baldonsella.

Bedayo (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Bedaio en el Arciprestazgo Mayor de Guipuzcoa.

Belocain (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Belocain en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Bidiella (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Bidiella en el Arciprestazgo de Baldonsella.

Biurrieta (folio 144 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Biurrieta del valle de Arrasgoiti en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

C

Canales (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Canales en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

D

Desiñana (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Desiñana en el Arciprestazgo de la Berrueza.

E

Ealegui (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ealegui en el Arciprestazgo de Anue.

Echague (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Echague, junto a Reta, en Ibargoiti

Egrior (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Egrior en el Arciprestazgo de Longuida.

Egurzano (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Egurzano en el Arciprestazgo de Longuida.

Elcuren (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Elcuren en el Arciprestazgo de Araquil.

Elequi (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Elequi en el Arciprestazgo de Anue.

Equia (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Equia en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Equizaga (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Equizaga en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Ergoena (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ergoena en el Arciprestazgo Mayor de la Provincia de Guipuzcoa.

Esnoz (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Esnoz en el Arciprestazgo de Anue.

Ezcati (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ezcati en el Arciprestazgo de Anue.

Ezpilaga (folio 144 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ezpilaga en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

F

Fuenfria (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Fuenfria en el Arciprestazgo de la Baldonsella.

G

Garbala (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Garbala en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Garriz (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Garriz en el Arciprestazgo de Araquil.

Gorrizluceat (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Gorrizluceat en el Arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona.

Guendulain (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Guendulain en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Guerano (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Guerano, junto al lugar de Riezu, en el Arciprestazgo de ValdeYerri.

Guerguitain (folio 145 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Guerguitain en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

H

Huarte (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Huarte en el Arciprestazgo Mayor de Guipuzcoa.

I

Idoyeta (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Idoyeta en el Arciprestazgo de Anue.

Iguzcun (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Iguzcun en el Arciprestazgo de Anue.

Ilarrazu (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Ilarrazu en el Arciprestazgo de Araquil.

Inza (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Inza en el Arciprestazgo de Araquil.

Irangote (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Irangote en el Arciprestazgo de Aybar.

Iturrun (folio 145 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Iturrun en el Arciprestazgo de Araquil.

J

Julio (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Julio en el Arciprestazgo de Aybar.

Junguitu (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Junguitu en el Arciprestazgo de Araquil.

L

Laboa (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Laboa en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Liberry (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Liberry en el Arciprestazgo de Longuida.

Loya (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Loya en el Arciprestazgo de Aybar.

M

Menasa (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Menasa en el Arciprestazgo de Longuida.

Mondela (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Mondela en el Arciprestazgo de Longuida.

Montalban (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Montalban en el Arciprestazgo de Yerri.

Muguetajarre (folio 146 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Muguetajarre en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Murulizoain (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Murulizoain en el Arciprestazgo de Longuida.

N

Naguiz (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Naguiz en el Arciprestazgo de Anue.

Q

Oloriz (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Oloriz superior e inferior en Ibargoiti.

Oñaga (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del desolado de Oñaga en el Arciprestazgo de Anue.

Orocheta (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Orocheta en el Arciprestazgo de Anue.

Orosa (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Orosa en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Orosugui (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Orosugui en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Oroy (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Oroy en el Arciprestazgo de Longuida.

Orrasa (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Orrasa en el Arciprestazgo de Anue.

Osavide (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del desolado de Osavide en el Arciprestazgo de Anue.

Oyayde (folio 146 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Oyayde en el Arciprestazgo de Anue.

P

Puyal (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural de Nuestra Señora del Puyal en el Arciprestazgo de la Baldonsella.

R

Rada (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Rada en el Arciprestazgo de la Rivera.

Raxa (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Raxa en el Arciprestazgo de Longuida.

S

Sadava (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural en jurisdiccion de la villa de Sarasa en el Arciprestazgo de la Valdonsella.

San Gines (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural de San Gines en el Arciprestazgo de ValdeAybar

San Miguel y San Bartolome de Olite (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural de San Miguel y San Bartholome, jurisdiccion de la ciudad de Olite, en el Arciprestazgo de la Rivera.

San Valerio de Sos (folio 147 recto)

Es simple Abadia Rural de San Valerio de Sos, en jurisdiccion de la villa de Sos, en el Arciprestazgo de la Baldonsella.

Sandaña (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural de el desolado de Sandaña en el Arciprestazgo de la Cuenca.

Santa Cathalina de Azcona (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural llamada Santa Cathalina, en jurisdiccion del lugar de Azcona, en el Arciprestazgo de ValdeYerri.

Santa Cecilia (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural llamada Santa Cecilia, en el Arciprestazgo de ValdeAybar.

Sarluz (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural del desolado de Sarluz en el Arciprestazgo de la Cuenca.

T

Torriño (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Torriño en el Arciprestazgo de Araquil.

U

Udoz (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Udoz en el Arciprestazgo de Anue.

Ugarra (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural de el lugar despoblado de Ugarra en el Arciprestazgo de Longuida.

Urdiroz (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural de el desolado de Urdiroz en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Urniza (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Urniza en el Arciprestazgo de Anue.

Uroa (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Uroa en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Urrobi (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Urrovi en el Arciprestazgo de Ibargoiti.

Urruzgoiti (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del lugar despoblado de Urruzgoiti en el Arciprestazgo de Longuida.

V

Verastegui (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Verastegui en el Arciprestazgo de Araquil.

Verema (folio 147 vuelto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Verema en el Arciprestazgo de Araquil.

Villanova (folio 148 recto)

Es simple Abadia Rural del despoblado de Villanova en el Arciprestazgo de Anue.

Son 101.

Nota.-Hay algunas otras abadías rurales de que no se ha podido tomar razon por no saber darla los curas de las parroquiales en cuyo territorio existen pero de todas las

que ay en esta Diocesis a excepcion de muy rara son sus valores muy tenues y no llegan a la cantidad de veinte y quatro ducados de oro de Camara, por lo que hasta el Concordato las ha previsto en los meses Apostolicos el Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos Reinos. Y como los provistos por Su Ilustrisima han tomado posesion de sus respectivas Abadias en virtud de el despacho del Juez Apostolico a quien dicho Sr. Nuncio lo ha cometido, sin noticia del Sr. Ordinario, no puede este tenerla de los sugetos que los obtienen ni de sus valores, pues los Curas de sus distritos tambien lo ignoran. Entre las Abadias rurales que ban en la lista ay algunas incorporadas y unidas a algunas Dignidades de esta Santa Iglesia de Pamplona, y otras de Patronato de legos que han presentado por ellas en todos los meses en caso de vacante, y a los presentados se les ha despachado titulo y colacion en el Tribunal Eclesiastico de Pamplona llegando sus valores a la tercera parte de la congrua en conformidad con lo dispuesto con la Santidad de Inocencio XIII en su Bula que empieza Apostolici ministeris.

Estas Abadias Rurales son iglesias o hermitas dirruidas o desiertas de lugares cortos, despoblados en cuyos terminos siembran los vecinos de los lugares proximos e inmediatos, y de los diezmos que asi se cogen proceden los frutos de que se componen dichas Abadias rurales, que son de poca consideracion porque no llegan a la congrua necesaria para ordenarse a titulo de ellas a excepcion de algunas pocas que podran llegar a la congrua necesaria. Y si alguna mas se descubriere de las que quedan expresadas se dara puntual razon de ellas quando se ofreciere.

Estas despoblaciones son muy antiguas y no ay memoria de ellas y por costumbre se proveen en la forma referida unas por Su Santidad y ahora por el Rey Nuestro Señor, otras por los Sres. Obispos en sus meses ordinarios y otras por los Sres. Nuncios Apostolicos por no llegar a los veinte y quatro ducados de oro de Camara y otras por costumbre mal introducida por personas seculares y otras pocas por personas eclesiasticas como queda expresado, pero en la realidad estos frutos vacantes de Abadias y Rectorias de lugares despoblados pertenecen a los Sres. Obispos para efecto de distribuir sus valores en otras iglesias pobres inmediatas y vecinas ornamentos de ellas y reparacion de iglesias o Basilicas dirruidas sobre que en ocasion oportuna representara el Sr. Obispo al Rey Nuestro Señor lo necesario para que se sirva dar a dichos frutos el destino correspondiente en mayor Beneficio y utilidad spiritual y temporal de su Obispado.

Todo lo expresado es la relacion de el estado de este Obispado de Pamplona, de todas las Dignidades, Prebendas, Abadias, Rectorias, Vicarias y demas beneficios eclesiasticos y Abadias rurales executada en cumplimiento del Real Orden del Rey Nuestro Señor comunicada por el Excmo. Sr. Marques de la Ensenada, de el Consejo de Estado de Su Magestad y Su Secretario de el Despacho Universal de Guerra, Indias, Marina y Hacienda por sus cartas de dieciseis de mayo y veinticinco de junio de este año de 1753 y se remite a su Excelencia para que se sirva de dar cuenta de todo a Su Magestad. Y para que conste lo firmo Su Ilustrisima y mando sellar con el sello menor de Sus armas y refrendar por mi el infraescrito Su Secretario de Camara en la Ciudad de Pamplona a diez y ocho de diciembre de mil setecientos cinqueta y tres.

Gaspar, Obispo de Pamplona

Por mandado de Su Se. Illma. el Obispo mi Sr., Dr. Don Jph. Eladio Collado, Srio.”

A modo de conclusión

La importancia del libro que acabamos de transcribir fue es grande. Por primera vez el obispo cuantificó todas las cuestiones solicitadas por Ensenada, ofreciéndolas al Gobierno de la monarquía. Ante tal cúmulo de datos ofrecidos por el obispado de Pamplona, y por los demás obispados y arzobispados, el Gobierno pudo sacar conclusiones muy interesantes, y que iban fundamentalmente en una dirección muy clara: además del conocimiento exacto de la situación de la Iglesia, la necesidad de su reforma integral. En ello se empeñó la monarquía, y de ahí las repetidas instrucciones sobre la reforma benefical. Ello requería la elaboración de un proceso judicial, que con base en las órdenes del Rey, y con delegación de Éste en el obispo para su ejecución, conociese de la historia de cada parroquia y de cada población, con los derechos existentes sobre cada templo parroquial, examinando también los ingresos por diezmos, por primicias, el número de clérigos y el número de almas al que atender, y también las percepciones económicas de cada ministro eclesiástico. Con todo ello se habían de construir nuevas bases para hacer unos templos parroquiales eficientes en su labor espiritual, pero que también asegurasen una vida digna a los párrocos y a los beneficiados, equilibrando ingresos y trabajo de cada uno de ellos. Al final del proceso judicial esperaban la Real Cámara y el Rey, quien por real cédula auxiliatoria ordenaba la reforma conveniente del templo parroquial, dando así por finalizada la reforma.